

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

MACRO PROCESO “M3- OTORGAMIENTO DE DERECHOS EN MATERIA DE PESCA Y ACUICULTURA”

CÓDIGO: MGP-M3

Versión: 1.0

Etapa	Responsable
Elaborado por:	<ul style="list-style-type: none">- Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción- Dirección General de Acuicultura- Dirección General de Pesca Artesanal- Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto- Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas- Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura
Revisado por:	<ul style="list-style-type: none">- Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización- Oficina de Planeamiento y Modernización
Aprobado por:	Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE
PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión N°	Fecha	Justificación	Responsable
1.0		Elaboración inicial del documento	OGPPM



ÍNDICE

I.	INVENTARIO DE PROCESOS	7
II.	DOCUMENTOS TÉCNICOS (FICHA TÉCNICAS DE PROCESOS, FICHAS DE INDICADORES Y DIAGRAMAS DE PROCESOS)	28
2.1.	PROCESO M3.1 OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO CITES DE EXPORTACIÓN DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS, PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS PROVENIENTES DE LA ACUICULTURA	28
2.2.	PROCESO M3.2 OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA DE MEDIANA Y GRAN EMPRESA – AMYGE	32
2.3.	PROCESO M3.3 RENOVACIÓN DE CONCESIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA DE MEDIANA Y GRAN EMPRESA – AMYGE	36
2.4.	PROCESO M3.4 OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA DE MEDIANA Y GRAN EMPRESA – AMYGE	40
2.5.	PROCESO M3.5 RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA DE MEDIANA Y GRAN EMPRESA – AMYGE	44
2.6.	PROCESO M3.6 CAMBIO DE TITULAR DE CONCESIÓN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA DE MEDIANA Y GRAN EMPRESA – AMYGE	48
2.7.	PROCESO M3.7 CAMBIO DE TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA DE MEDIANA Y GRAN EMPRESA – AMYGE	52
2.8.	PROCESO M3.8 OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO PARA IMPORTAR ESPECIES EN SUS DIFERENTES ESTADIOS BIOLÓGICOS CON FINES DE ACUICULTURA	56
2.9.	PROCESO M3.9. OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS, DERIVADOS O COMPONENTES INTANGIBLES	60
2.10.	PROCESO M3.10. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS, DERIVADOS O COMPONENTES INTANGIBLES	64
2.11.	PROCESO M3.11. OTORGAMIENTO DEL DOCUMENTO DE NO REQUERIMIENTO DEL CONTRATO PARA EL ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS, DERIVADOS O COMPONENTES INTANGIBLES	68
2.12.	PROCESO M3.12. CLASIFICACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS SUBSECTORES PESCA Y ACUICULTURA	72
2.13.	PROCESO M3.13. “CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS SUBSECTORES PESCA Y ACUICULTURA”	76
2.14.	PROCESO M3.14. CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO (EIASD) PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS SUBSECTORES PESCA Y ACUICULTURA	80
2.15.	PROCESO M3.15. ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL COMPLEMENTARIOS DE LOS SUBSECTORES PESCA Y ACUICULTURA	84
2.16.	PROCESO M3.16. MODIFICACIÓN PARA IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS NO SIGNIFICATIVOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL COMPLEMENTARIO DE LOS SUBSECTORES PESCA Y ACUICULTURA	88
2.17.	PROCESO M3.17. MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO AMBIENTAL APROBADO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS SUBSECTORES PESCA Y ACUICULTURA	92



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE
PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.18.PROCESO M3.18. APROBACIÓN DEL PLAN DE CIERRE DESARROLLADO PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS SUBSECTORES PESCA Y ACUICULTURA”	96
2.19.PROCESO M3.19. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ADECUACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL (PAMA) PARA ACTIVIDADES EN CURSO DE LOS SUBSECTORES PESCA Y ACUICULTURA	100
2.20.PROCESO M3.20 INSCRIPCIÓN O MODIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES AUTORIZADAS PARA ELABORAR ESTUDIOS AMBIENTALES DE LOS SUBSECTORES PESCA Y ACUICULTURA	104
2.21.PROCESO M3.21 OTORGAMIENTO DE PERMISO DE PESCA PARA OPERAR EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES	108
2.22.PROCESO M3.22 PERMISO DE PESCA PARA PESCADORES NO EMBARCADOS DEDICADOS A LA ACTIVIDAD DE CAPTURA DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS PARA FINES COMERCIALES, ORNAMENTALES Y/O DIFUSIÓN CULTURAL, EXCEPTUANDO LARVAS DE CONCHA DE ABANICO.	112
2.23.PROCESO M3.23. OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA LA OPERACIÓN DE PLANTA DE PROCESAMIENTO PESQUERO ARTESANAL	116
2.24.PROCESO M3.24. CAMBIO DE TITULAR DEL PERMISO DE PESCA PARA OPERAR EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES	120
2.25.PROCESO M3.25. MODIFICACIÓN DEL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DEL PERMISO ARTESANAL	124
2.26.PROCESO M3.26. CAMBIO DE TITULAR DE LICENCIA DE OPERACIÓN DE PLANTA DE PROCESAMIENTO PESQUERO ARTESANAL	128
2.27.PROCESO M3.27. MODIFICACIÓN DEL PERMISO DE PESCA POR CAMBIO DE NOMBRE O MATRÍCULA DE LA EMBARCACIÓN PESQUERA ARTESANAL	132
2.28.PROCESO M3.28. MODIFICACIÓN DEL NOMBRE, DENOMINACIÓN, O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LICENCIA DE OPERACIÓN DE PLANTA DE PROCESAMIENTO PESQUERO ARTESANAL	136
2.29.PROCESO M3.29. INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE PESCADORES, ARMADORES Y PROCESADORES ARTESANALES (OSPA)	140
2.30.PROCESO M3.30. INSCRIPCIÓN DE NUEVA DENOMINACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE PESCADORES, ARMADORES Y PROCESADORES ARTESANALES	144
2.31.PROCESO M3.31. INSCRIPCIÓN DE SOCIOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE PESCADORES, ARMADORES Y PROCESADORES ARTESANALES	148
2.32.PROCESO M3.32. INSCRIPCIÓN DE RENOVACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE PESCADORES, ARMADORES Y PROCESADORES ARTESANALES, CUYA JURISDICCIÓN ES DE LIMA METROPOLITANA	152
2.33.PROCESO M3.33. SELECCIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS DPA (DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES) NO TRANSFERIDOS	156
2.34.PROCESO M3.34 AUTORIZACIÓN DE INCREMENTO DE FLOTA PARA LA MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN O ADQUISICIÓN DE EMBARCACIONES PESQUERAS DE MENOR Y MAYOR ESCALA	160
2.35.PROCESO M3.35 OTORGAMIENTO DE PERMISO DE PESCA PARA EMBARCACIONES DE MENOR Y MAYOR ESCALA DE BANDERA NACIONAL	164
2.36.PROCESO M3.36 AMPLIACIÓN DE PERMISO DE PESCA VÍA INCREMENTO DE FLOTA AUTORIZADO	168



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE
PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.37.PROCESO M3.37 CAMBIO DE TITULARIDAD DEL PERMISO DE PESCA DE EMBARCACIONES DE BANDERA NACIONAL	172
2.38.PROCESO M3.38 AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INCREMENTO DE FLOTA	176
2.39.PROCESO M3.39 MODIFICACIÓN DEL PERMISO DE PESCA POR CAMBIO DE NOMBRE O MATRÍCULA DE EMBARCACIÓN PESQUERA	180
2.40.PROCESO M3.40 MODIFICACIÓN DEL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DEL PERMISO DE PESCA	184
2.41.PROCESO M3.41 ASOCIACIÓN O INCORPORACIÓN DEFINITIVA DEL PORCENTAJE MÁXIMO DE CAPTURA POR EMBARCACIÓN (PMCE) DEL RECURSO ANCHOVETA A OTRA EMBARCACIÓN PESQUERA	188
2.42.PROCESO M3.42 OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OPERACIÓN DE PLANTA DE PROCESAMIENTO INDUSTRIAL	192
2.43.PROCESO M3.43 OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO PESQUERO.	196
2.44.PROCESO M3.44 AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN O IMPORTACIÓN DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS VIVAS CON FINES DE INVESTIGACIÓN, RECREACIÓN Y/O DIFUSIÓN CULTURAL, EXCEPTUANDO LA EXPORTACIÓN DE PECES ORNAMENTALES.	200
2.45.PROCESO M3.45 CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA AUTORIZACIÓN DEL INCREMENTO DE FLOTA OTORGADA	204
2.46.PROCESO M3.46 AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN PESQUERA ESPECIALIZADA	208
2.47.PROCESO M3.47 CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA DE OPERACIÓN DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO PESQUERO	212
2.48.PROCESO M3.48 MODIFICACIÓN DEL PERMISO DE PESCA POR AUMENTO DE CAPACIDAD DE BODEGA VÍA INCREMENTO DE FLOTA AUTORIZADO	216
2.49.PROCESO M3.49 AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO PESQUERO	220
2.50.PROCESO M3.50 CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL PESQUERO O UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO	224
2.51.PROCESO M3.51 SUSPENSIÓN VOLUNTARIA DEL PERMISO DE PESCA	228
2.52.PROCESO M3.52 SUSPENSIÓN VOLUNTARIA DE LICENCIA DE OPERACIÓN	232
2.53.PROCESO M3.53 OTORGAMIENTO DE PERMISO DE PESCA PARA EMBARCACIONES DE BANDERA EXTRANJERA	236
2.54.PROCESO M3.54 MODIFICACIÓN DEL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA LICENCIA DE OPERACIÓN DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO PESQUERO	240
2.55.PROCESO M3.55 INCORPORACIÓN DEFINITIVA DEL PORCENTAJE MÁXIMO DE CAPTURA POR EMBARCACIÓN (PMCE) DEL RECURSO MERLUZA A OTRA EMBARCACIÓN PESQUERA DEL MISMO ARMADOR	244



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE
PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.56.PROCESO M3.56 NOMINACIÓN INDIVIDUAL O GRUPAL DE EMBARCACIONES PESQUERAS DEL MISMO ARMADOR, PREVIO AL INICIO DE LA TEMPORADA O RÉGIMEN DE PESCA	248
2.57.PROCESO M3.57 ASOCIACIÓN TEMPORAL DE LÍMITE MÁXIMO DE CAPTURA POR EMBARCACIÓN (LMCE) DE EMBARCACIONES PESQUERAS DE DISTINTOS ARMADORES	252
2.58.PROCESO M3.58 MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE EMBARCACIONES PESQUERAS NOMINADAS DURANTE LA TEMPORADA O RÉGIMEN DE PESCA	256
2.59.PROCESO M3.59 AUTORIZACIÓN PARA COLECTA DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE LÍNEA DE BASE DE ESTUDIOS AMBIENTALES O PARA MONITOREOS HIDROBIOLÓGICOS PREVISTOS EN UN INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	260
2.60.PROCESO M3.60 AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS COMPRENDIDAS EN EL APÉNDICE III DE LA "CONVENCIÓN CITES".	264
2.61.PROCESO M3.61 AUTORIZACIÓN A EMBARCACIONES DE BANDERA EXTRANJERA PARA TRANSBORDO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EN BAHÍA O PUERTO	268
2.62.PROCESO M3.62 AUTORIZACIÓN PARA LA REEXPORTACIÓN DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS COMPRENDIDAS EN LA CONVENCIÓN CITES	272
2.63.PROCESO M3.63 AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS COMPRENDIDAS EN LA CONVENCIÓN CITES	276
2.64.PROCESO M3.64 AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS COMPRENDIDAS EN LA CONVENCIÓN CITES	280
2.65.PROCESO M3.65 INSCRIPCIÓN O CANCELACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE EMBARCACIONES QUE REALIZAN ACTIVIDADES PESQUERAS EN ALTAMAR	284
2.66.PROCESO M3.66 OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO DE CAPTURA (CERCAP) - FÍSICO	288
2.67.PROCESO M3.67 OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO DE CAPTURA (CERCAP)-VIRTUAL	292
2.68.PROCESO M3.68 OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO DOLPHIN SAFE (ATÚN)	296
2.69.PROCESO M3.69 OTORGAMIENTO DE DOCUMENTO DE CAPTURA Y EXPORTACIÓN PARA BACALAO	300
2.70.PROCESO M3.70 ANULACIÓN DE CERTIFICADO DE CAPTURA	305

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0**I. INVENTARIO DE PROCESOS**

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M3. Otorgamiento de derechos en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
M3.1	Otorgamiento de certificado CITES de exportación de especies hidrobiológicas, productos o subproductos provenientes de la acuicultura	Ciudadano	Necesidad de exportar especies hidrobiológicas que se encuentran dentro de la convención CITES	Certificado CITES -Oficio pronunciamiento con de solicitud	Ciudadano	Dirección General de Acuicultura (DGA)	SI
M3.2	Otorgamiento de concesión para el desarrollo de la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa - AMYGE	Ciudadano	Necesidad de desarrollar actividad de acuicultura en áreas de dominio público (aguas marinas o continentales).	Concesión otorgada -Resolución Directoral con pronunciamiento de la solicitud. -Cédula de notificación.	Acuicultores de Mediana y Gran Empresa (AMYGE).	Dirección General de Acuicultura (DGA)	SI
M3.3	Renovación de concesión para el desarrollo de la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa - AMYGE	Acuicultores de Mediana y Gran Empresa (AMYGE)	Necesidad de renovación de concesión (dentro del plazo de vigencia del derecho) en áreas de dominio público	Renovación otorgada -Resolución Directoral con de pronunciamiento con de solicitud -Cédula de notificación	Acuicultores de Mediana y Gran Empresa (AMYGE)	Dirección General de Acuicultura (DGA)	SI
M3.4	Otorgamiento de autorización para desarrollar la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa - AMYGE	Ciudadano	Necesidad de desarrollar actividad de acuicultura en áreas de dominio privado	Autorización otorgada -Resolución Directoral con de pronunciamiento con de solicitud -Cédula de notificación	Acuicultores de Mediana y Gran Empresa (AMYGE).	Dirección General de Acuicultura (DGA)	SI
M3.5	Renovación de autorización para	Acuicultores de Mediana y Gran	Necesidad de renovar la autorización (dentro del plazo	Renovación otorgada	Acuicultores de Mediana y Gran	Dirección General de	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M3. Otorgamiento de derechos en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
	desarrollar la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa - AMYGE	Empresa (AMYGE)	de vigencia del derecho) en áreas de dominio privado	-Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación	Empresa (AMYGE)	Acuicultura (DGA)	
M3.6	Cambio de titular de concesión para desarrollar la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa - AMYGE	Ciudadano	Necesidad de un usuario de acceder a la titularidad de la concesión en acuicultura previamente otorgado	Aprobación de cambio de titular -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación	Acuicultores de Mediana y Gran Empresa (AMYGE).	Dirección General de Acuicultura (DGA)	SI
M3.7	Cambio de titular de la autorización para desarrollar la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa - AMYGE	Ciudadano	Necesidad de un usuario de acceder a la titularidad de la autorización en acuicultura previamente otorgado	Aprobación de cambio de titular -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación	Acuicultores de Mediana y Gran Empresa (AMYGE)	Dirección General de Acuicultura (DGA)	SI
M3.8	Otorgamiento de certificado para importar especies en sus diferentes estadios biológicos con fines de acuicultura	Ciudadano	Necesidad de realizar trámites ante SANIPES y SUNAT (aduanas) para importar especies en sus diferentes estadios biológicos con fines de acuicultura con carácter multirregional.	Certificado para importar especies en sus diferentes estadios biológicos con fines de acuicultura -Oficio con pronunciamiento de la solicitud	Ciudadano	Dirección General de Acuicultura (DGA)	NO
M3.9	Otorgamiento de autorización de acceso a los Recursos Genéticos, Derivados o Componentes Intangibles	• Instituciones o departamentos de investigación públicas (IMARPE, ITP,	Necesidad de acceder a los recursos genéticos, derivados o componentes intangibles	Autorización de acceso a los recursos genéticos, derivados o componentes intangibles	• Instituciones o departamentos de investigación públicas (IMARPE, ITP,	Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y	



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M3. Otorgamiento de derechos en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
		IIAP, Universidades, otras) • Instituciones o departamentos de investigación privadas (Universidades privadas, IPPN, otras) • Instituciones no gubernamentales – ONGs • Personas naturales (investigadores independientes)		– Resolución Directoral con pronunciamiento de la solicitud – Contrato de Acceso, de corresponder	IIAP, Universidades, otras) • Instituciones o departamentos de investigación privadas (Universidades privadas, IPPN, otras) • Instituciones no gubernamentales – ONGs • Personas naturales (investigadores independientes)	Acuícolas (DGAAMPA)	SI
M3.10	Seguimiento a la ejecución de las autorizaciones de acceso a los recursos genéticos, derivados o componentes intangibles.	Dirección General de Asuntos Ambientales y Pesqueros (DGAAMPA).	Resolución Directoral del derecho otorgado para el acceso a los recursos genéticos, derivados o componentes intangibles y Contrato de acceso a los recursos genéticos, derivados o componentes intangibles.	Autorizaciones de acceso a los recursos genéticos, derivados o componentes intangibles, controladas -Informe periódico de la INA ¹ sobre acciones realizadas en actividades de acceso a los recursos genéticos, derivados o componentes intangibles.	• Ministerio de la Producción (PRODUCE). • Ciudadanos	Dirección General de Asuntos Ambientales y Acuícolas (DGAAMPA)	NO

¹ Institución Nacional de Apoyo



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M3. Otorgamiento de derechos en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
				-Informe de DGAAMPA sobre el desarrollo del derecho otorgado para el acceso a los recursos genéticos, derivados o componentes intangibles.			
M3.11	Otorgamiento del documento de no requerimiento del contrato para el acceso a los Recursos Genéticos, Derivados o Componentes Intangibles.	<ul style="list-style-type: none"> Instituciones o departamentos de investigación públicas (IMARPE, ITP, IIAP, Universidades, otras) Instituciones o departamentos de investigación privadas (Universidades privadas, IPPN, otras) Instituciones no gubernamentales – ONGs Personas naturales (investigadores independientes) 	Necesidad del documento de no requerimiento del contrato para el acceso a los Recursos Genéticos, Derivados o Componentes Intangibles	<p>Documento de no requerimiento del contrato para el acceso a los Recursos Genéticos, Derivados o Componentes Intangibles, corresponder.</p> <p>-Oficio con pronunciamiento de la solicitud</p>	<ul style="list-style-type: none"> Instituciones o departamentos de investigación públicas (IMARPE, ITP, IIAP, Universidades, otras) Instituciones o departamentos de investigación privadas (Universidades privadas, IPPN, otras) Instituciones no gubernamentales – ONGs Personas naturales (investigadores independientes) 	Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas (DGAAMPA)	NO



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M3. Otorgamiento de derechos en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
M3.12	Clasificación ambiental de los proyectos de inversión de los subsectores Pesca y Acuicultura.	Empresas pesqueras y acuícolas	Necesidad de sustentar la propuesta de clasificación ambiental de un proyecto de inversión público, privado o de capital mixto.	Proyecto de inversión de los subsectores Pesca y Acuicultura con clasificación ambiental y términos de referencia aprobados. -Resolución Directoral con pronunciamiento de la solicitud	Empresas pesqueras acuícolas y	Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas (DGAAMPA)	SI
M3.13	Certificación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental de los proyectos de inversión de los subsectores Pesca y Acuicultura.	Empresas Pesqueras acuícolas y	Necesidad de obtener la certificación ambiental para proyectos de inversión de los subsectores Pesca y Acuicultura.	Certificación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de las actividades pesqueras y acuícolas. -Resolución Directoral con pronunciamiento de la solicitud	Empresas pesqueras acuícolas y	Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas (DGAAMPA)	SI
M3.14	Certificación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-SD) para proyectos de inversión de los subsectores Pesca y Acuicultura	Empresas Pesqueras acuícolas y	Necesidad de obtener la certificación ambiental para proyectos de inversión de los subsectores Pesca y Acuicultura	Certificación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-SD) -Resolución Directoral con pronunciamiento de la solicitud	Empresas pesqueras acuícolas y	Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas (DGAAMPA)	SI
M3.15	Actualización de estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental complementarios de los subsectores Pesca y Acuicultura.	Empresas Pesqueras acuícolas y	Necesidad de actualizar los compromisos ambientales contenidos en los instrumentos de Gestión Ambiental de las actividades	Estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental actualizados. -Resolución Directoral con pronunciamiento de la solicitud	Empresas pesqueras acuícolas y	Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M3. Otorgamiento de derechos en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
			de los subsectores Pesca y Acuicultura.			Acuícolas (DGAAMPA)	
M3.16	Modificación para impactos ambientales negativos no significativos de estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental complementario de los subsectores Pesca y Acuicultura.	Empresas Pesqueras y acuícolas	Necesidad de realizar modificaciones al instrumento de gestión ambiental de las actividades pesqueras y acuícolas que cuenten con certificación ambiental aprobada, que generen impactos ambientales negativos no significativos.	Estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental complementarios de los subsectores Pesca y Acuicultura para impactos ambientales negativos no modificados. -Resolución Directoral con pronunciamiento de la solicitud	Empresas pesqueras y acuícolas	Dirección General de Asuntos Ambientales y Acuícolas (DGAAMPA)	SI
M3.17	Modificación del estudio ambiental aprobado para proyectos de inversión de los subsectores Pesca y Acuicultura.	Empresas Pesqueras y acuícolas	Necesidad de realizar modificaciones a las actividades pesqueras y acuícolas que cuenten con certificación ambiental aprobada, que generen impactos ambientales significativos.	Estudio ambiental para proyectos de inversión de los subsectores Pesca y Acuicultura con modificación aprobada -Resolución Directoral con pronunciamiento de la solicitud	Empresas Pesqueras y acuícolas	Dirección General de Asuntos Ambientales y Acuícolas (DGAAMPA)	SI
M3.18	Aprobación del plan de cierre desarrollado para las actividades de los subsectores Pesca y Acuicultura.	Empresas Pesqueras y acuícolas	Necesidad de aprobación del plan de cierre para el cese de las actividades en Pesca o Acuicultura.	Plan de cierre aprobado -Resolución Directoral con pronunciamiento de la solicitud	Empresas Pesqueras y acuícolas	Dirección General de Asuntos Ambientales y Acuícolas (DGAAMPA)	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M3. Otorgamiento de derechos en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
M3.19	Aprobación del programa de adecuación y manejo ambiental (PAMA) para actividades en curso de los subsectores Pesca y Acuicultura.	Empresas Pesqueras y acuícolas	Necesidad de adecuar ambientalmente las actividades de los subsectores Pesca y Acuicultura, mediante la presentación de un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA).	Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) aprobado -Resolución Directoral con pronunciamiento de la solicitud	Empresas Pesqueras y acuícolas	Dirección General de Asuntos Ambientales y Pesqueros y Acuícolas (DGAAMPA)	SI
M3.20	Inscripción o modificación en el registro de entidades autorizadas para elaborar estudios ambientales de los subsectores Pesca y Acuicultura.	Consultoras ambientales	Necesidad de estar registrado como entidad autorizada para elaborar estudios ambientales en el marco del SEIA, en los subsectores Pesca y Acuicultura.	Aprobación de la inscripción o modificación en el registro de consultoras autorizadas para la elaboración de estudios ambientales para proyectos de inversión de los subsectores Pesca y Acuicultura -Resolución Directoral con pronunciamiento de la solicitud	Consultoras ambientales	Dirección General de Asuntos Ambientales y Pesqueros y Acuícolas (DGAAMPA)	SI
M3.21	Otorgamiento de permiso de pesca para operar embarcaciones pesqueras artesanales	Armador pesquero o empresa pesquera artesanal	Necesidad de ejercer la actividad pesquera de extracción de recursos hidrobiológicos en el ámbito marítimo, haciendo uso de una embarcación pesquera	Permiso de pesca para operar embarcaciones pesqueras artesanales -Resolución Directoral con el pronunciamiento de la solicitud	Armador pesquero o empresa pesquera artesanal	Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA)	SI
M3.22	Permiso de pesca para pescadores no embarcados dedicados a la	Pescadores artesanales que no usan	Necesidad de ejercer la actividad pesquera de extracción de recursos	Permiso de pesca para pescadores no embarcados	Pescadores artesanales que no usan	Dirección General de Pesca	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M3. Otorgamiento de derechos en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
	actividad de captura de recursos hidrobiológicos para fines comerciales, ornamentales y/o difusión cultural, exceptuando larvas de concha de abanico.	embarcación pesquera	hidrobiológicos, sin uso de una embarcación pesquera	-Resolución Directoral con el pronunciamiento de la solicitud	embarcación pesquera	Artesanal (DGPA)	
M3.23	Otorgamiento de licencia para la operación de planta de procesamiento pesquero artesanal	Ciudadanos	Necesidad de ejercer la actividad de procesamiento pesquero artesanal.	Licencia para la operación de planta de procesamiento pesquero artesanal -Resolución Directoral con el pronunciamiento de la solicitud	Ciudadanos	Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA)	SI
M3.24	Cambio de titular del permiso de pesca para operar embarcaciones pesqueras artesanales	Armador pesquero o empresa pesquera artesanal	Necesidad de obtener la titularidad de un permiso de pesca al haber adquirido la propiedad o posesión de la embarcación pesquera	Cambio de titular del permiso de pesca -Resolución Directoral con el pronunciamiento de la solicitud	Armador pesquero o empresa pesquera artesanal	Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA)	SI
M3.25	Modificación del nombre, denominación o razón social del titular del permiso de pesca artesanal	Titular permiso de pesca	Necesidad de actualización de datos (nombre, denominación o razón social) titular del permiso de pesca	Modificación del nombre, denominación o razón social del titular del permiso de pesca -Resolución Directoral con el pronunciamiento de la solicitud	Titular permiso de pesca	Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA)	SI
M3.26	Cambio de titular de licencia de operación de	Ciudadanos	Necesidad de obtener la titularidad de la licencia de operación al haber adquirido	Cambio de titular de licencia de operación	Ciudadanos	Dirección General de Pesca	



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M3. Otorgamiento de derechos en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
	planta de procesamiento pesquero artesanal		la propiedad o posesión de la planta pesquera artesanal	-Resolución Directoral con el pronunciamiento de la solicitud		Artesanal (DGPA)	SI
M3.27	Modificación del permiso de pesca por cambio de nombre o matrícula de la embarcación pesquera artesanal	Titular permiso de pesca	Necesidad de actualizar los datos (nombre o matrícula) de la embarcación pesquera artesanal	Modificación del permiso de pesca por cambio de nombre o matrícula de la embarcación pesquera -Resolución Directoral con el pronunciamiento de la solicitud	Titular permiso de pesca	Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA)	SI
M3.28	Modificación del nombre, denominación, o razón social del titular de licencia de operación de planta de procesamiento pesquero artesanal	Titular de la planta de procesamiento pesquero artesanal	Necesidad de actualización de datos (nombre, denominación o razón social) del titular de licencia de operación de planta de procesamiento pesquero artesanal	Modificación del nombre, denominación, o razón social del titular de licencia -Resolución Directoral con el pronunciamiento de la solicitud	Titular de la planta de procesamiento pesquero artesanal	Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA)	SI
M3.29	Inscripción de Organizaciones Sociales de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales (OSPA).	Organización Social de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales (OSPA)	Necesidad de estar inscrito y registrado por el Ministerio de la Producción	OSPA inscrita y registrada en el Ministerio de la Producción. -Oficio, adjuntando la Constancia de inscripción.	Organización Social de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales (OSPA).	Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA)	NO
M3.30	Inscripción de nueva denominación de Organizaciones Sociales de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales	Organización Social de Pescadores, Armadores y Procesadores	Necesidad de actualizar la denominación de la Organización Social de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales y	Nueva denominación de OSPA actualizada y registrada. -Oficio, adjuntando la Constancia de nueva denominación.	Organización Social de Pescadores, Armadores y Procesadores	Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA)	NO



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M3. Otorgamiento de derechos en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
		Artesanales (OSPA).	ser registrada en el Ministerio de la Producción		Artesanales (OSPA).		
M3.31	Inscripción de socios de organizaciones sociales de pescadores, armadores y procesadores artesanales.	Organización Social de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales (OSPA).	Necesidad de actualizar el listado de socios de la OSPA en los registros del Ministerio de la Producción.	Lista de los socios incorporados y registrados de la OSPA. -Oficio, adjuntando el listado de socios incorporados.	Organización Social de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales (OSPA).	Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA)	NO
M3.32	Inscripción de renovación de la Junta Directiva de Organizaciones Sociales de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales, cuya jurisdicción es de Lima Metropolitana	Organización Social de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales (OSPA).	Necesidad de la OSPA de renovar su junta directiva.	Junta directiva de la OSPA actualizada y registrada. -Oficio, adjuntando la constancia de renovación de la Junta Directiva de las OSPA.	Organización Social de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales (OSPA).	Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA)	NO
M3.33	Selección y suscripción de convenios de gestión administrativa de los DPA (Desembarcaderos Pesqueros Artesanales) no transferidos	Ministerio de la Producción (PRODUCE)	Resolución Ministerial N° 188-2011-PRODUCE, que aprueba los lineamientos para la selección de la OSPA que se encargará de la gestión de la administración de un DPA, Resolución Directoral N° 11-2021-PRODUCE/DGPA, que aprueba los lineamientos para la evaluación de los requisitos exigibles en el marco del proceso de selección de la OSPA que se	Convenio de Gestión para la Administración de las Infraestructuras Pesqueras Artesanales suscrito entre PRODUCE, FONDEPES y la OSPA ganadora.	- Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) - OSPA - Ministerio de la Producción (PRODUCE)	Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA)	NO



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M3. Otorgamiento de derechos en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
			encargue de la gestión administrativa de una IPA y Resolución Ministerial N° 110-2012-PRODUCE, que aprueba el modelo de Convenio de Gestión para la Administración de las IPAs entre PRODUCE o GORE, el FONDEPES y la OSPA.				
M3.34	Autorización de incremento de flota para la modificación, construcción o adquisición de embarcaciones pesqueras de menor y mayor escala	Armador pesquero	Necesidad de construir, adquirir o modificar una embarcación pesquera	Autorización para el incremento de flota -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación	Armador pesquero	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano Directo Indirecto (DGPCHDI)	SI
M3.35	Otorgamiento de permiso de pesca para embarcaciones de menor y mayor escala de bandera nacional	Armador pesquero	Necesidad de realizar esfuerzo pesquero con la embarcación pesquera	Permiso de pesca otorgado -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación	Armador pesquero	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano Directo Indirecto (DGPCHDI)	SI
M3.36	Ampliación de permiso de pesca vía incremento de flota autorizado	Armador pesquero	Necesidad de realizar esfuerzo pesquero con otros recursos hidrobiológicos	Ampliación del permiso de pesca	Armador pesquero	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M3. Otorgamiento de derechos en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
				-Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación		Directo E Indirecto (DGPCHDI)	
M3.37	Cambio de titularidad del permiso de pesca de embarcaciones de bandera nacional	Usuario	Necesidad de acceder a la titularidad del permiso de pesca de bandera nacional	Titular del permiso de pesca actualizado -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación	Armador pesquero	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano Directo E Indirecto (DGPCHDI)	SI
M3.38	Ampliación de plazo para la ejecución de la autorización del incremento de flota	Armador pesquero	Necesidad de ampliar el plazo para construir o adquirir una embarcación pesquera	Plazo ampliado para ejecutar el incremento de flota -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación	Armador pesquero	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano Directo E Indirecto (DGPCHDI)	SI
M3.39	Modificación del permiso de pesca por cambio de nombre o matrícula de embarcación pesquera	Armador pesquero	Necesidad de modificar el permiso de pesca por cambio de nombre o matrícula de embarcación pesquera	Permiso de pesca modificado por cambio de nombre o matrícula de embarcación pesquera -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación	Armador pesquero	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano Directo E Indirecto (DGPCHDI)	SI
M3.40	Modificación del nombre, denominación o razón	Armador pesquero	Necesidad de actualizar el permiso de pesca por cambio de nombre, denominación o	Permiso de pesca modificado por cambio de denominación o razón	Armador pesquero	Dirección General De Pesca Para	SI



NOMBRE DE MACRO PROCESO		M3. Otorgamiento de derechos en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
	social del titular del permiso de pesca		razón social del titular del permiso de pesca	social del titular del permiso de pesca -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación		Consumo Humano Directo Indirecto (DGPCHDI) E	
M3.41	Asociación o incorporación definitiva del porcentaje máximo de captura por embarcación (PMCE) del recurso anchoveta a otra embarcación pesquera.	Armador pesquero	Necesidad de asociar o incorporar definitivamente el PMCE del recurso anchoveta a otra embarcación.	Porcentaje Máximo de Captura por Embarcación (PMCE) asociado o incorporado -Resolución Directoral con pronunciamiento respecto a la solicitud. -Cédula de notificación.	Armador pesquero	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano Directo Indirecto (DGPCHDI) E	SI
M3.42	Otorgamiento de licencia de operación de planta de procesamiento industrial.	Planta de Procesamiento Pesquero.	Necesidad de operar una o más plantas de procesamiento pesquero industrial.	Licencia de operación de planta de procesamiento industrial. -Resolución Directoral con pronunciamiento sobre la solicitud.	Planta de Procesamiento Pesquero.	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano Directo Indirecto (DGPCHDI) E	SI
M3.43	Otorgamiento de la autorización de instalación de plantas de procesamiento pesquero.	Planta de Procesamiento Pesquero.	Necesidad instalación de una planta de procesamiento y/o el aumento de la capacidad de operación y/o traslado total o parcial de una planta de procesamiento pesquero.	Autorización de instalación y/o el aumento de la capacidad de operación y/o traslado total o parcial de una planta de procesamiento pesquero.	Planta de Procesamiento Pesquero.	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano Directo Indirecto (DGPCHDI) E	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M3. Otorgamiento de derechos en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
				-Resolución Directoral con pronunciamiento sobre la solicitud.			
M3.44	Autorización para la exportación o importación de especies hidrobiológicas vivas con fines de investigación, recreación y/o difusión cultural, exceptuando la exportación de peces ornamentales.	Administrado	Necesidad de importar o exportar especies hidrobiológicas vivas para fines de investigación y difusión cultural.	Autorización para la importación o exportación de especies hidrobiológicas vivas para fines de investigación y difusión cultural. -Resolución Directoral con pronunciamiento respecto a la solicitud. -Cédula de notificación.	Administrado	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano Directo Indirecto (DGPCHDI)	SI
M3.45	Cambio de titularidad de la autorización del incremento de flota otorgada	Administrado	Necesidad de actualizar o transferir el derecho y el avance de la inversión realizada.	Cambio de titularidad de la autorización del incremento de flota otorgada -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación.	Administrado	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano Directo Indirecto (DGPCHDI)	SI
M3.46	Autorización para realizar investigación pesquera especializada	Administrado	Necesidad de obtener autorización para realizar investigación pesquera especializada.	Autorización para realizar investigación pesquera especializada -Resolución Directoral con pronunciamiento respecto a la solicitud. -Cédula de notificación	Administrado	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano Directo Indirecto (DGPCHDI)	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M3. Otorgamiento de derechos en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
M3.47	Cambio de titularidad de la licencia de operación de plantas de procesamiento pesquero	Empresa que administra la Planta de Procesamiento Pesquero.	Necesidad de acceder a la titularidad de la licencia de operación de una o más plantas de procesamiento pesquero.	Cambio de titularidad de la licencia de operación de plantas de procesamiento pesquero. -Resolución Directoral con pronunciamiento sobre la solicitud.	Empresa que administra la Planta de Procesamiento Pesquero.	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano Directo Indirecto (DGPCHDI)	SI
M3.48	Modificación del permiso de pesca por aumento de capacidad de bodega vía incremento de flota autorizado	Armador pesquero	Necesidad de modificar el permiso de pesca a fin de consignar una nueva capacidad de bodega.	Permiso de pesca modificado -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación	Armador pesquero	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano Directo Indirecto (DGPCHDI)	SI
M3.49	Ampliación de plazo de la autorización de instalación de plantas de procesamiento pesquero	Empresa que administra la Planta de Procesamiento Pesquero.	Necesidad de ampliar el plazo por máximo 1 año y por única vez la autorización de instalación de plantas de procesamiento pesquero	Ampliación de plazo de la autorización de instalación de plantas de procesamiento pesquero -Resolución Directoral	Empresa que administra la Planta de Procesamiento Pesquero	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano Directo Indirecto (DGPCHDI)	SI
M3.50	Cambio de titularidad de la autorización para la instalación de un establecimiento industrial pesquero o una planta de procesamiento	Empresa que administra la Planta de Procesamiento Pesquero.	Necesidad de acceder a la titularidad de la autorización para la instalación de un establecimiento industrial pesquero o una planta de procesamiento.	Cambio de titularidad de la autorización para la instalación de un establecimiento industrial pesquero o una planta de procesamiento	Empresa que administra la Planta de	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano Directo	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M3. Otorgamiento de derechos en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
				-Resolución Directoral con pronunciamiento sobre la solicitud	Procesamiento Pesquero.	Indirecto (DGPCHDI)	
M3.51	Suspensión voluntaria del permiso de pesca	Armador pesquero	Necesidad de suspender el permiso de pesca.	Suspensión del permiso de pesca -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación	Armador pesquero	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano Directo Indirecto (DGPCHDI) E	SI
M3.52	Suspensión voluntaria de licencia de operación	Empresa que administra la Planta de Procesamiento Pesquero.	Necesidad de suspender temporalmente la licencia de operación por razones económicas	Suspensión temporal de la licencia de operación -Resolución Directoral con pronunciamiento sobre la solicitud.	Empresa que administra la Planta de Procesamiento Pesquero.	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano Directo Indirecto (DGPCHDI) E	SI
M3.53	Otorgamiento de permiso de pesca para embarcaciones de bandera extranjera	Armador de embarcación de bandera extranjera	Necesidad de operar una embarcación de bandera extranjera	Permiso de pesca otorgado -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud. -Cédula de notificación.	Armador de embarcación de bandera extranjera	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano Directo Indirecto (DGPCHDI) E	SI
M3.54	Modificación del nombre, denominación o razón social del titular de la		Necesidad de actualizar la licencia de operación debido a la modificación en el nombre, denominación o	Modificación en el nombre, denominación o razón social del titular de		Dirección General De Pesca Para Consumo	SI



NOMBRE DE MACRO PROCESO		M3. Otorgamiento de derechos en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
	licencia de operación de plantas de procesamiento pesquero	Empresa que administra la Planta de Procesamiento Pesquero.	razón social del titular de la planta de procesamiento pesquero.	la planta de procesamiento pesquero. -Resolución Directoral con pronunciamiento sobre la solicitud.	Empresa que administra la Planta de Procesamiento Pesquero.	Humano Directo E Indirecto (DGPCHDI)	
M3.55	Incorporación definitiva del porcentaje máximo de captura por embarcación (PMCE) del recurso merluza a otra embarcación pesquera del mismo armador	Armador pesquero	Necesidad incorporar definitivamente el PMCE del recurso merluza a otra embarcación.	Porcentaje Máximo de Captura por Embarcación (PMCE) incorporado -Resolución Directoral con pronunciamiento respecto a la solicitud. -Cédula de notificación.	Armador pesquero	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano Directo E Indirecto (DGPCHDI)	SI
M3.56	Nominación individual o grupal de embarcaciones pesqueras del mismo armador, previo al inicio de la temporada o régimen de pesca	Armador pesquero	Necesidad de nominar embarcaciones pesqueras	Aprobación de nominación individual o grupal de embarcaciones pesqueras del mismo armador -Oficio.	Armador pesquero	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano Directo E Indirecto (DGPCHDI)	SI
M3.57	Asociación temporal de Límite Máximo de Captura por Embarcación (LMCE) de embarcaciones pesqueras de distintos armadores	Armador pesquero	Necesidad de asociar temporalmente el LMCE de las embarcaciones pesqueras.	Asociación temporal de Límite Máximo de Captura por Embarcación (LMCE) de embarcaciones pesqueras de distintos armadores	Armador pesquero	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano Directo E Indirecto (DGPCHDI)	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M3. Otorgamiento de derechos en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
				-Oficio con pronunciamiento de sobre la solicitud.			
M3.58	Modificación de la relación de embarcaciones pesqueras nominadas durante la temporada o régimen de pesca	Armador pesquero	Necesidad de modificar la relación de embarcaciones pesqueras nominadas durante la temporada o régimen de pesca.	Modificación de la relación de embarcaciones pesqueras nominadas durante la temporada o régimen de pesca. -Oficio con pronunciamiento de sobre la solicitud.	Armador pesquero	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano Directo Indirecto (DGPCHDI) E	SI
M3.59	Autorización para colecta de recursos hidrobiológicos para el levantamiento de línea de base de estudios ambientales o para monitoreos hidrobiológicos previstos en un instrumento de gestión ambiental	Administrado	Necesidad de obtener autorización para realizar colecta de recursos hidrobiológicos vinculados a Instrumentos de Gestión Ambiental (IGAs).	Autorización de colecta para recursos hidrobiológicos vinculados a Instrumentos de Gestión Ambiental (IGAs) -Resolución Directoral (en caso de procedencia) -Oficio (en caso de declaración de no presentado) -Cédula de notificación. -Memorando, que adjunta Informe técnico (en caso la solicitud haya sido presentado, en el marco de IntegrAmbiente)	Administrado	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano Directo Indirecto (DGPCHDI) E	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M3. Otorgamiento de derechos en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
M3.60	Autorización del Certificado de origen de especies hidrobiológicas comprendidas en el apéndice III de la "Convención CITES".	Ciudadano	Necesidad de exportar especies hidrobiológicas comprendidas en el apéndice III de la convención CITES.	Certificado de origen – CITES -Oficio.	Ciudadano	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano Directo E Indirecto (DGPCHDI)	SI
M3.61	Autorización a embarcaciones de bandera extranjera para transbordo de recursos hidrobiológicos en bahía o puerto.	Embarcación pesquera de bandera extranjera	Necesidad de realizar transbordo de recursos hidrobiológicos extraídos de alta mar en bahía o puerto	Autorización a embarcaciones de bandera extranjera para transbordo de recursos hidrobiológicos en bahía o puerto -Informe de cumplimiento	-Embarcación pesquera de bandera extranjera -Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción (DGSFS-PA)	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano Directo E Indirecto (DGPCHDI)	SI
M3.62	Autorización para la reexportación de especies hidrobiológicas comprendidas en la convención CITES	Ciudadano	Necesidad de reexportar especies hidrobiológicas comprendidas en la convención CITES.	Certificado de reexportación CITES -Oficio.	Ciudadano	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano Directo E Indirecto (DGPCHDI)	SI
M3.63	Autorización para la importación de especies hidrobiológicas	Ciudadano	Necesidad de importar especies hidrobiológicas comprendidas en la convención CITES.	Permiso de importación CITES -Oficio.	Ciudadano	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M3. Otorgamiento de derechos en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
	comprendidas en la convención CITES					Directo E Indirecto (DGPCHDI)	
M3.64	Autorización para la exportación de especies hidrobiológicas comprendidas en la convención CITES	Ciudadano	Necesidad de exportar especies hidrobiológicas comprendidas en la convención CITES.	Permiso de exportación CITES -Oficio.	Ciudadano	Dirección General De Pesca Para Consumo Humano Directo E Indirecto (DGPCHDI)	SI
M3.65	Inscripción o cancelación del registro único de embarcaciones que realizan actividades pesqueras en altamar	Armador pesquero (peruano o extranjero) interesado en desarrollar actividad pesquera en la zona de Alta Mar	Necesidad de realizar actividades pesqueras en alta mar (fuera de 200 millas)	Registro (en OROP) de las embarcaciones que efectúan actividades en altamar actualizado - Oficio con pronunciamiento sobre la solicitud. - Comunicaciones a la OROP-PS sobre las nuevas inscripciones en el Registro Único de embarcaciones pesqueras que realizan actividades en la zona de Alta Mar	- Armador pesquero (peruano o extranjero) interesado en desarrollar actividad pesquera en la zona de Alta Mar - Organización Regional de Ordenamiento Pesquero Pacífico Sur (OROPS)	Dirección General de Políticas y Análisis Regulario en Pesca y Acuicultura (DGPARPA)	SI
M3.66	Otorgamiento de Certificado de captura (CERCAP) - Físico	Ciudadanos	Necesidad de exportar a la comunidad europea los recursos hidrobiológicos extraídos en mar peruano	Certificado de captura (CERCAP) - Físico	Ciudadanos	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M3. Otorgamiento de derechos en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
						Sanción (DGSFS-PA)	
M3.67	Otorgamiento de certificado de captura (CERCAP)-Virtual	Ciudadanos	Necesidad de exportar a la comunidad europea los recursos hidrobiológicos extraídos en mar peruano	Certificado de captura (CERCAP)	Ciudadanos	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción (DGSFS-PA)	SI
M3.68	Otorgamiento de certificado Dolphin Safe (Atún)	Ciudadanos	Necesidad de exportar el recurso hidrobiológico de Atún	Certificado Dolphin Safe (Atún)	Ciudadanos	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción (DGSFS-PA)	SI
M3.69	Otorgamiento de documento de captura y exportación para Bacalao	Ciudadanos	Necesidad de exportar Dissostichus spp. (Bacalao)	Documento de captura y exportación para Bacalao	Ciudadanos	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción (DGSFS-PA)	SI
M3.70	Anulación de certificado de captura	Ciudadanos	Solicitud, adjuntando el certificado de captura original (en el caso de la emisión física)	Resolución Directoral, anulando emitidos	Ciudadanos	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción (DGSFS-PA)	NO



II. DOCUMENTOS TÉCNICOS (Ficha Técnicas de procesos, fichas de indicadores y diagramas de procesos)

2.1. Proceso M3.1 Otorgamiento de certificado CITES de exportación de especies hidrobiológicas, productos o subproductos provenientes de la acuicultura

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.1
		Versión	01
NOMBRE	Otorgamiento de certificado CITES de exportación de especies hidrobiológicas, productos o subproductos provenientes de la acuicultura	OBJETIVO	Certificar que la procedencia de las especies hidrobiológicas, productos o subproductos provenientes de la Acuicultura se encuentren dentro del CITES ² para la exportación.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Acuicultura	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 8 días hábiles	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Ciudadano Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de renovación de concesión (dentro del plazo de vigencia del derecho) en áreas de dominio público Solicitud, adjuntando requisitos según lo establecido en el TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA. 	<ul style="list-style-type: none"> Certificado CITES -Oficio con pronunciamiento de solicitud 	Ciudadano

² Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

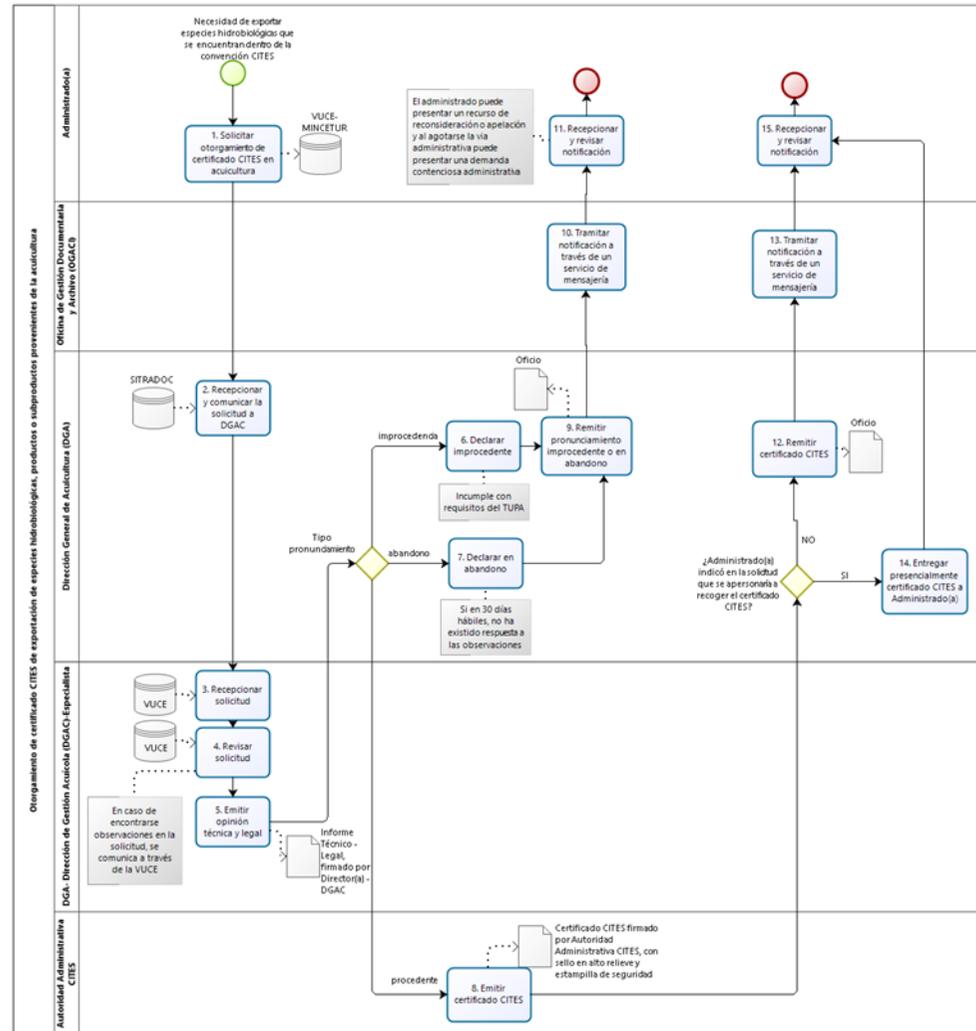
RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none">• Director General• Director de línea• Especialista• Secretaria• Técnico• Courier	INSTALACIONES	Sede Central del Ministerio de la Producción o residencia de los recursos humanos (en caso de trabajo remoto).
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Teléfono (Anexo) y/o celular.• Utilitarios de escritorio	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Catastro Acuícola Nacional• Ventanilla Única del Comercio Exterior (VUCE)• Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADOCC).• Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP• Microsoft Teams.• Microsoft Office.• Outlook (correo electrónico).



FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.1.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	Otorgamiento de certificado CITES de exportación de especies hidrobiológicas, productos o subproductos provenientes de la acuicultura		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Certificar que la procedencia de las especies hidrobiológicas, productos o subproductos provenientes de la Acuicultura se encuentren dentro del CITES para la exportación.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 8 días hábiles	Eficacia	100%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde: N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 8 días hábiles³ M = Número de solicitudes presentadas por el administrado³</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Mensual	Hasta el 30 día hábil del siguiente mes.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGA.

³ La contabilización se da teniendo en cuenta la fecha de caducidad.





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.2. Proceso M3.2 Otorgamiento de concesión para el desarrollo de la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa – AMYGE

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código	M3.2
				Versión	01
NOMBRE	Otorgamiento de concesión para el desarrollo de la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa – AMYGE	OBJETIVO	Brindar acceso y regular el desarrollo de la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa-AMYGE en áreas de dominio público (aguas marinas o continentales).		
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Acuicultura (DGA)	TIPO	Misional		
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles.	CONTROLES	Procesos: <ul style="list-style-type: none"> Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA. Seguimiento y evaluación del desarrollo de los derechos otorgados en materia de acuicultura. 		

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Ciudadano Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de desarrollar actividad de acuicultura en áreas de dominio público (aguas marinas o continentales). Solicitud, adjuntando requisitos según lo establecido en el TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA. 	<ul style="list-style-type: none"> Concesión otorgada -Resolución Directoral con el pronunciamiento de la solicitud. -Cédula de notificación. 	Acuicultores de Mediana y Gran Empresa (AMYGE).
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Especialistas Secretaria 	INSTALACIONES	Sede Central del Ministerio de la Producción o residencia de los recursos humanos (en caso de trabajo remoto).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

	<ul style="list-style-type: none">• Técnico• Courier		
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Teléfono (Anexo) y/o celular.• Utilitarios de escritorio.	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Catastro Acuícola Nacional.• Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADO).• Ventanilla Única del Sector Producción (VUSP).• Página web de SUNAT, RENIEC y SUNARP.• Microsoft Teams.• Microsoft Office.• Outlook (correo electrónico).



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código	M3.2.11
		Versión	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	Otorgamiento de concesión para el desarrollo de la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa – AMYGE		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Brindar acceso y regular el desarrollo de la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa-AMYGE en terrenos de dominio público (aguas marinas o continentales).		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles.	Eficacia	100%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde: N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles⁴ M = Número de solicitudes presentadas por el administrado⁴</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil del mes de abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGA.

⁴ La contabilización se da teniendo en cuenta la fecha de caducidad.

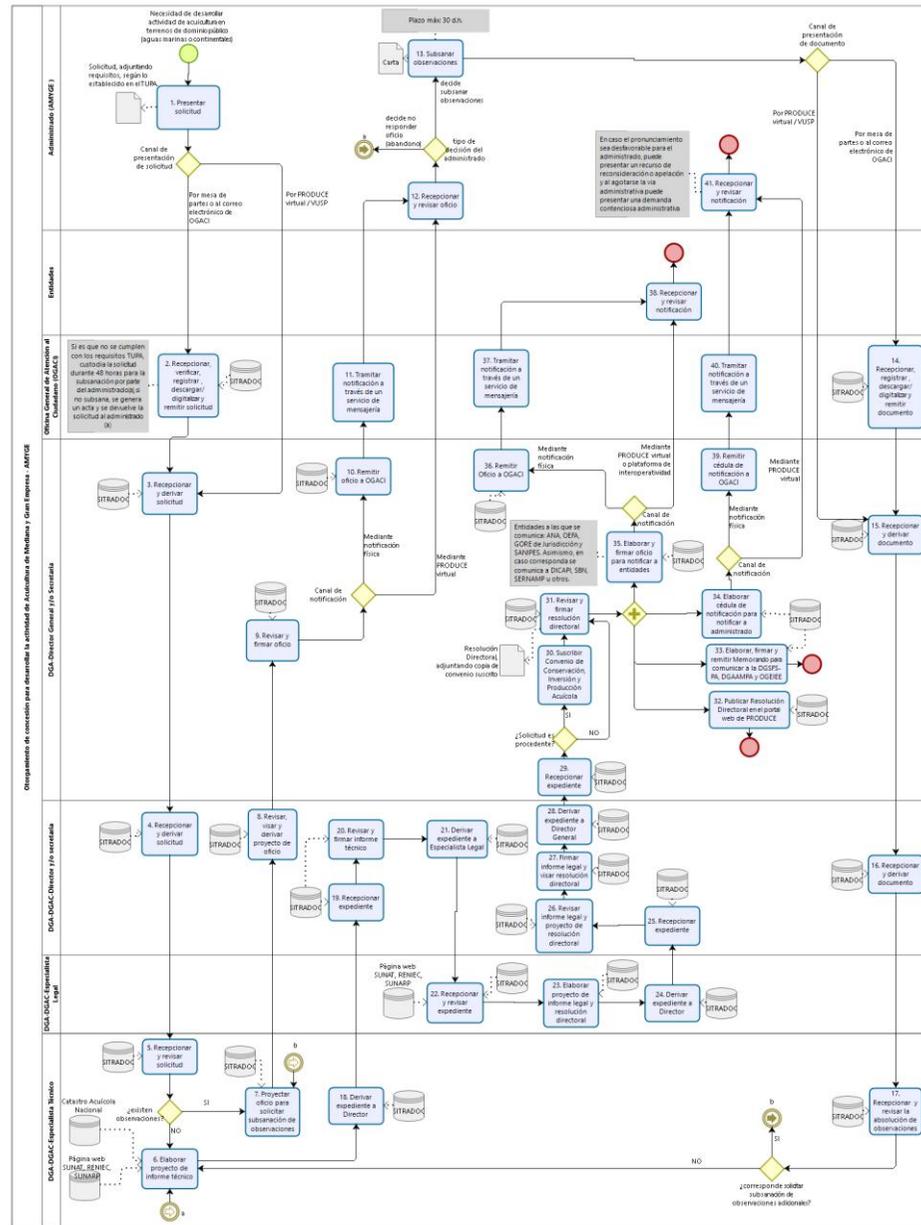


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.3. Proceso M3.3 Renovación de concesión para el desarrollo de la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa – AMYGE

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código	M3.3
				Versión	01
NOMBRE	Renovación de concesión para el desarrollo de la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa – AMYGE	OBJETIVO	Permitir la continuidad formal del desarrollo de la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa-AMYGE en terrenos de dominio público (aguas marinas o continentales)		
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Acuicultura (DGA)	TIPO	Misional		
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles.	CONTROLES	Procesos: <ul style="list-style-type: none"> Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA. Seguimiento y evaluación del desarrollo de los derechos otorgados en materia de acuicultura. 		

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Acuicultores de Mediana y Gran Empresa (AMYGE) Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de renovación de concesión (dentro del plazo de vigencia del derecho) en áreas de dominio público Solicitud, adjuntando requisitos según lo establecido en el TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA. 	<ul style="list-style-type: none"> Renovación otorgada <ul style="list-style-type: none"> -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación 	Acuicultores de Mediana y Gran Empresa (AMYGE)
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Especialistas Secretaría 	INSTALACIONES	Sede Central del Ministerio de la Producción o residencia de los recursos humanos (en caso de trabajo remoto).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

	<ul style="list-style-type: none">• Técnico• Courier		
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Teléfono (Anexo) y/o celular.• Utilitarios de escritorio.	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Catastro Acuícola Nacional.• Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADO).• Ventanilla Única del Sector Producción (VUSP).• Página web de SUNAT, RENIEC y SUNARP.• Microsoft Teams.• Microsoft Office.• Outlook (correo electrónico).



PERÚ

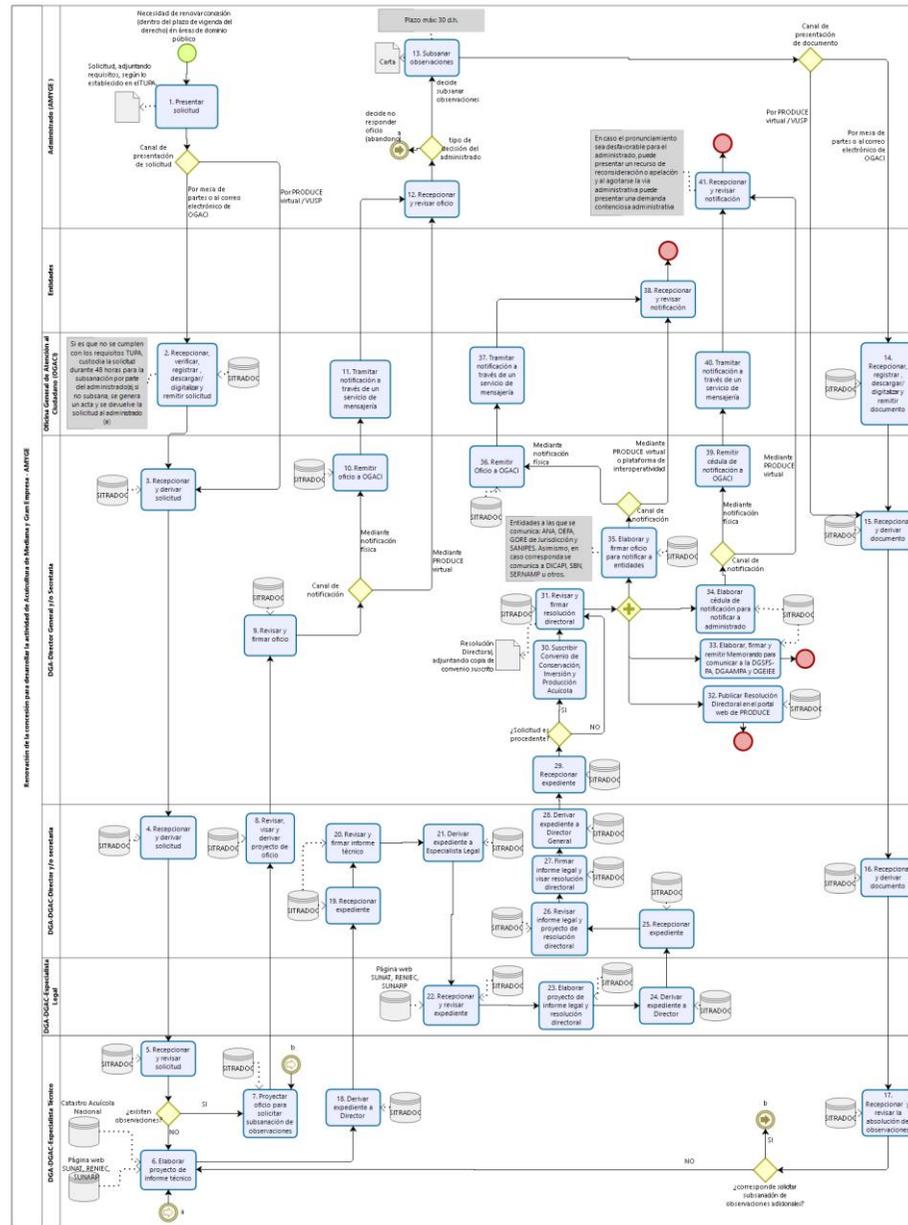
Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.3.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	Renovación de concesión para el desarrollo de la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa – AMYGE		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Permitir la continuidad formal del desarrollo de la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa-AMYGE en terrenos de dominio público (aguas marinas o continentales)		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles	Eficacia	100%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles⁵</p> <p>M = Número de solicitudes presentadas por el administrado⁵</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil del mes de abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGA.

⁵ La contabilización se da teniendo en cuenta la fecha de caducidad.





2.4. Proceso M3.4 Otorgamiento de autorización para desarrollar la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa – AMYGE

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código	M3.4
				Versión	01
NOMBRE	Otorgamiento de autorización para desarrollar la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa - AMYGE	OBJETIVO	Brindar acceso y regular el desarrollo de la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa-AMYGE en áreas de dominio privado		
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Acuicultura (DGA)	TIPO	Misional		
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles.	CONTROLES	Procesos: <ul style="list-style-type: none"> Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA. Seguimiento y evaluación del desarrollo de los derechos otorgados en materia de acuicultura. 		

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Ciudadano Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de desarrollar actividad de acuicultura en áreas de dominio privado Solicitud, adjuntando requisitos según lo establecido en el TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA. 	<ul style="list-style-type: none"> Autorización otorgada <ul style="list-style-type: none"> -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación 	Acuicultores de Mediana y Gran Empresa (AMYGE).
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Especialistas Secretaria Técnico Courier 	INSTALACIONES	Sede Central del Ministerio de la Producción o residencia de los recursos humanos (en caso de trabajo remoto).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

EQUIPOS

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora
- Teléfono (Anexo) y/o celular.
- Utilitarios de escritorio.

**SISTEMAS
INFORMÁTICOS**

- Catastro Acuícola Nacional.
- Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADO).
- Ventanilla Única del Sector Producción (VUSP).
- Página web de SUNAT, RENIEC y SUNARP.
- Microsoft Teams.
- Microsoft Office.
- Outlook (correo electrónico).



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.4.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	Otorgamiento de autorización para desarrollar la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa - AMYGE		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Brindar acceso y regular el desarrollo de la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa-AMYGE en terrenos de dominio privado		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles.	Eficacia	100%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles⁶</p> <p>M = Número de solicitudes presentadas por el administrado⁶</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil del mes de abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGA.

⁶ La contabilización se da teniendo en cuenta la fecha de caducidad.

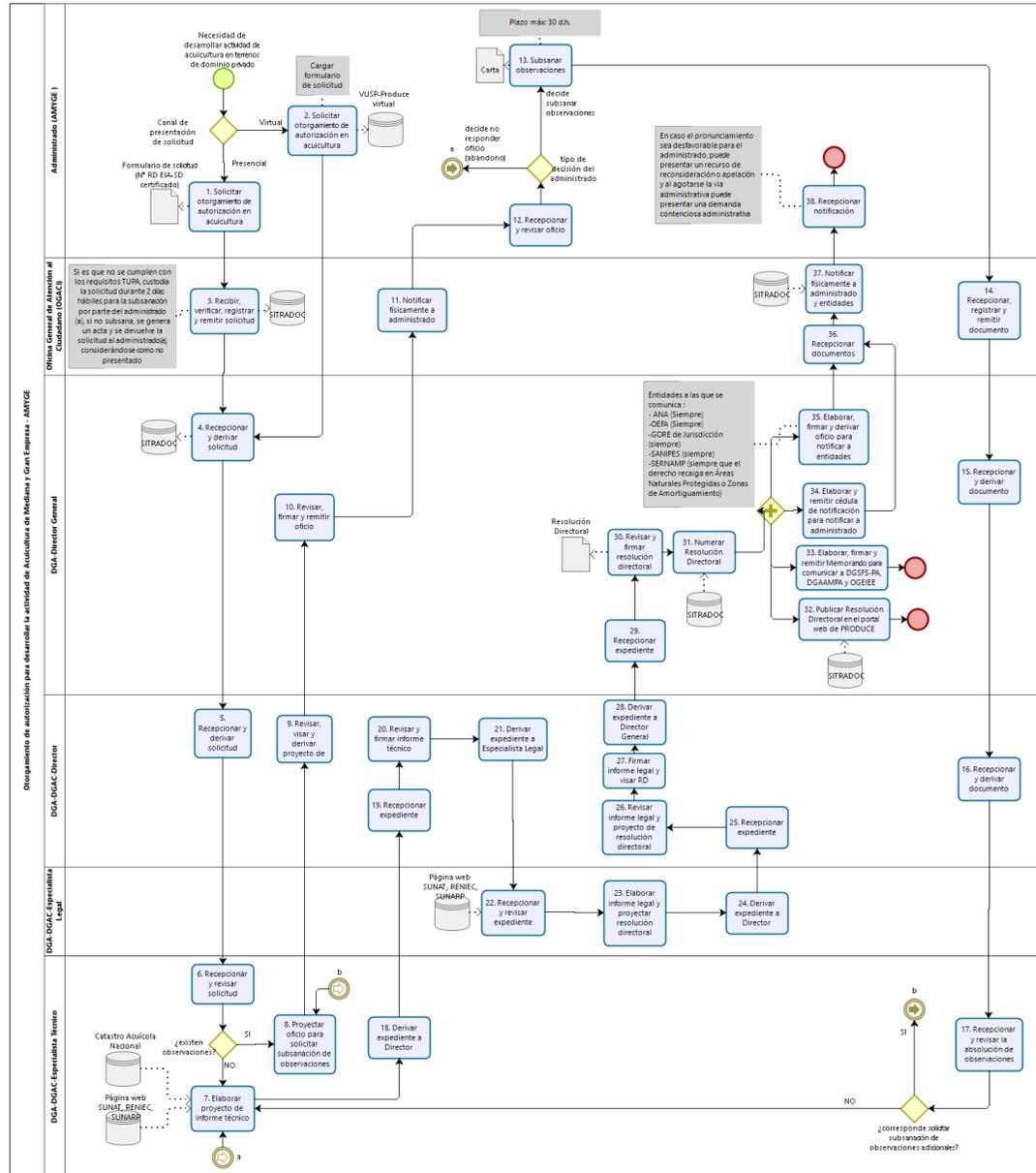


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.5. Proceso M3.5 Renovación de autorización para desarrollar la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa – AMYGE

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código	M3.5
				Versión	01
NOMBRE	Renovación de la autorización para desarrollar la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa - AMYGE	OBJETIVO	Permitir la continuidad formal del desarrollo de la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa-AMYGE en terrenos de dominio privado.		
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Acuicultura (DGA)	TIPO	Misional		
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles.	CONTROLES	Procesos: <ul style="list-style-type: none"> Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA. Seguimiento y evaluación del desarrollo de los derechos otorgados en materia de acuicultura. 		

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Acuicultores de Mediana y Gran Empresa (AMYGE) Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de renovar la autorización (dentro del plazo de vigencia del derecho) en áreas de dominio privado. Solicitud, adjuntando requisitos según lo establecido en el TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA. 	<ul style="list-style-type: none"> Renovación otorgada -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación 	Acuicultores de Mediana y Gran Empresa (AMYGE)
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Especialistas 	INSTALACIONES	Sede Central del Ministerio de la Producción o residencia de los recursos humanos (en caso de trabajo remoto).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

	<ul style="list-style-type: none">• Secretaria• Técnico• Courier		
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Teléfono (Anexo) y/o celular.• Utilitarios de escritorio.	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Catastro Acuícola Nacional.• Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADO).• Ventanilla Única del Sector Producción (VUSP).• Página web de SUNAT, RENIEC y SUNARP.• Microsoft Teams.• Microsoft Office.• Outlook (correo electrónico).



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.5. I1
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	Renovación de la autorización para desarrollar la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa - AMYGE		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Permitir la continuidad formal del desarrollo de la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa-AMYGE en terrenos de dominio privado.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles.	Eficacia	100%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde: N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles⁷ M = Número de solicitudes presentadas por el administrado⁷</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil del mes de abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGA.

⁷ La contabilización se da teniendo en cuenta la fecha de caducidad.

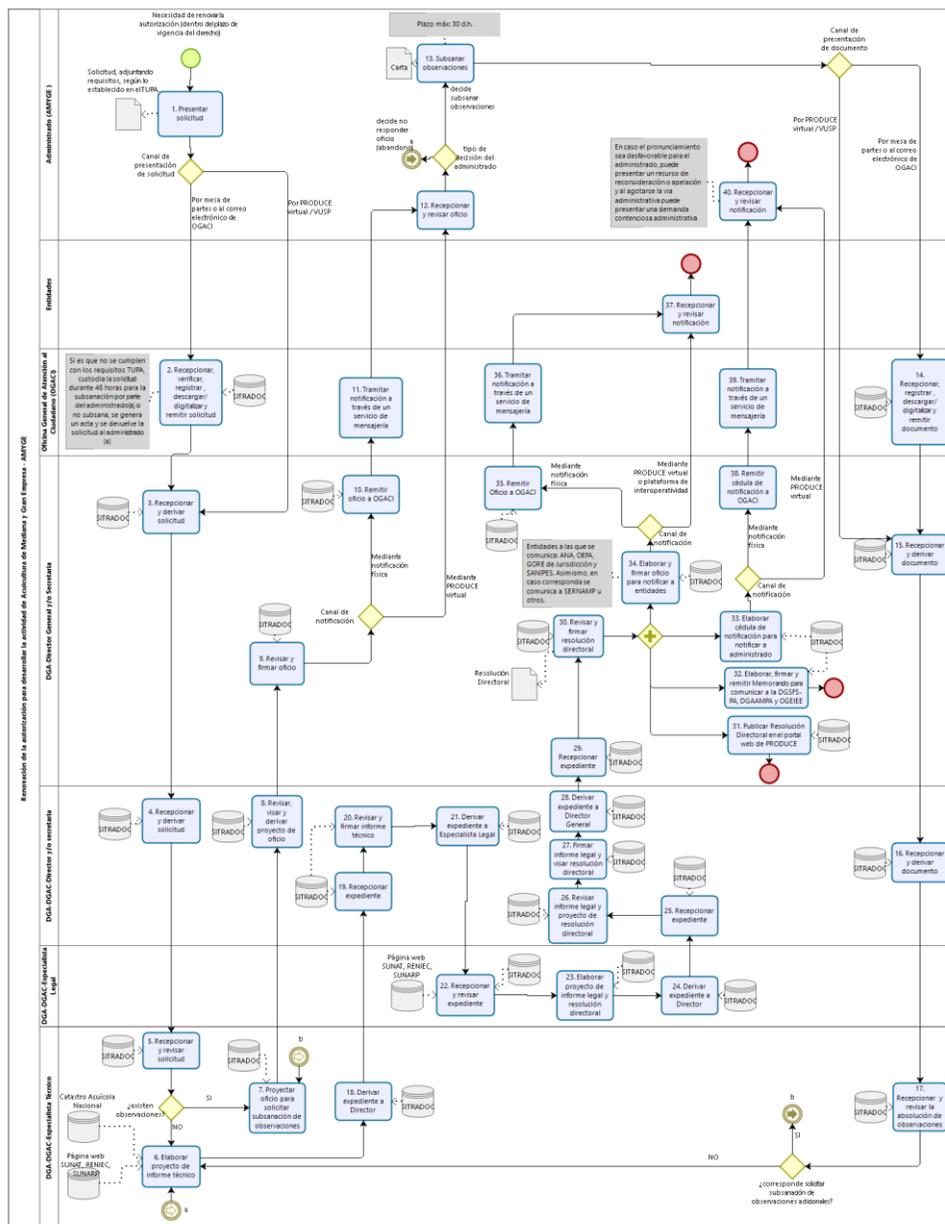


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





2.6. Proceso M3.6 Cambio de titular de concesión para desarrollar la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa – AMYGE

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.6
		Versión	01
NOMBRE	Cambio de titular de concesión para desarrollar la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa – AMYGE	OBJETIVO	Actualizar la titularidad de la concesión otorgada
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Acuicultura (DGA)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 14 días hábiles.	CONTROLES	Procesos: <ul style="list-style-type: none"> Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA. Seguimiento y evaluación del desarrollo de los derechos otorgados en materia de acuicultura.

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Ciudadano Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de un usuario de acceder a la titularidad de la concesión en acuicultura previamente otorgado Solicitud, adjuntando requisitos según lo establecido en el TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de cambio de titular <ul style="list-style-type: none"> -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación 	Acuicultores de Mediana y Gran Empresa (AMYGE).
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Especialistas Secretaria Técnico 	INSTALACIONES	Sede Central del Ministerio de la Producción o residencia de los recursos humanos (en caso de trabajo remoto).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

	<ul style="list-style-type: none">• Courier		
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Teléfono (Anexo) y/o celular.• Utilitarios de escritorio.	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Catastro Acuícola Nacional.• Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADO).• Ventanilla Única del Sector Producción (VUSP).• Página web de SUNAT, RENIEC y SUNARP.• Microsoft Teams.• Microsoft Office.• Outlook (correo electrónico).



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.6.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	Cambio de titular de concesión para desarrollar la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa – AMYGE		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Actualizar la titularidad de la concesión otorgada		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 14 días hábiles	Eficacia	100%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde: N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 14 días hábiles⁸ M = Número de solicitudes presentadas por el administrado⁸</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil del mes de abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGA.

⁸ La contabilización se da teniendo en cuenta la fecha de caducidad.

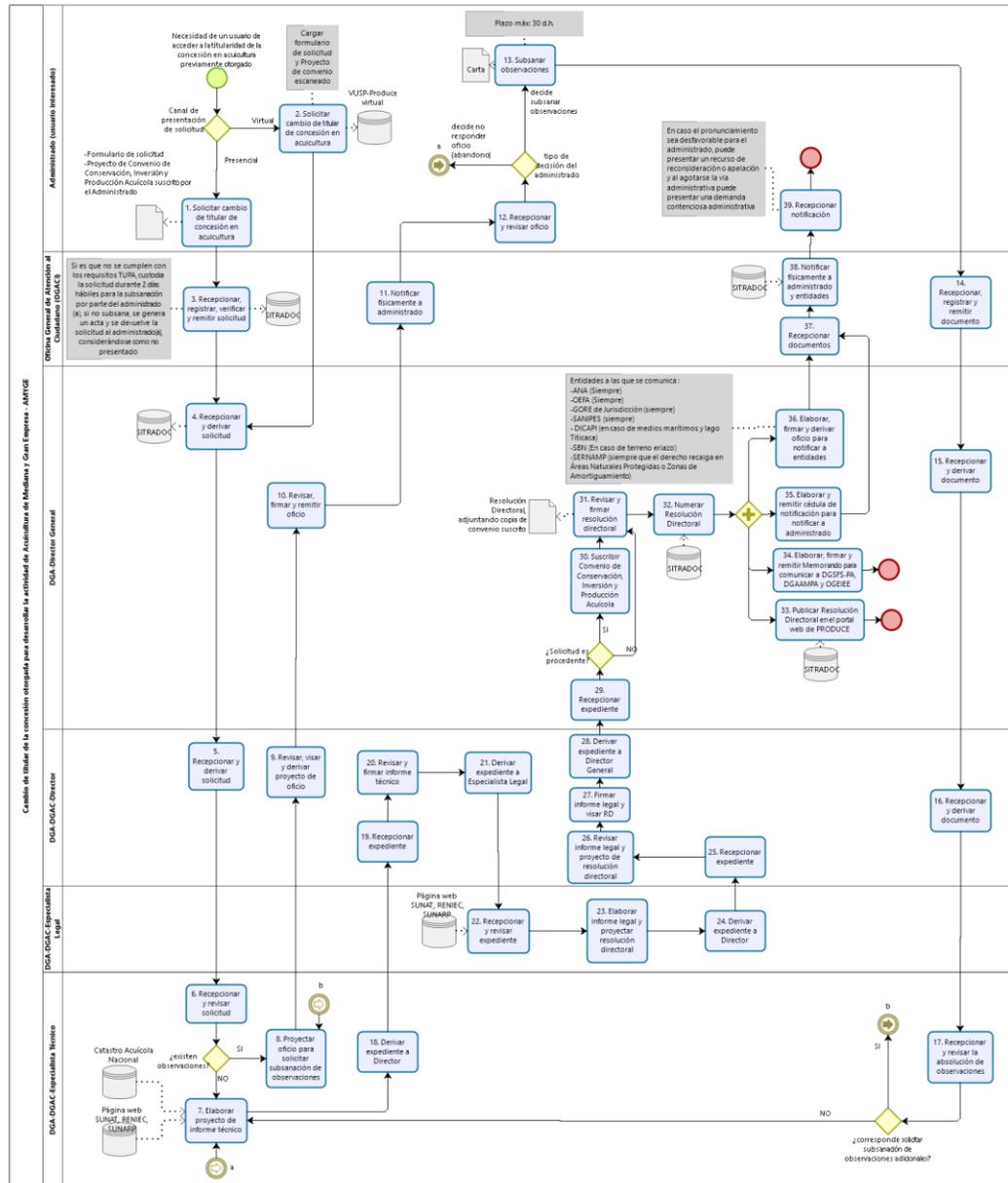


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.7. Proceso M3.7 Cambio de titular de la autorización para desarrollar la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa – AMYGE

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.7
		Versión	01
NOMBRE	Cambio de titular de la autorización para desarrollar la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa – AMYGE	OBJETIVO	Actualizar la titularidad de la autorización otorgada
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Acuicultura (DGA)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles.	CONTROLES	Procesos: <ul style="list-style-type: none"> Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA. Seguimiento y evaluación del desarrollo de los derechos otorgados en materia de acuicultura.

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Ciudadano Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de un usuario de acceder a la titularidad de la autorización en acuicultura previamente otorgado Solicitud, adjuntando requisitos según lo establecido en el TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de cambio de titular <ul style="list-style-type: none"> -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación 	Acuicultores de Mediana y Gran Empresa (AMYGE)
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Especialistas Secretaria Técnico 	INSTALACIONES	Sede Central del Ministerio de la Producción o residencia de los recursos humanos (en caso de trabajo remoto).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

	<ul style="list-style-type: none">• Courier		
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Teléfono (Anexo) y/o celular.• Utilitarios de escritorio.	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Catastro Acuícola Nacional.• Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADO).• Ventanilla Única del Sector Producción (VUSP).• Página web de SUNAT, RENIEC y SUNARP.• Microsoft Teams.• Microsoft Office.• Outlook (correo electrónico).



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.7.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	Cambio de titular de la autorización para desarrollar la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa – AMYGE		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Actualizar la titularidad de la autorización otorgada		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 14 días hábiles	Eficacia	100%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde: N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 14 días hábiles⁹ M = Número de solicitudes presentadas por el administrado⁹</p>	Registros del SITRADOc que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil del mes de abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGA.

⁹ La contabilización se da teniendo en cuenta la fecha de caducidad.

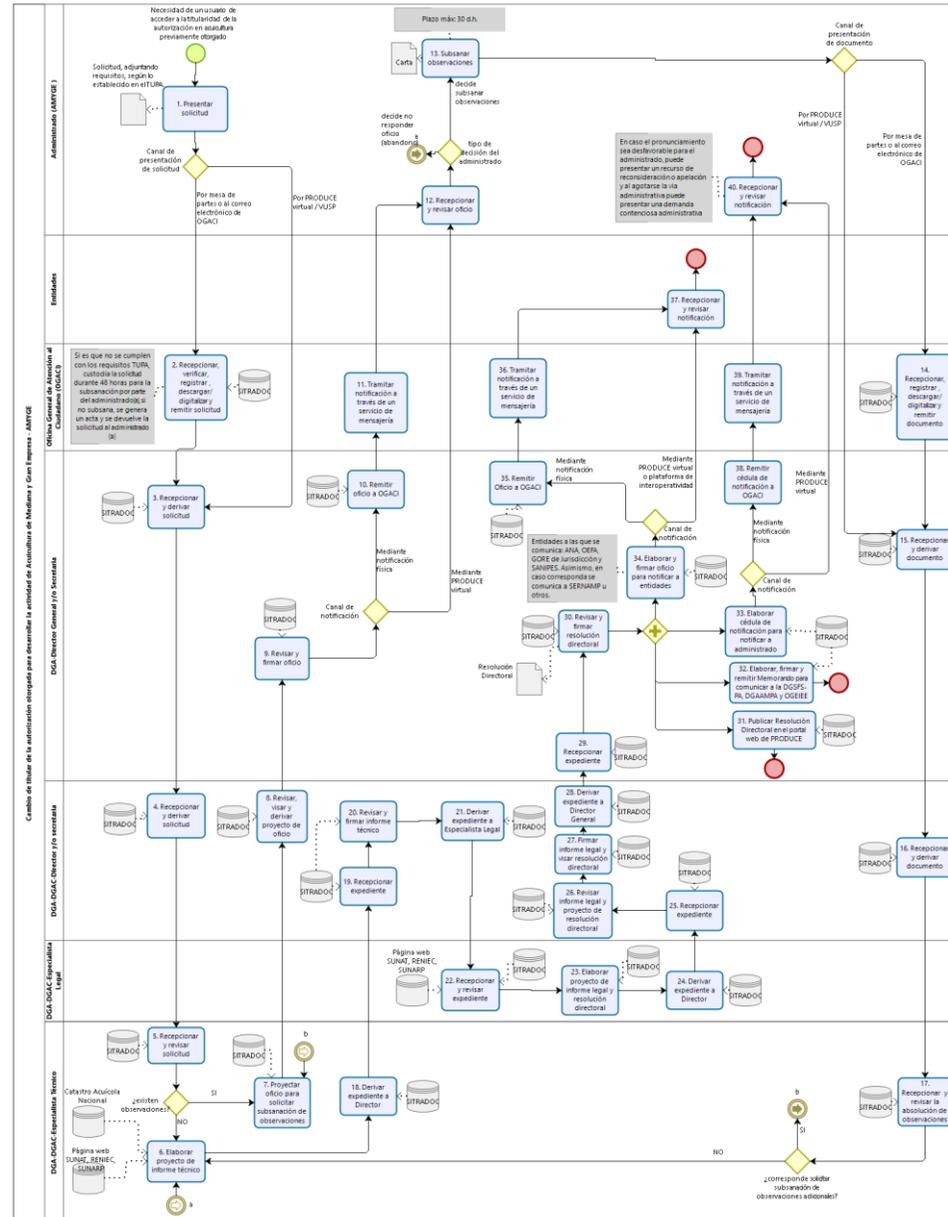


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.8. Proceso M3.8 Otorgamiento de certificado para importar especies en sus diferentes estadios biológicos con fines de acuicultura

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código	M3.8.
				Versión	01
NOMBRE	Otorgamiento de certificado para importar especies en sus diferentes estadios biológicos con fines de acuicultura	OBJETIVO	Certificar la cantidad de especies en sus diferentes estadios biológicos con fines de acuicultura (ovas embrionadas) a importar y su destino a nivel nacional (multirregional).		
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Acuicultura (DGA)	TIPO	Misional		
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 5 días hábiles.	CONTROLES	Procesos: Revisar expediente por parte de la DGA y DGAC.		

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de realizar trámites ante SANIPES y SUNAT (aduanas) para importar especies en sus diferentes estadios biológicos con fines de acuicultura con carácter multirregional. Solicitud, adjuntando certificado sanitario del país de origen (firmado y sellado). 	Certificado para importar especies en sus diferentes estadios biológicos con fines de acuicultura -Oficio con pronunciamiento de la solicitud	Ciudadano
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Especialista Analista Secretaria 	INSTALACIONES	Sede Central del Ministerio de la Producción o residencia de los recursos humanos (en caso de trabajo remoto).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

	<ul style="list-style-type: none">• Técnico• Courier		
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Teléfono (Anexo) y/o celular.• Utilitarios de escritorio.	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Catastro Acuícola Nacional.• Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADO).• Página web de SUNAT y RENIEC.• Microsoft Teams.• Microsoft Office.• Outlook (correo electrónico).

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.8.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	Otorgamiento de certificado para importar especies en sus diferentes estadios biológicos con fines de acuicultura		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Certificar la cantidad de especies en sus diferentes estadios biológicos con fines de acuicultura (ovas embrionadas) a importar y su destino a nivel nacional (multirregional).		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 5 días hábiles.	Eficacia	100%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 5 días hábiles¹⁰</p> <p>M = Número de solicitudes presentadas por el ciudadano¹⁰</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil del mes de abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGA.

¹⁰ La contabilización de las solicitudes considera aquellas presentadas, cuya atención se realiza dentro del plazo establecido.

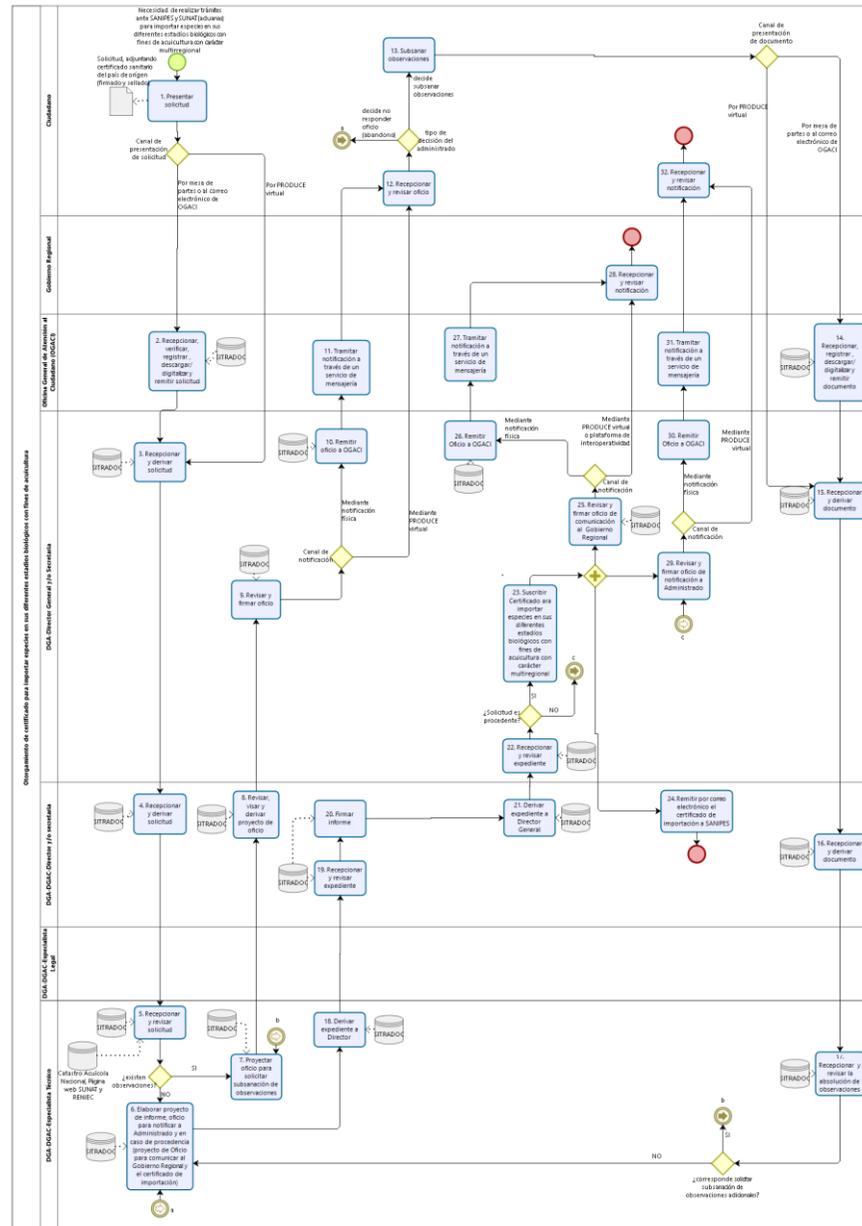


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





2.9. Proceso M3.9. Otorgamiento de autorización de acceso a los Recursos Genéticos, Derivados o Componentes Intangibles

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.9
		Versión	01
NOMBRE	Otorgamiento de autorización de acceso a los Recursos Genéticos, Derivados o Componentes Intangibles	OBJETIVO	Regular el acceso a los recursos genéticos, derivados o componentes intangibles, a fin de asegurar la participación equitativa de los beneficios obtenidos por su utilización
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas (DGAAMPA)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del plazo correspondiente	CONTROLES	<p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificar al MINAM y al Administrado • Revisar informe de negociación y derivar a DGAAMPA • Aprobar oficio para notificar a Administrado y poner en copia a DCCBPA <p>Proceso: Seguimiento a la ejecución de las autorizaciones de acceso a los recursos genéticos, derivados o componentes intangibles</p>

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones o departamentos de investigación públicas (IMARPE, ITP, IIAP, Universidades, otras) • Instituciones o departamentos de investigación privadas (Universidades privadas, IPPN, otras) • Instituciones no gubernamentales – ONGs • Personas naturales (investigadores independientes) 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de acceso • Necesidad de acceder a los recursos genéticos, derivados o componentes intangibles 	<p>Autorización de acceso a los recursos genéticos, derivados o componentes intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> – Resolución Directoral con pronunciamiento de la solicitud – Contrato de Acceso, de corresponder 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones o departamentos de investigación públicas (IMARPE, ITP, IIAP, Universidades, otras) • Instituciones o departamentos de investigación privadas (Universidades privadas, IPPN, otras) • Instituciones no gubernamentales – ONGs • Personas naturales (investigadores independientes)



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

- República del Perú y otros países de la Comunidad Andina

- Decisión 391 - Régimen Común de Acceso a los Recursos Genéticos.

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Director(a) General • Director(a) de Línea • Especialista técnico • Especialista legal • Secretaria • Técnico • Personal administrativo 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Sede Barlovento del Ministerio de la Producción • Sede del Ministerio del Ambiente • Lugar de ubicación de la institución o persona natural
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Impresora • Fotocopiadora • Escáner • Teléfono (Anexo) • Utilitarios de escritorio • Proyector Multimedia • Transporte 	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de trámite documentario (SITRADO) • Outlook, correo electrónico. • Office. • Skype • Plataformas digitales (MsTeams, Zoom, etc.)



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.9.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Otorgamiento de autorización de acceso a los Recursos Genéticos, Derivados o Componentes Intangibles		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Regular el acceso a los recursos genéticos, derivados o componentes intangibles, a fin de asegurar la participación equitativa de los beneficios obtenidos por su utilización		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del plazo correspondiente	Eficacia	70 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde: N: Número de solicitudes atendidas en el plazo correspondiente = 30 días M: Número total de solicitudes ingresadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas Registro de solicitudes de la DGAAMPA-DCCBPA 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestral	15 día hábil de agosto y enero	Coordinador de procesos y riesgos de la DGAAMPA

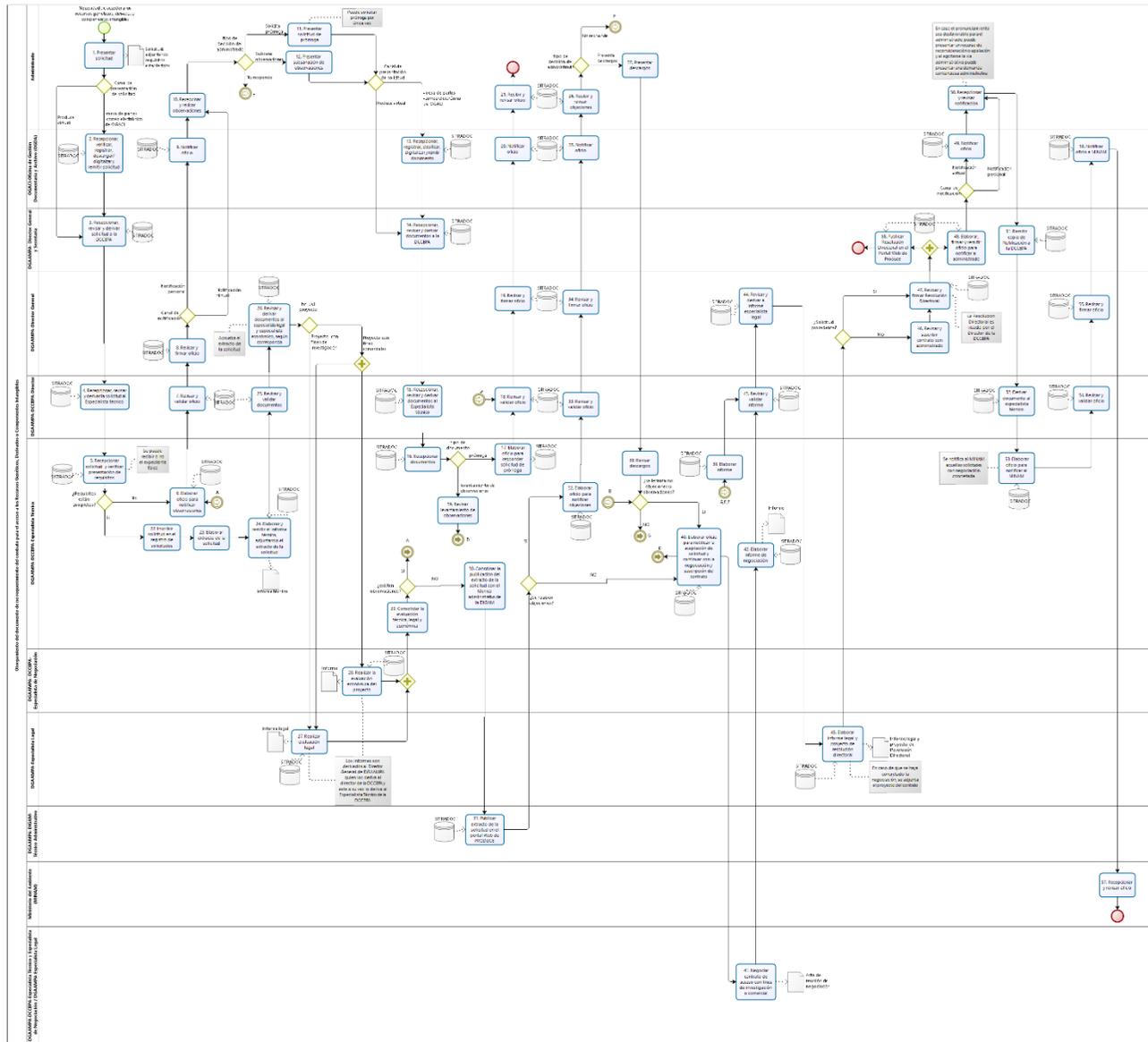


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





2.10. Proceso M3.10. Seguimiento a la ejecución de las autorizaciones de acceso a los recursos genéticos, derivados o componentes intangibles

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código	M3.10
				Versión	1
NOMBRE	Seguimiento a la ejecución de las autorizaciones de acceso a los recursos genéticos, derivados o componentes intangibles.	OBJETIVO	Medir y evidenciar que los derechos otorgados para el acceso a los recursos genéticos, derivados o componentes intangibles se ejerzan conforme a lo previsto en el título que lo otorga.		
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas (DGAAMPA)	TIPO	Misional		
INDICADOR	Porcentaje de informes emitidos respecto a lo programado.	CONTROLES	Actividad: Elaborar Informe sobre el desarrollo del derecho otorgado para el acceso a los recursos genéticos, derivados o componentes intangibles.		

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas (DGAAMPA). Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas (DGAAMPA). Administrado 	<ul style="list-style-type: none"> Resolución Directoral del derecho otorgado para el acceso a los recursos genéticos, derivados o componentes intangibles. Contrato de acceso a los recursos genéticos, derivados o componentes intangibles. 	<p>Autorizaciones de acceso a los recursos genéticos, derivados o componentes intangibles, controladas</p> <ul style="list-style-type: none"> – Informe periódico de la INA¹¹ sobre acciones realizadas en actividades de acceso a los recursos genéticos, derivados o componentes intangibles. – Informe de DGAAMPA sobre el desarrollo del derecho otorgado para el acceso a los recursos genéticos, derivados o componentes intangibles. 	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de la Producción (PRODUCE). Ciudadanos

¹¹ Institución Nacional de Apoyo



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none">• Director(a) General• Director(a) de Línea• Especialista• Secretaria• Técnico• Personal administrativo• Profesional de INA	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none">• Sede Barlovento del Ministerio de la Producción• Sede de la INA• Lugar de ubicación de la institución o persona natural (administrado)
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio• Proyector Multimedia• Transporte	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de trámite documentario (SITRADO)• Outlook, correo electrónico.• Office.• Plataformas digitales (MsTeams, Skype Zoom, etc.)



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M3.10.11

Versión: 1

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO : Seguimiento a la ejecución de las autorizaciones de acceso a los recursos genéticos, derivados o componentes intangibles.

OBJETIVO DEL PROCESO : Medir y evidenciar que los derechos otorgados para el acceso a los recursos genéticos, derivados o componentes intangibles se ejerzan conforme a lo previsto en el título que lo otorga.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Porcentaje de informes emitidos respecto a lo programado.

Eficacia

100 %

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N = Número de informes emitidos

M = Número de informes programados por emitir = 1

- Reporte de resultados de la evaluación.
- Registros del SITRADO sobre los informes emitidos.

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

Anual

El 15 día hábil del mes de enero

Coordinador de procesos y riesgos de la DGAAMPA.

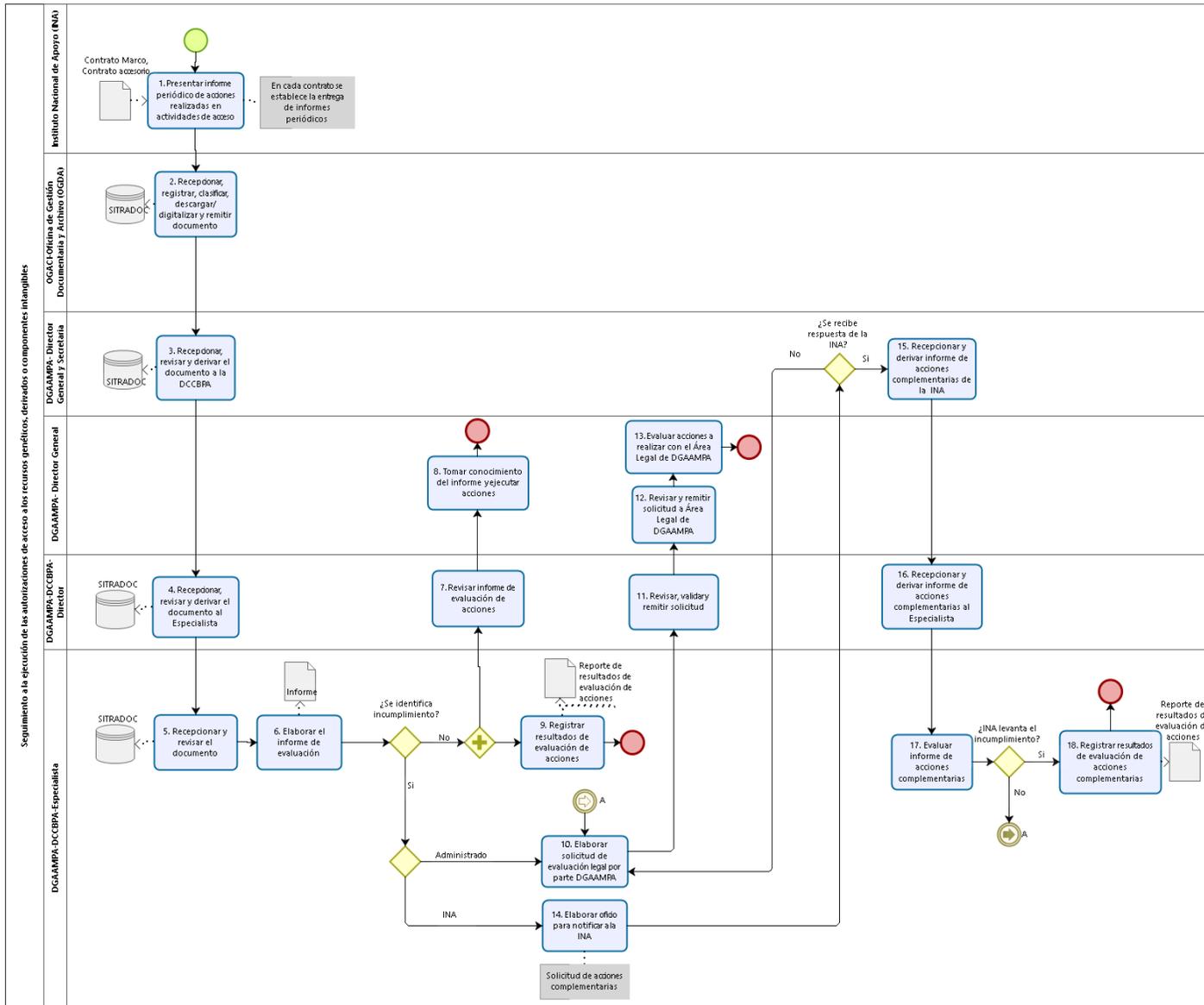


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.11. Proceso M3.11. Otorgamiento del documento de no requerimiento del contrato para el acceso a los Recursos Genéticos, Derivados o Componentes Intangibles

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.11
		Versión	1
NOMBRE	Otorgamiento del documento de no requerimiento del contrato para el acceso a los Recursos Genéticos, Derivados o Componentes Intangibles.	OBJETIVO	Regular el no requerimiento del contrato para el acceso a los Recursos Genéticos, Derivados o Componentes Intangibles.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas (DGAAMPA)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del plazo correspondiente.	CONTROLES	Actividad: Revisar y firmar el oficio

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Instituciones o departamentos de investigación públicas (IMARPE, ITP, IIAP, Universidades, otras) Instituciones o departamentos de investigación privadas (Universidades privadas, IPPN, otras) Instituciones no gubernamentales – ONGs Personas naturales (investigadores independientes) 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud Necesidad del documento de no requerimiento del contrato para el acceso a los Recursos Genéticos, Derivados o Componentes Intangibles. 	<p>Documento de no requerimiento del contrato para el acceso a los Recursos Genéticos, Derivados o Componentes Intangibles, de corresponder.</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio con pronunciamiento de la solicitud 	<ul style="list-style-type: none"> Instituciones o departamentos de investigación públicas (IMARPE, ITP, IIAP, Universidades, otras) Instituciones o departamentos de investigación privadas (Universidades privadas, IPPN, otras) Instituciones no gubernamentales – ONGs Personas naturales (investigadores independientes)
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director(a) General Director(a) de Línea Especialista 	INSTALACIONES	Sede Barlovento del Ministerio de la Producción



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

	<ul style="list-style-type: none">• Secretaria• Técnico• Personal administrativo		
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio• Proyector Multimedia	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de trámite documentario (SITRADO)• Outlook, correo electrónico.• Office.• Plataformas digitales (MsTeams, Skype, Zoom, etc.)



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M3.11.11

Versión: 1

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:

Otorgamiento del documento de no requerimiento del contrato para el acceso a los Recursos Genéticos, Derivados o Componentes Intangibles.

OBJETIVO DEL PROCESO:

Regular el no requerimiento del contrato para el acceso a los Recursos Genéticos, Derivados o Componentes Intangibles.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del plazo correspondiente

Eficacia

95 %

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N: Número de solicitudes atendidas en el plazo correspondiente = 30 días hábiles

M: Número total de solicitudes ingresadas

- Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas
- Registro de solicitudes de la DGAAMPA-DCCBPA

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

Semestral

15 día hábil de agosto y enero

Coordinador de procesos y riesgos de la DGAAMPA

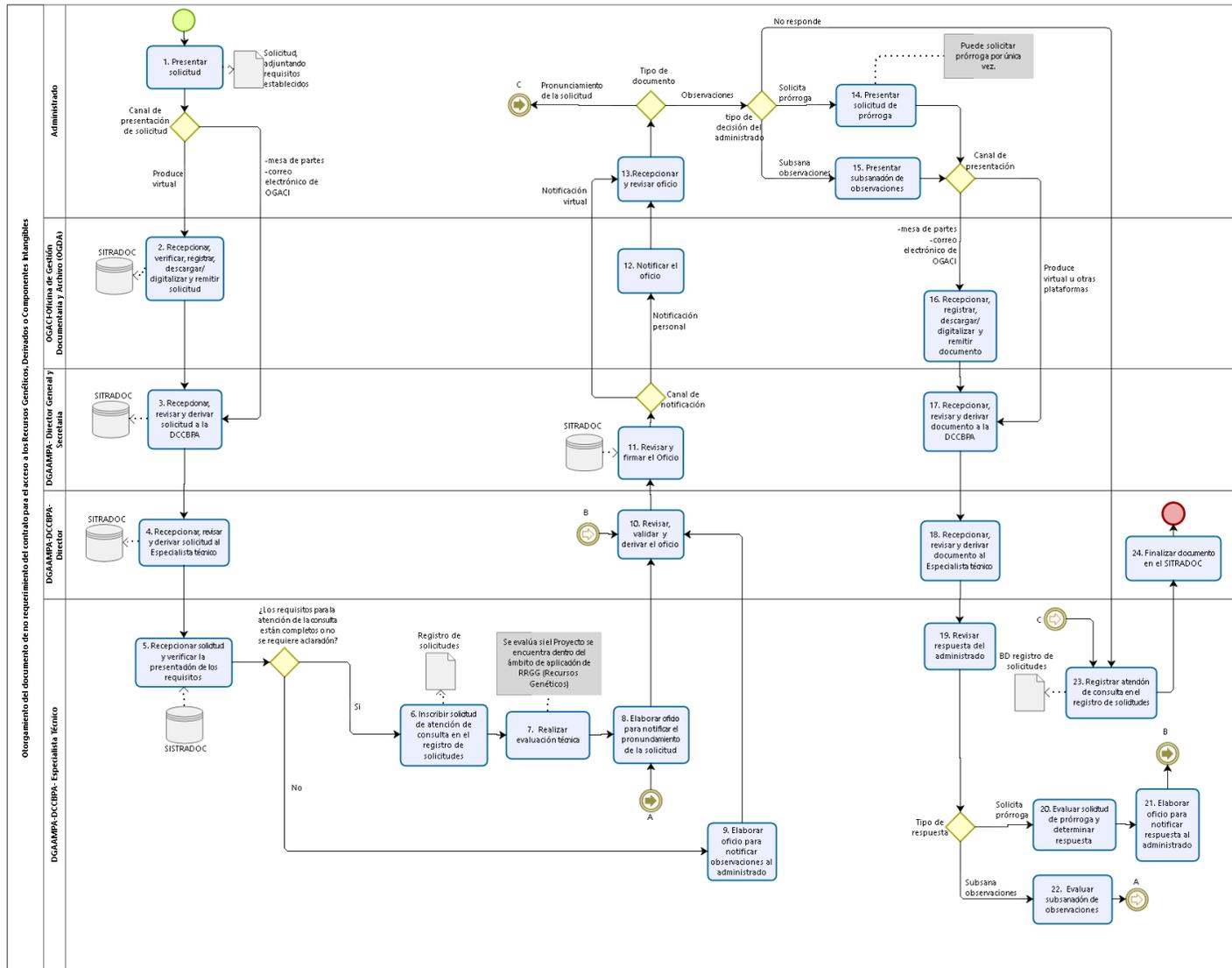


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.12. Proceso M3.12. Clasificación ambiental de los proyectos de inversión de los subsectores Pesca y Acuicultura

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código	M3.12
				Versión	1
NOMBRE	Clasificación ambiental de los proyectos de inversión de los subsectores Pesca y Acuicultura.	OBJETIVO	Categorizar ambientalmente los proyectos de inversión de los subsectores Pesca y Acuicultura a efectos de darles tratamiento según los impactos ambientales que estos generen.		
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas	TIPO	Misional		
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA		

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Empresas pesqueras y acuícolas Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de sustentar la propuesta de clasificación ambiental de un proyecto de inversión público, privado o de capital mixto. Solicitud, adjuntando los requisitos del TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 	<p>Proyecto de inversión de los subsectores Pesca y Acuicultura con clasificación ambiental y términos de referencia aprobados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución Directoral con pronunciamiento de la solicitud 	Empresas pesqueras y acuícolas
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Especialistas Secretaria Personal administrativo Courier 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede Barlovento del Ministerio de la Producción Sede Central del Ministerio de la Producción Sede de las entidades opinantes (ANA, SANIPES, SERNANP, DICAPI, MINCUL, Aeronáutica-MTC y SERFOR)



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

EQUIPOS

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora
- Teléfono (Anexo)
- Utilitarios de escritorio

**SISTEMAS
INFORMÁTICOS**

- Catastro Acuícola Nacional
- Visores de planos de Autocad
- Google Earth
- Sistema de Trámite Documentario (SITRADO)
- Página web de SUNAT, RENIEC y SUNARP

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código	M3.12.11
		Versión	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO	Clasificación ambiental de los proyectos de inversión de los subsectores Pesca y Acuicultura		
OBJETIVO DEL PROCESO	Categorizar ambientalmente los proyectos de inversión de los subsectores Pesca y Acuicultura a efectos de darles tratamiento según los impactos ambientales que estos generen.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles	Eficacia	70 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde: N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles¹² M = Número de solicitudes presentadas por el administrado¹</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestralmente	El 15 día hábil del mes de julio y enero	Coordinador de procesos y riesgos de la DGAAMPA.

¹² La contabilización se da teniendo en cuenta la fecha de caducidad.

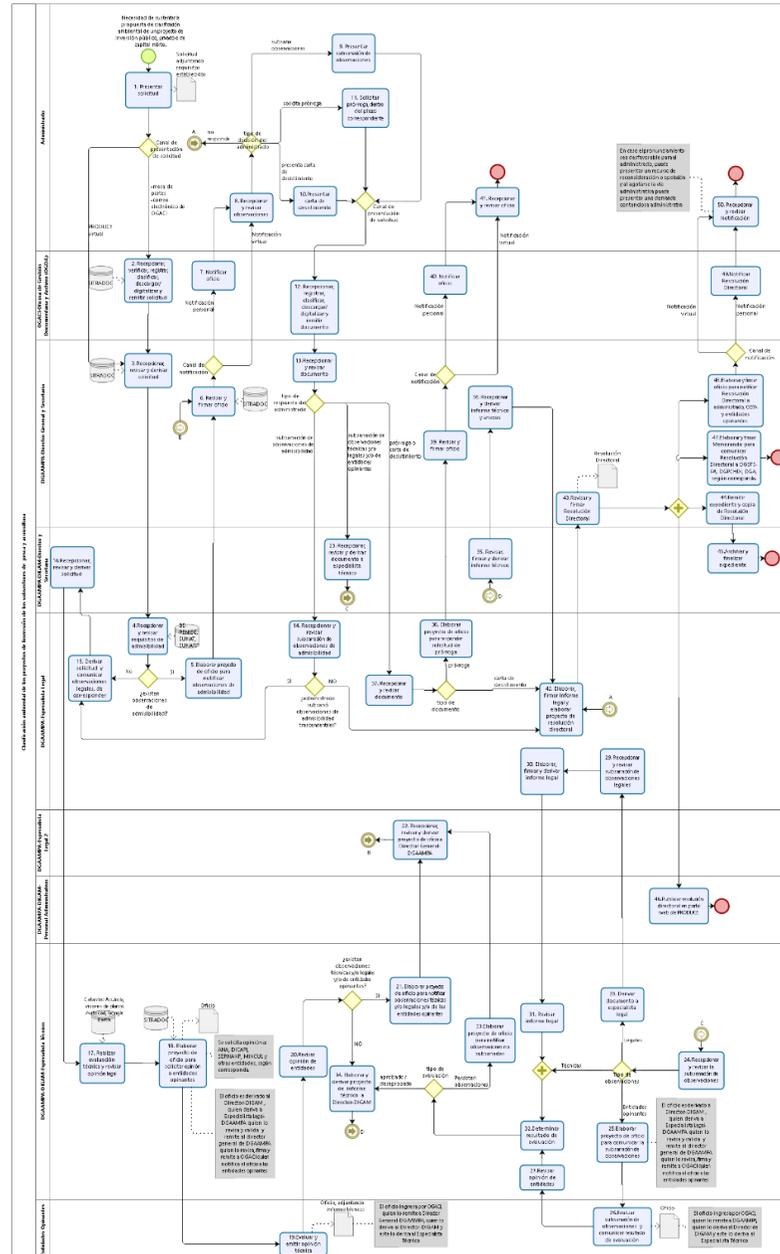


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





2.13. Proceso M3.13. “Certificación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental de los proyectos de inversión de los subsectores Pesca y Acuicultura”

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código	M3.13
				Versión	1
NOMBRE	Certificación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental de los proyectos de inversión de los subsectores Pesca y Acuicultura.	OBJETIVO	Regular el otorgamiento de la certificación ambiental de la DIA con el propósito de prevenir o mitigar los impactos ambientales negativos leves.		
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas	TIPO	Misional		
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA		

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Empresas Pesqueras y acuícolas Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de obtener la certificación ambiental para proyectos de inversión de los subsectores Pesca y Acuicultura. Solicitud, adjuntando los requisitos del TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 	<p>Certificación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de las actividades pesqueras y acuícolas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución Directoral con pronunciamiento de la solicitud 	Empresas pesqueras y acuícolas
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Especialistas Secretaria Personal administrativo Courier 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede Barlovento del Ministerio de la Producción Sede Central del Ministerio de la Producción Sede de las entidades opinantes (ANA, SANIPES, SERNANP, DICAPE y otros según corresponda)



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

EQUIPOS

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora
- Teléfono (Anexo)
- Utilitarios de escritorio

**SISTEMAS
INFORMÁTICOS**

- Catastro Acuícola Nacional
- Visores de planos de Autocad
- Google Earth
- Sistema de Trámite Documentario (SITRADO)
- Página web de SUNAT, RENIEC y SUNARP



FICHA DE INDICADOR		Código	M3.13.11
		Versión	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO	Certificación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental de los proyectos de inversión de los subsectores Pesca y Acuicultura.		
OBJETIVO DEL PROCESO	Regular el otorgamiento de la certificación ambiental de la DIA con el propósito de prevenir o mitigar los impactos ambientales negativos leves.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles	Eficacia	70 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde: N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles¹³ M = Número de solicitudes presentadas por el administrado¹</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestralmente	El 15 día hábil del mes de julio y enero	Coordinador de procesos y riesgos de la DGAAMPA.

¹³ La contabilización se da teniendo en cuenta la fecha de caducidad.

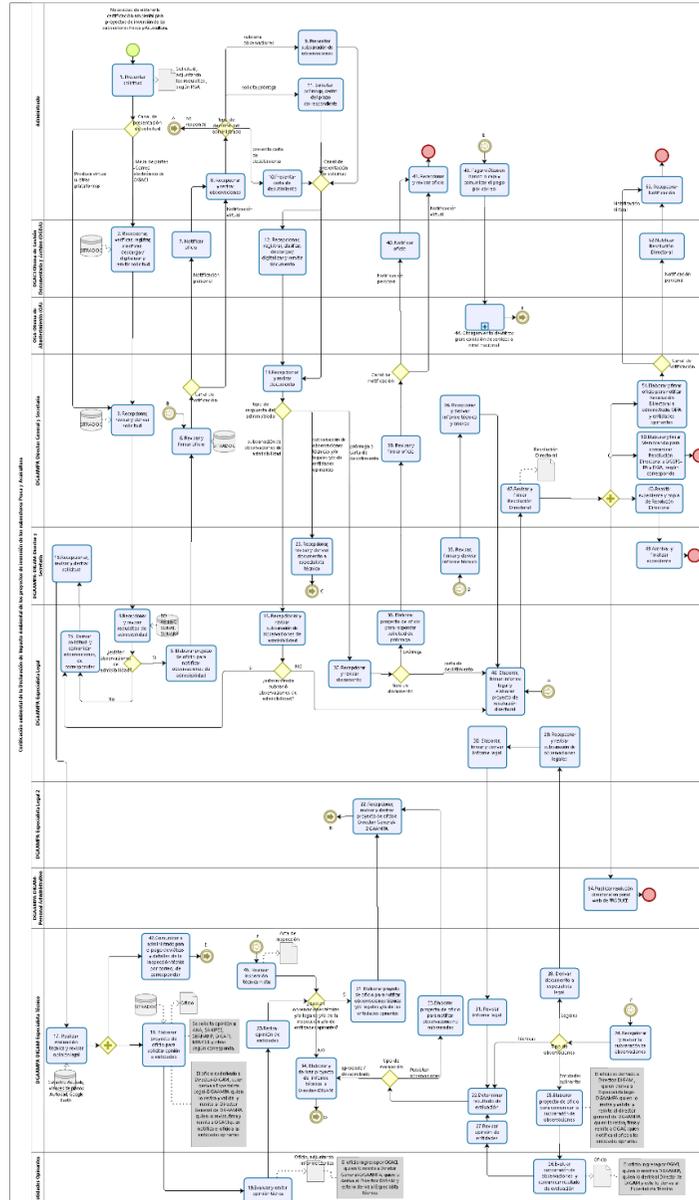


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.14. Proceso M3.14. Certificación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-SD) para proyectos de inversión de los subsectores Pesca y Acuicultura

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código	M3.14
				Versión	1
NOMBRE	Certificación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-SD) para proyectos de inversión de los subsectores Pesca y Acuicultura	OBJETIVO	Regular el otorgamiento de la certificación ambiental de la EIA-SD con el propósito de prevenir o mitigar los impactos ambientales negativos moderados.		
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas	TIPO	Misional		
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 90 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA		

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Empresas Pesqueras y acuícolas Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de obtener la certificación ambiental para proyectos de inversión de los subsectores Pesca y Acuicultura Solicitud, adjuntando los requisitos del TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 	<p>Certificación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-SD)</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución Directoral con pronunciamiento de la solicitud 	Empresas pesqueras y acuícolas
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Especialistas Secretaria Personal administrativo Courier 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede Barlovento del Ministerio de la Producción Sede Central del Ministerio de la Producción Sede de las entidades opinantes (ANA, SANIPES, SERNANP, DICAPI y otros según corresponda)



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

EQUIPOS

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora
- Teléfono (Anexo)
- Utilitarios de escritorio

**SISTEMAS
INFORMÁTICOS**

- Catastro Acuícola Nacional
- Visores de planos de Autocad
- Google Earth
- Sistema de Trámite Documentario (SITRADO)
- Página web de SUNAT, RENIEC y SUNARP



FICHA DE INDICADOR		Código	M3.14.11
		Versión	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO	Certificación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-SD) para proyectos de inversión de los subsectores Pesca y Acuicultura.		
OBJETIVO DEL PROCESO	Regular el otorgamiento de la certificación ambiental de la EIA-SD con el propósito de prevenir o mitigar los impactos ambientales negativos moderados.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 90 días hábiles	Eficacia	70 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde: N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 90 días hábiles¹⁴ M = Número de solicitudes presentadas por el administrado¹</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil del mes de abril, julio, setiembre y diciembre	Coordinador de procesos y riesgos de la DGAAMPA.

¹⁴ La contabilización se da teniendo en cuenta la fecha de caducidad.

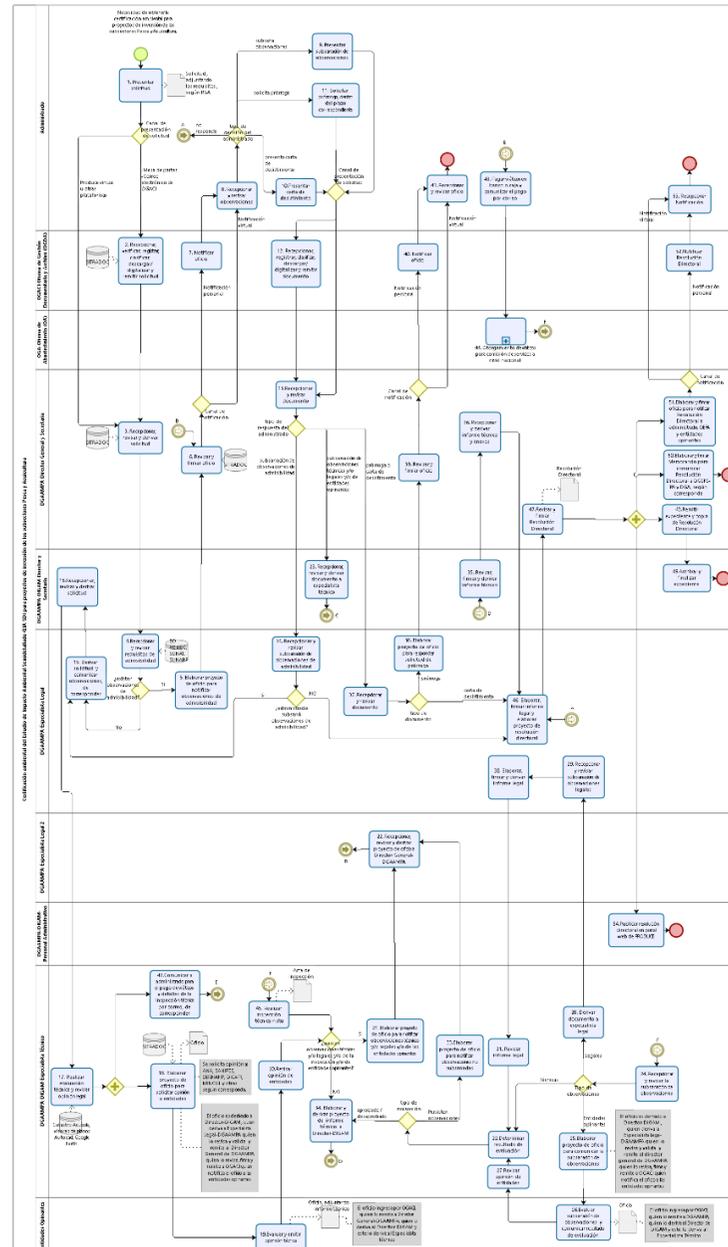


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.15. Proceso M3.15. Actualización de estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental complementarios de los subsectores Pesca y Acuicultura

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código	M3.15
				Versión	1
NOMBRE	Actualización de estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental complementarios de los subsectores Pesca y Acuicultura.	OBJETIVO	Regular la actualización de los compromisos ambientales de planes y medidas contenidas en los estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental complementarios aprobados previamente.		
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas	TIPO	Misional		
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA		

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Empresas Pesqueras y acuícolas Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de actualizar los compromisos ambientales contenidos en los instrumentos de Gestión Ambiental de las actividades de los subsectores Pesca y Acuicultura. Solicitud, adjuntando los requisitos del TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 	<p>Estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental actualizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución Directoral con pronunciamiento de la solicitud 	Empresas pesqueras y acuícolas
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Especialistas Secretaría Personal administrativo Courier 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede Barlovento del Ministerio de la Producción Sede Central del Ministerio de la Producción Sede de las entidades opinantes (ANA, SANIPES, SERNANP, DICAPI y otros según corresponda)



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

EQUIPOS

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora
- Teléfono (Anexo)
- Utilitarios de escritorio

**SISTEMAS
INFORMÁTICOS**

- Catastro Acuícola Nacional
- Visores de planos de Autocad
- Google Earth
- Sistema de Trámite Documentario (SITRADO)
- Página web de SUNAT, RENIEC y SUNARP



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código	M3.15.11
		Versión	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO	Actualización de estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental complementarios de los subsectores Pesca y Acuicultura.		
OBJETIVO DEL PROCESO	Regular la actualización de los compromisos ambientales de planes y medidas contenidas en los estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental complementarios aprobados previamente.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles	Eficacia	70 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde: N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles¹⁵ M = Número de solicitudes presentadas por el administrado¹</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil del mes de abril, julio, octubre y diciembre	Coordinador de procesos y riesgos de la DGAAMPA.

¹⁵ La contabilización se da teniendo en cuenta la fecha de caducidad.

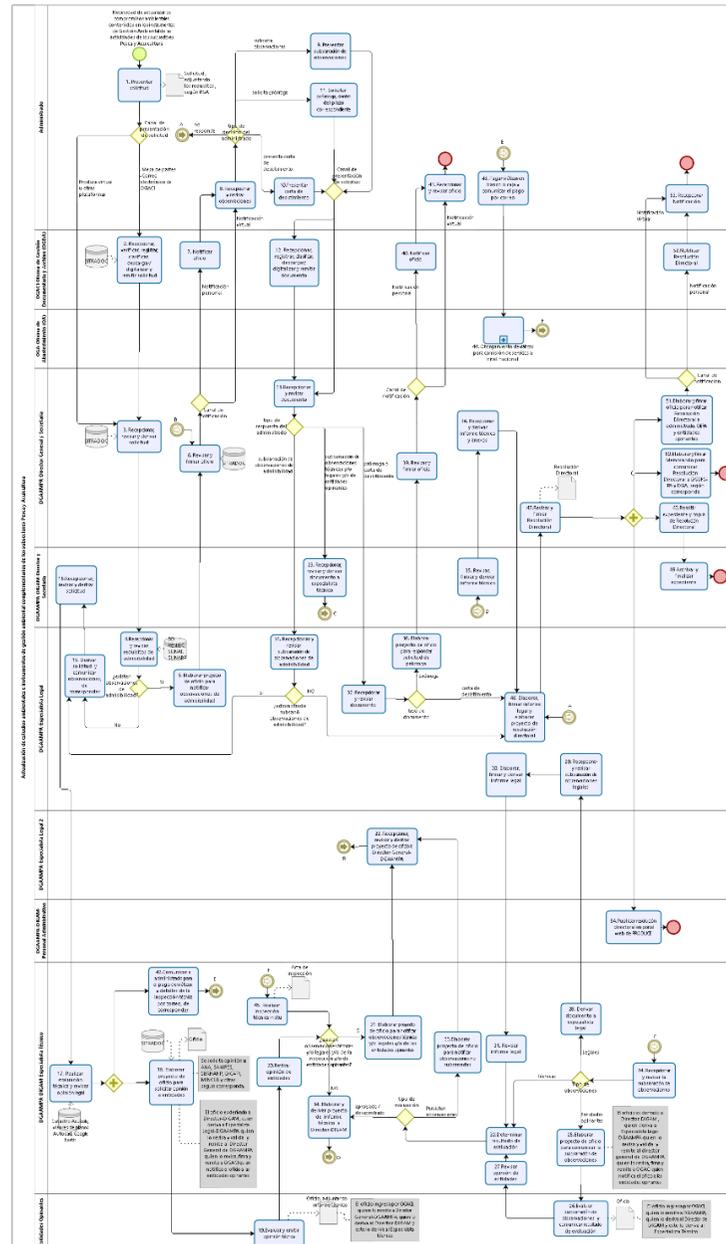


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





2.16. Proceso M3.16. Modificación para impactos ambientales negativos no significativos de estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental complementario de los subsectores Pesca y Acuicultura

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.16
		Versión	1
NOMBRE	Modificación para impactos ambientales negativos no significativos de estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental complementario de los subsectores Pesca y Acuicultura.	OBJETIVO	Regular la modificación de los estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental complementarios aprobados previamente con el propósito de prevenir o mitigar los impactos ambientales negativos no significativos.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Empresas Pesqueras y acuícolas Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de realizar modificaciones al instrumento de gestión ambiental de las actividades pesqueras y acuícolas que cuenten con certificación ambiental aprobada, que generen impactos ambientales negativos no significativos. Solicitud, adjuntando los requisitos del TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 	<p>Estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental complementarios de los subsectores Pesca y Acuicultura para impactos ambientales negativos no significativos modificados.</p> <p>– Resolución Directoral con pronunciamiento de la solicitud</p>	Empresas pesqueras y acuícolas

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	INSTALACIONES
<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Especialistas Secretaría Personal administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> Sede Barlovento del Ministerio de la Producción Sede Central del Ministerio de la Producción Sede de las entidades opinantes (ANA, SANIPES, SERNANP, DICAPI y otros según corresponda)



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

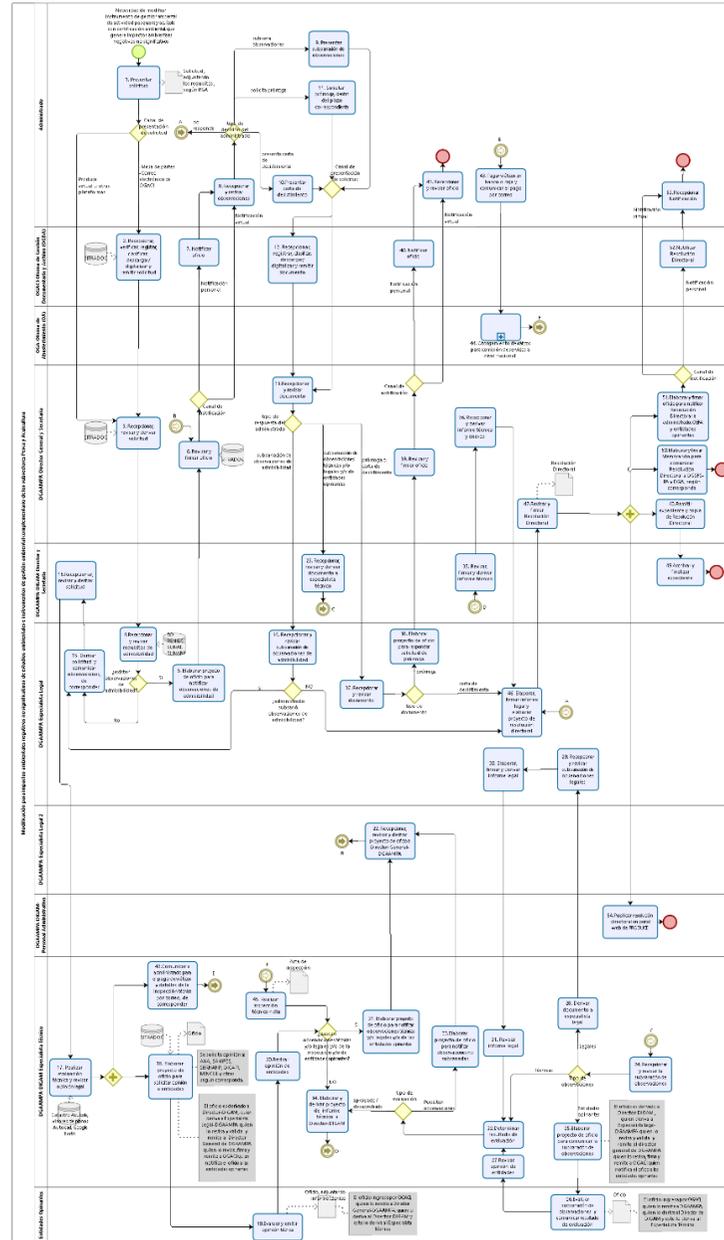
Código: MGP – M3
Versión: 1.0

	<ul style="list-style-type: none">• Courier		
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Catastro Acuícola Nacional• Visores de planos de Autocad• Google Earth• Sistema de Trámite Documentario (SITRADO)• Página web de SUNAT, RENIEC y SUNARP



FICHA DE INDICADOR		Código	M3.16.11
		Versión	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO	Modificación para impactos ambientales negativos no significativos de estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental complementario de los subsectores Pesca y Acuicultura.		
OBJETIVO DEL PROCESO	Regular la modificación de los estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental complementarios aprobados previamente con el propósito de prevenir o mitigar los impactos ambientales negativos no significativos.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles	Eficacia	70 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde: N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles¹⁶ M = Número de solicitudes presentadas por el administrado¹</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil del mes de abril, julio, octubre y diciembre	Coordinador de procesos y riesgos de la DGAAMPA.

¹⁶ La contabilización se da teniendo en cuenta la fecha de caducidad.





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.17. Proceso M3.17. Modificación del estudio ambiental aprobado para proyectos de inversión de los subsectores Pesca y Acuicultura

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.17
		Versión	1
NOMBRE	Modificación del estudio ambiental aprobado para proyectos de inversión de los subsectores Pesca y Acuicultura.	OBJETIVO	Regular la modificación de los estudios ambientales aprobados previamente con el propósito de prevenir o mitigar los impactos ambientales negativos significativos.
DUÑO DEL PROCESO	Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 90 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Empresas Pesqueras y acuícolas Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de realizar modificaciones a las actividades pesqueras y acuícolas que cuenten con certificación ambiental aprobada, que generen impactos ambientales significativos. Solicitud, adjuntando los requisitos del TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 	Resolución Directoral que aprueba la modificación del Estudio Ambiental.	Empresas pesqueras y acuícolas
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Especialistas Secretaria Personal administrativo Courier 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede Barlovento del Ministerio de la Producción Sede Central del Ministerio de la Producción Sede de las entidades opinantes (ANA, SANIPES, SERNANP, DICAPI y otros según corresponda)



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

EQUIPOS

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora
- Teléfono (Anexo)
- Utilitarios de escritorio

**SISTEMAS
INFORMÁTICOS**

- Catastro Acuícola Nacional
- Visores de planos de Autocad
- Google Earth
- Sistema de Trámite Documentario (SITRADO)
- Página web de SUNAT, RENIEC y SUNARP



FICHA DE INDICADOR		Código	M3.17.11
		Versión	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO	Modificación del estudio ambiental aprobado para proyectos de inversión de los subsectores Pesca y Acuicultura		
OBJETIVO DEL PROCESO	Regular la modificación de los estudios ambientales aprobados previamente con el propósito de prevenir o mitigar los impactos ambientales negativos significativos.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 90 días hábiles	Eficacia	70 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde: N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 90 días hábiles¹⁷ M = Número de solicitudes presentadas por el administrado¹</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil del mes de abril, julio, octubre y diciembre	Coordinador de procesos y riesgos de la DGAAMPA.

¹⁷ La contabilización se da teniendo en cuenta la fecha de caducidad.

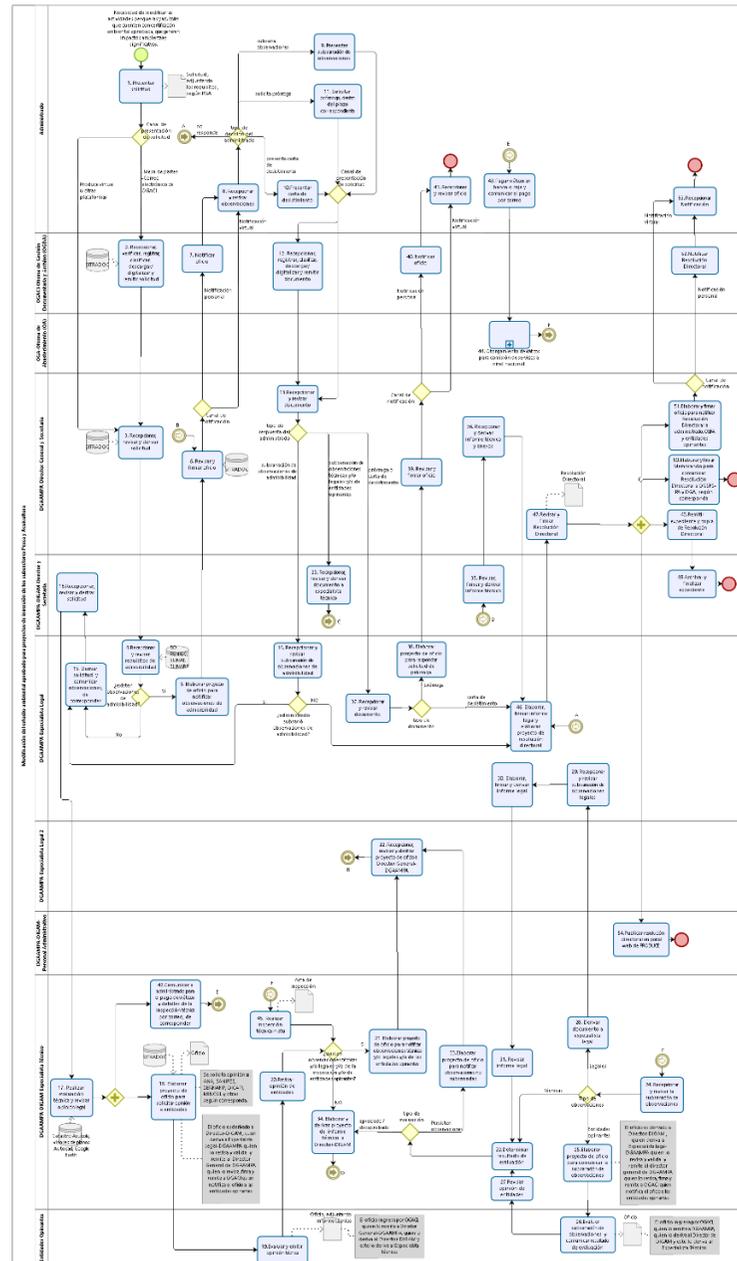


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.18. Proceso M3.18. Aprobación del plan de cierre desarrollado para las actividades de los subsectores Pesca y Acuicultura”

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.18
		Versión	1
NOMBRE	Aprobación del plan de cierre desarrollado para las actividades de los subsectores Pesca y Acuicultura.	OBJETIVO	Regular la aprobación de un plan de cierre que permita adoptar medidas de control de impactos negativos con la finalidad que no subsistan al cierre de actividades o cese de operaciones.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas (DGAAMPA)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Empresas Pesqueras y acuícolas Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de aprobación del plan de cierre para el cese de las actividades en Pesca o Acuicultura. Solicitud, adjuntando los requisitos del TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 	Resolución Directoral otorgando la Aprobación del plan de cierre.	Empresas pesqueras y acuícolas

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	INSTALACIONES
<ul style="list-style-type: none"> Director(a) General Director(a) de Línea Especialista técnico Especialista legal Secretaria Personal administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> Sede Barlovento del Ministerio de la Producción Lugar de ubicación de la empresa pesquera o acuícola



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

EQUIPOS

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora
- Escáner
- Teléfono (Anexo)
- Utilitarios de escritorio
- Transporte

SISTEMAS INFORMÁTICOS

- Sistema de trámite documentario (SITRADO)
- Outlook, correo electrónico.
- Office.



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.18.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Aprobación del plan de cierre desarrollado para las actividades de los subsectores Pesca y Acuicultura.		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Regular la aprobación de un plan de cierre que permita adoptar medidas de control de impactos negativos con la finalidad que no subsistan al cierre de actividades o cese de operaciones.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles	Eficacia	70 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde: N: Número de solicitudes atendidas en el plazo correspondiente = 30 días M: Número total de solicitudes ingresadas</p>	Registros del SITRADOCC que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestral	15 día hábil de julio y enero	Coordinador de procesos y riesgos de la DGAAMPA

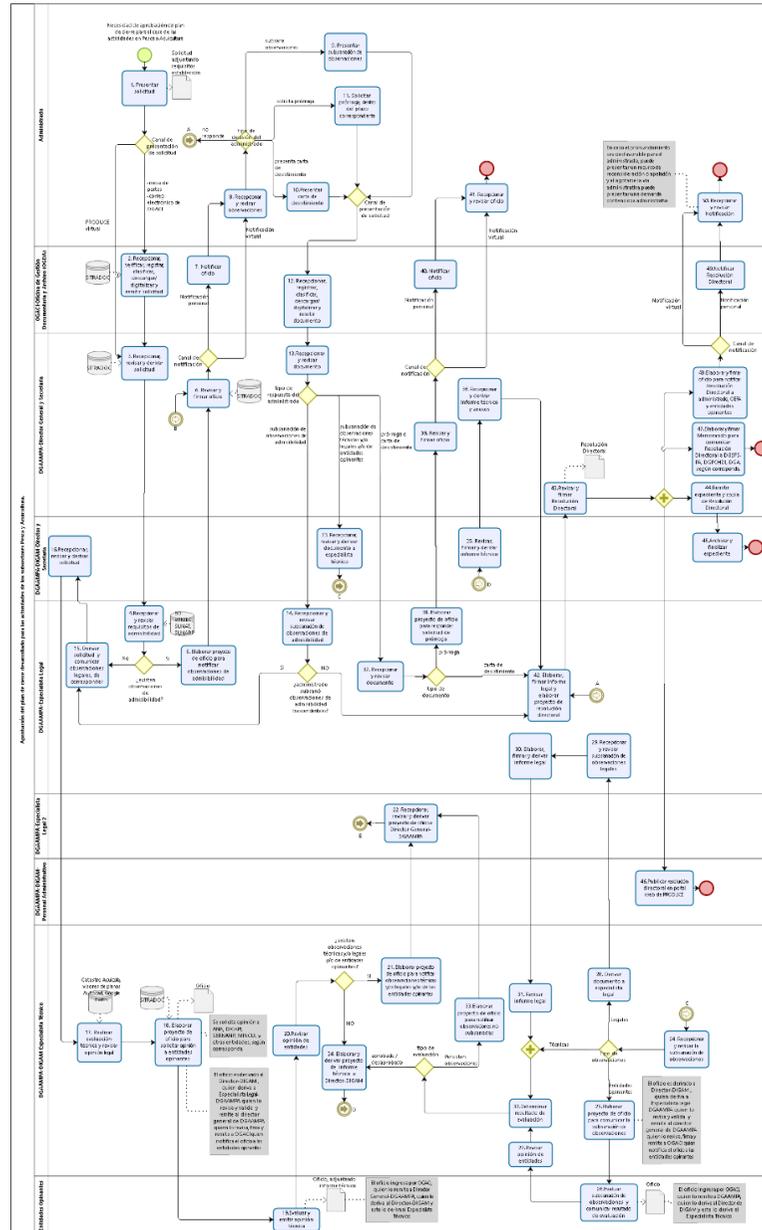


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.19. Proceso M3.19. Aprobación del programa de adecuación y manejo ambiental (PAMA) para actividades en curso de los subsectores Pesca y Acuicultura

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO			Código	M3.19
			Versión	1
NOMBRE	Aprobación del programa de adecuación y manejo ambiental (PAMA) para actividades en curso de los subsectores Pesca y Acuicultura.	OBJETIVO	Regular la aprobación de un programa de adecuación y manejo ambiental (PAMA) que permita mitigar, corregir o eliminar progresivamente los impactos ambientales negativos que podría estar causando alguna actividad de los subsectores pesca y acuicultura en curso.	
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas (DGAAMPA)	TIPO	Misional	
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA	

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Empresas Pesqueras y acuícolas Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de adecuar ambientalmente las actividades de los subsectores Pesca y Acuicultura, mediante la presentación de un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA). Solicitud, adjuntando los requisitos del TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 	Resolución Directoral aprobando el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA)	Empresas pesqueras y acuícolas



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none">• Director(a) General• Director(a) de Línea• Especialista técnico• Especialista legal• Secretaria• Personal administrativo	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none">• Sede Barlovento del Ministerio de la Producción• Lugar de ubicación de la empresa pesquera o acuícola.
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio• Transporte	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de trámite documentario (SITRADO)• Outlook, correo electrónico.• Office.

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0**FICHA DE INDICADOR****Código:**

M3.19.11

Versión:

1

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:

Aprobación del programa de adecuación y manejo ambiental (PAMA) para actividades en curso de los subsectores Pesca y Acuicultura

OBJETIVO DEL PROCESO:

Regular la aprobación de un programa de adecuación y manejo ambiental (PAMA) que permita mitigar, corregir o eliminar progresivamente los impactos ambientales negativos que podría estar causando alguna actividad de los subsectores pesca y acuicultura en curso.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR**DEFINICIÓN DEL INDICADOR****TIPO DEL INDICADOR****META**

Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles

Eficacia

70 %

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR**FÓRMULA DE CÁLCULO****FUENTE DE INFORMACIÓN**

$$\text{Valor} = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:**N:** Número de solicitudes atendidas en el plazo correspondiente = 30 días**M:** Número total de solicitudes ingresadas

Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas

UNIDAD DE MEDIDA**PERIODICIDAD DE MEDICIÓN****OPORTUNIDAD****RESPONSABLE DE MEDICIÓN**

Porcentaje

Trimestral

15 día hábil de abril, julio,
octubre y enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGAAMPA

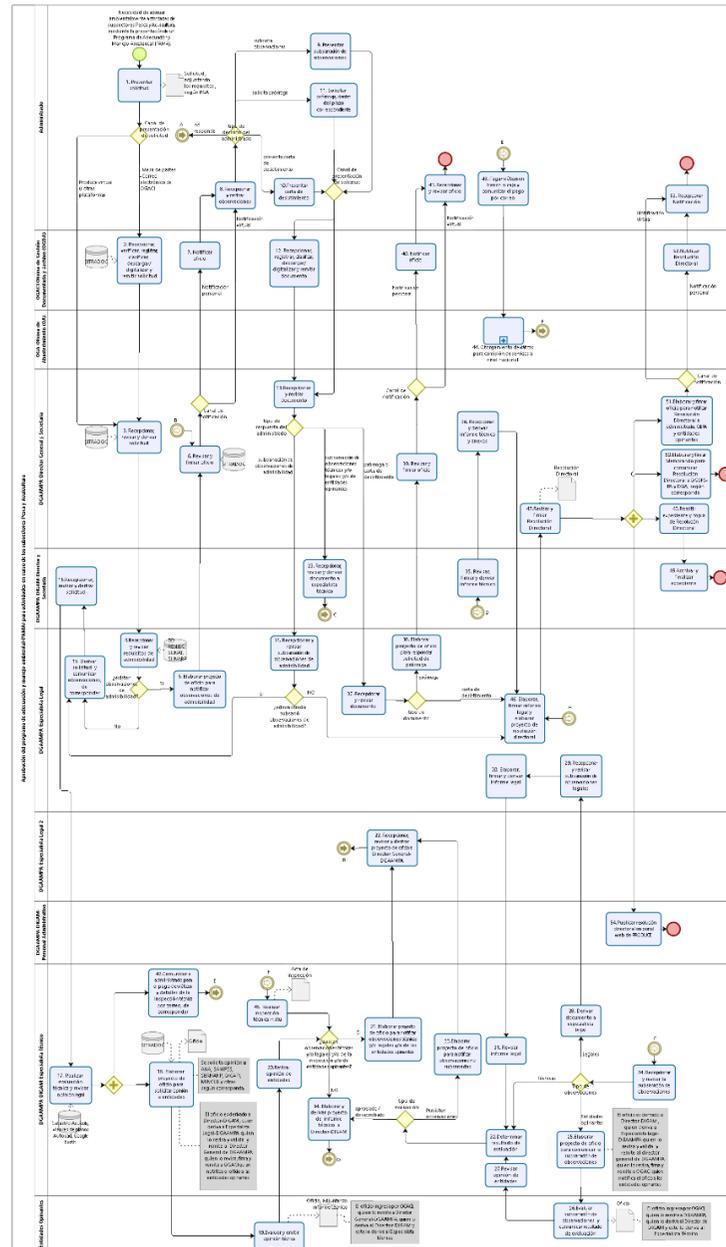


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.20. Proceso M3.20 Inscripción o modificación en el registro de entidades autorizadas para elaborar estudios ambientales de los subsectores Pesca y Acuicultura

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.20
		Versión	1
NOMBRE	Inscripción o modificación en el registro de entidades autorizadas para elaborar estudios ambientales de los subsectores Pesca y Acuicultura.	OBJETIVO	Regular la inscripción o modificación en el registro de entidades autorizadas con el propósito de que los estudios ambientales de los subsectores Pesca y Acuicultura estén elaborados conforme a ley.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del plazo de ley.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA.

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Consultoras ambientales Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de estar registrado como entidad autorizada para elaborar estudios ambientales en el marco del SEIA, en los subsectores Pesca y Acuicultura. Solicitud, adjuntando los requisitos, según lo establecido en los Art. 74 y 75 del Reglamento de Gestión Ambiental del Subsector de Pesca y Acuicultura (RGA-PA). Reglamento de Gestión Ambiental del Subsector de Pesca y Acuicultura (RGA-PA). 	Resolución Directoral aprobando la Inscripción o modificación en el registro de consultoras autorizadas para la elaboración de estudios ambientales para proyectos de inversión de los subsectores Pesca y Acuicultura.	Consultoras ambientales
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Especialistas Analista Secretaria Personal administrativo 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede Barlovento del Ministerio de la Producción. Sede Central del Ministerio de la Producción.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

EQUIPOS

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora
- Teléfono (Anexo)
- Utilitarios de escritorio

**SISTEMAS
INFORMÁTICOS**

- Sistema de Trámite Documentario (SITRADO).
- Página web de SUNAT, CIP, SUNEDU, RENIEC y SUNARP.
- Página web del Ministerio de la Producción - Plataforma SISCON (Sistema de Registro Administrativo de Consultoras Ambientales para los Subsectores de pesca y acuicultura).
- Outlook, correo electrónico.
- Office.



FICHA DE INDICADOR		Código	M3.20.11
		Versión	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO	Inscripción o modificación en el registro de entidades autorizadas para elaborar estudios ambientales de los subsectores Pesca y Acuicultura.		
OBJETIVO DEL PROCESO	Regular la inscripción o modificación en el registro de entidades autorizadas con el propósito de que los estudios ambientales de los subsectores Pesca y Acuicultura estén elaborados conforme a ley.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del plazo de ley.	Eficacia	70 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde: N = Número de solicitudes no observadas atendidas automáticamente o número de solicitudes observadas atendidas dentro de los 30 días hábiles¹⁸. M = Número de solicitudes presentadas por el administrado¹</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas.		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil del mes de abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de procesos y riesgos de la DGAAMPA.

¹⁸ La contabilización se da teniendo en cuenta la fecha de caducidad.

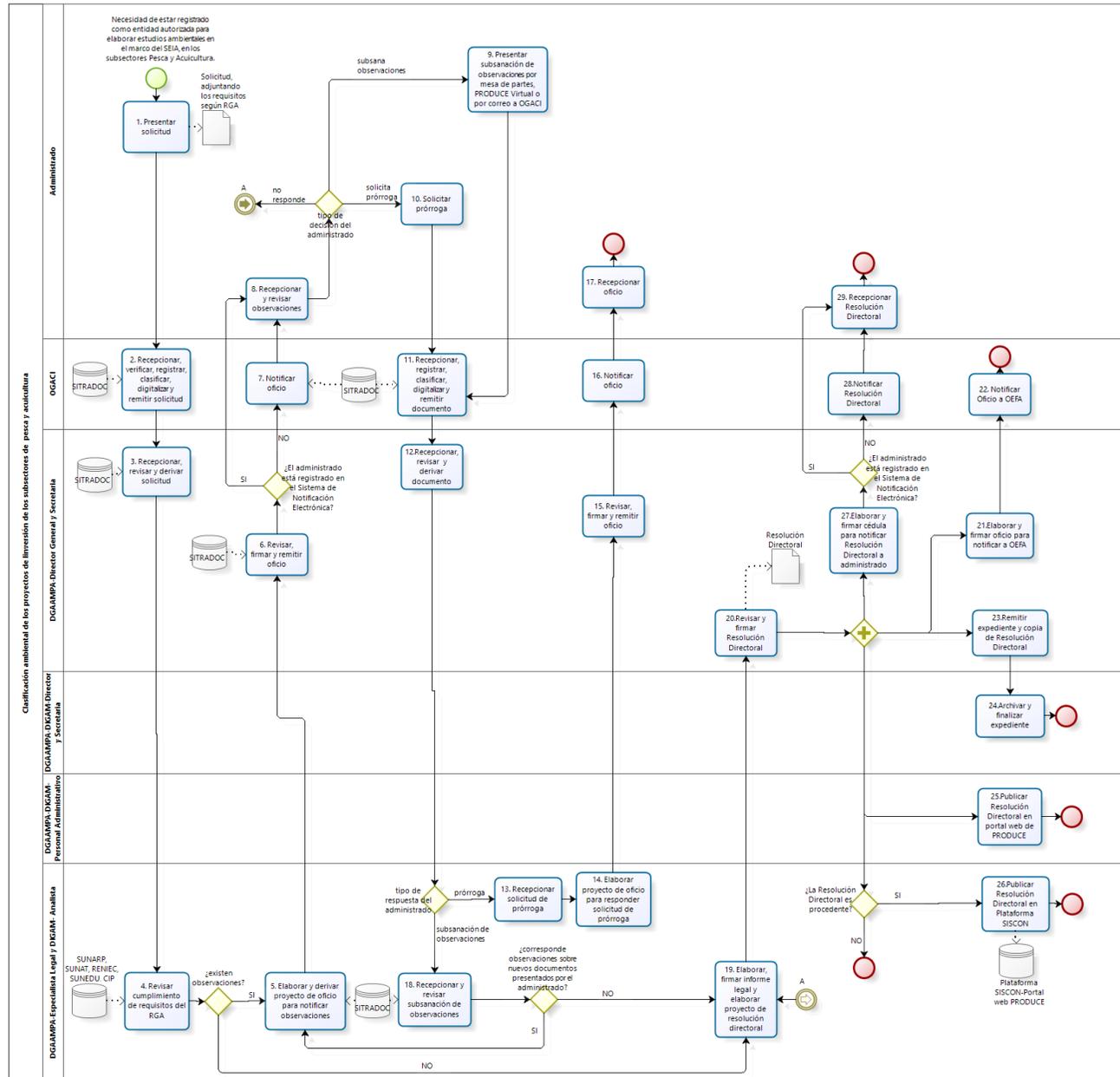


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.21. Proceso M3.21 Otorgamiento de permiso de pesca para operar embarcaciones pesqueras artesanales

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.21
		Versión	1
NOMBRE	Otorgamiento de permiso de pesca para operar embarcaciones pesqueras artesanales	OBJETIVO	Permitir a los armadores pesqueros artesanales ejercer la actividad pesquera de extracción de recursos hidrobiológicos en el ámbito marítimo, haciendo uso de una embarcación pesquera, conforme a la normativa vigente.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA).	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Armador pesquero o empresa pesquera artesanal Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de ejercer la actividad pesquera de extracción de recursos hidrobiológicos en el ámbito marítimo, haciendo uso de una embarcación pesquera Solicitud, adjuntando los requisitos establecidos en el TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). 	<p>Permiso de pesca para operar embarcaciones pesqueras artesanales</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución Directoral con el pronunciamiento de la solicitud 	Armador pesquero o empresa pesquera artesanal

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	INSTALACIONES
<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Especialista Secretaria Personal administrativo Profesional de Registro y Actualizaciones del sistema Courier 	<ul style="list-style-type: none"> Sede Central del Ministerio de la Producción o residencia de los recursos humanos (en caso de trabajo remoto).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

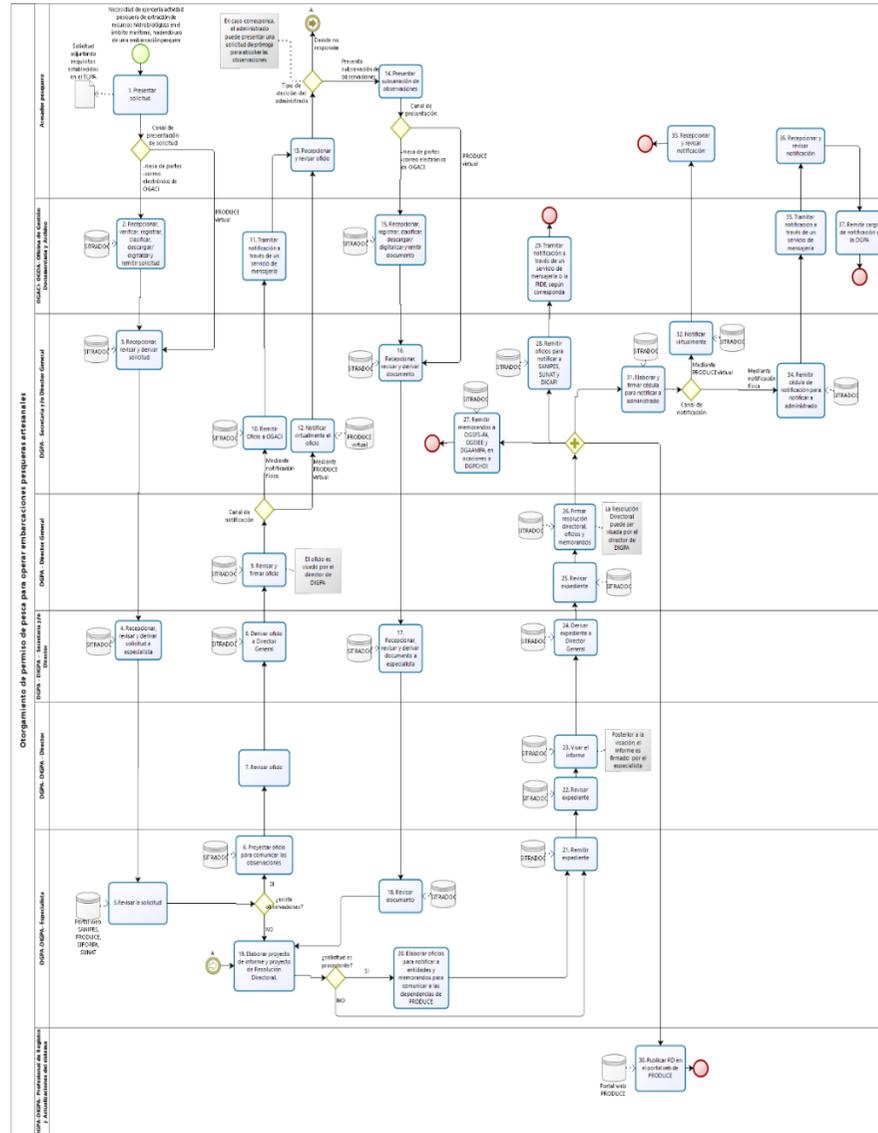
Código: MGP – M3
Versión: 1.0

EQUIPOS

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora
- Teléfono (Anexo) y/o Celular
- Utilitarios de escritorio
- Archiveros

SISTEMAS INFORMÁTICOS

- Sistema de Trámite Documentario (SITRADO).
- Página web de la SUNAT y SANIPES.
- SIFORPA.
- Página web de PRODUCE.
- Microsoft Teams.
- Microsoft Office.
- Microsoft OneDrive.
- Microsoft Outlook.





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.21.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	Otorgamiento de permiso de pesca para operar embarcaciones pesqueras artesanales		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Permitir a los armadores pesqueros artesanales ejercer la actividad pesquera de extracción de recursos hidrobiológicos en el ámbito marítimo, haciendo uso de una embarcación pesquera, conforme a la normativa vigente.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles.	Eficacia	100 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 2 días hábiles M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas:</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo. 2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad. 2.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Mensual	El 30 día hábil del mes siguiente	Coordinador de procesos y riesgos de la DGPA.



2.22. Proceso M3.22 Permiso de pesca para pescadores no embarcados dedicados a la actividad de captura de recursos hidrobiológicos para fines comerciales, ornamentales y/o difusión cultural, exceptuando larvas de concha de abanico.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.22
		Versión	1
NOMBRE	Permiso de pesca para pescadores no embarcados dedicados a la actividad de captura de recursos hidrobiológicos para fines comerciales, ornamentales y/o difusión cultural, exceptuando larvas de concha de abanico	OBJETIVO	Permitir a los pescadores artesanales ejercer la actividad pesquera de extracción de recursos hidrobiológicos, sin uso de una embarcación pesquera conforme a la normativa vigente.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA).	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 16 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Pescadores artesanales que no usan embarcación pesquera Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de ejercer la actividad pesquera de extracción de recursos hidrobiológicos, sin uso de una embarcación pesquera Solicitud, adjuntando los requisitos establecidos en el TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). 	<p>Permiso de pesca para pescadores no embarcados</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución Directoral con el pronunciamiento de la solicitud 	Pescadores artesanales que no usan embarcación pesquera
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Especialista Secretaria Personal administrativo Profesional de Registro y Actualizaciones del sistema Courier 	INSTALACIONES	Sede Central del Ministerio de la Producción o residencia de los recursos humanos (en caso de trabajo remoto).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

EQUIPOS

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora
- Teléfono (Anexo) y/o Celular
- Utilitarios de escritorio
- Archiveros

SISTEMAS INFORMÁTICOS

- Sistema de Trámite Documentario (SITRADOCC).
- Página web de la SUNAT y SERNAMP, de corresponder.
- Página web de PRODUCE.
- Microsoft Teams.
- Microsoft Office.
- Microsoft OneDrive.
- Microsoft Outlook.



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.22.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	Permiso de pesca para pescadores no embarcados dedicados a la actividad de captura de recursos hidrobiológicos para fines comerciales, ornamentales y/o difusión cultural, exceptuando larvas de concha de abanico		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Permitir a los pescadores artesanales ejercer la actividad pesquera de extracción de recursos hidrobiológicos, sin uso de una embarcación pesquera conforme a la normativa vigente.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR		TIPO DEL	META
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 16 días hábiles.		Eficacia	100 %
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO		FUENTE DE INFORMACIÓN	
<p>Donde:</p> $Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 16 días hábiles M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas:</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutive.</p> <p>2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad.</p> <p>2.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>		Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas	
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 30 día hábil del mes de abril, julio, setiembre y diciembre	Coordinador de procesos y riesgos de la DGPA.

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0**2.23. Proceso M3.23. Otorgamiento de licencia para la operación de planta de procesamiento pesquero artesanal**

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.23
		Versión	1
NOMBRE	Otorgamiento de licencia para la operación de planta de procesamiento pesquero artesanal	OBJETIVO	Permitir a los ciudadanos ejercer la actividad de procesamiento pesquero artesanal a través una planta de procesamiento, conforme a la normativa vigente.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA).	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanos Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de ejercer la actividad de procesamiento pesquero artesanal. Solicitud, adjuntando los requisitos establecidos en el TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). 	Licencia para la operación de planta de procesamiento pesquero artesanal - Resolución Directoral con el pronunciamiento de la solicitud	Ciudadanos
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Especialista Secretaria Personal administrativo Profesional de Registro y Actualizaciones del sistema Courier 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede Central del Ministerio de la Producción o residencia de los recursos humanos (en caso de trabajo remoto).
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Impresora Fotocopiadora Teléfono (Anexo) y/o Celular 	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Trámite Documentario (SITRADO). Página web de la SUNAT, SANIPES y SUNARP, de corresponder. Página web de PRODUCE.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

- Utilitarios de escritorio
- Archiveros

- Microsoft Teams.
- Microsoft Office.
- Microsoft OneDrive.
- Microsoft Outlook.



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.23.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	Otorgamiento de licencia para la operación de planta de procesamiento pesquero artesanal		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Permitir a los ciudadanos ejercer la actividad de procesamiento pesquero artesanal a través una planta de procesamiento, conforme a la normativa vigente.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles.	Eficacia	100 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas:</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo. 2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad. 2.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Anual	El 30 día hábil del mes de enero	Coordinador de procesos y riesgos de la DGPA.

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3

Versión: 1.0

2.24. Proceso M3.24. Cambio de titular del permiso de pesca para operar embarcaciones pesqueras artesanales

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.24
		Versión	1
NOMBRE	Cambio de titular del permiso de pesca para operar embarcaciones pesqueras artesanales	OBJETIVO	Actualizar la titularidad del permiso de pesca lo cual permite al nuevo titular realizar la actividad extractiva a través de la embarcación pesquera
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA).	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 15 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Armador pesquero o empresa pesquera artesanal Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de obtener la titularidad de un permiso de pesca al haber adquirido la propiedad o posesión de la embarcación pesquera Solicitud, adjuntando los requisitos establecidos en el TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). 	Cambio de titular del permiso de pesca - Resolución Directoral con el pronunciamiento de la solicitud	Armador pesquero o empresa pesquera artesanal
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Especialista Secretaría Personal administrativo Profesional de Registro y Actualizaciones del sistema Courier 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede Central del Ministerio de la Producción o residencia de los recursos humanos (en caso de trabajo remoto).
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> Computadora 	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Trámite Documentario (SITRADO).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

- Impresora
- Fotocopiadora
- Teléfono (Anexo) y/o Celular
- Utilitarios de escritorio
- Archiveros

- Página web de la SUNAT.
- Página web de PRODUCE.
- Microsoft Teams.
- Microsoft Office.
- Microsoft OneDrive.
- Microsoft Outlook.



FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.24.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	Cambio de titular del permiso de pesca para operar embarcaciones pesqueras artesanales		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Actualizar la titularidad del permiso de pesca lo cual permite al nuevo titular realizar la actividad extractiva a través de la embarcación pesquera		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 15 días hábiles.	Eficacia	100 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 15 días hábiles M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas:</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo. 2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad. 2.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestral	El 30 día hábil del mes de julio y enero	Coordinador de procesos y riesgos de la DGPA.

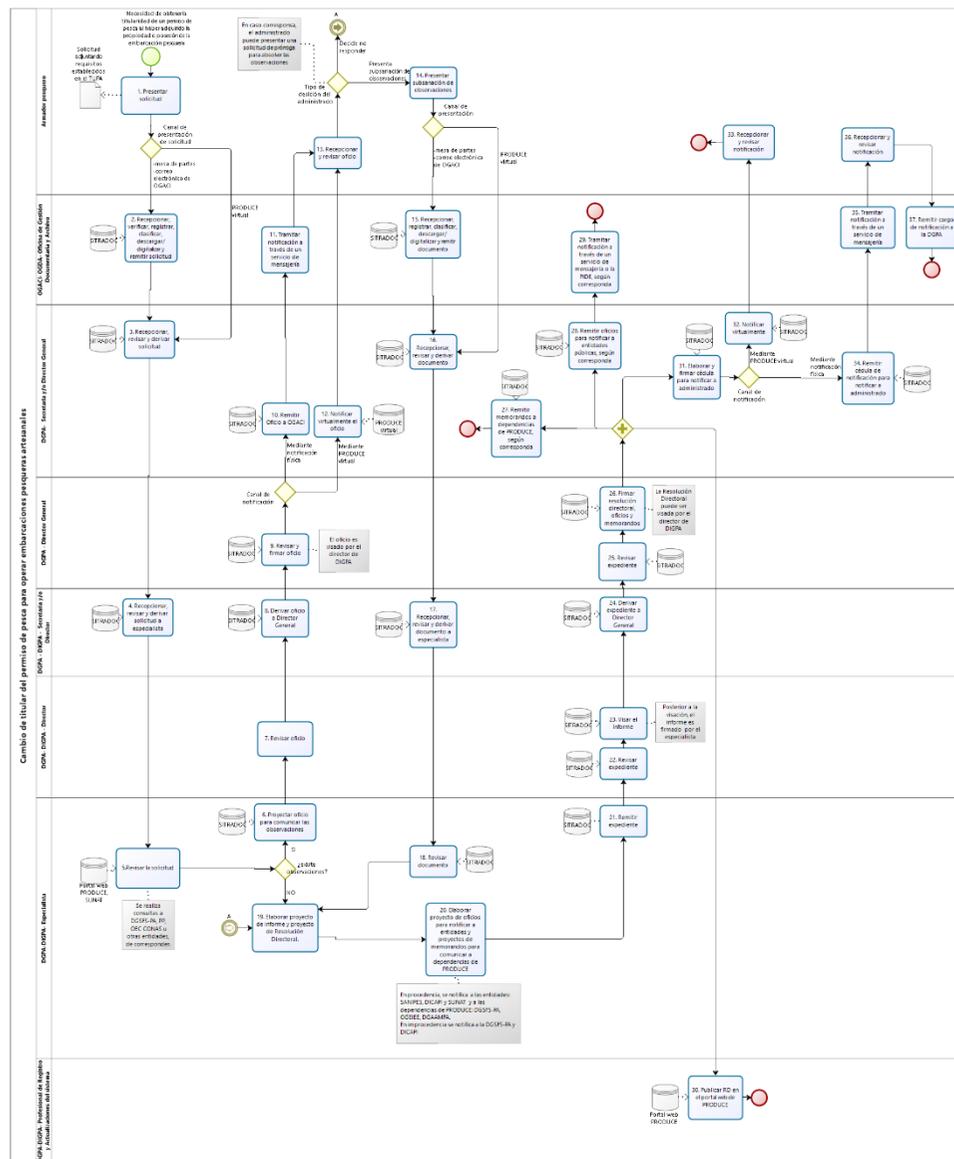


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.25. Proceso M3.25. Modificación del nombre, denominación o razón social del titular del permiso artesanal

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.25
		Versión	1
NOMBRE	Modificación del nombre, denominación o razón social del titular del permiso de pesca artesanal	OBJETIVO	Actualizar los datos (nombre, denominación o razón social) del titular de permiso de pesca, conforme a la normativa vigente
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA).	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del mismo día de presentada.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Titular permiso de pesca Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de actualización de datos (nombre, denominación o razón social) titular del permiso de pesca Solicitud, adjuntando los requisitos establecidos en el TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). 	<p>Modificación del nombre, denominación o razón social del titular del permiso de pesca</p> <p>Resolución Directoral con el pronunciamiento de la solicitud</p>	Titular permiso de pesca
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Especialista Secretaria Personal administrativo Profesional de Registro y Actualizaciones del sistema Courier 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede Central del Ministerio de la Producción o residencia de los recursos humanos (en caso de trabajo remoto).
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Impresora Fotocopiadora Teléfono (Anexo) y/o Celular 	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Trámite Documentario (SITRADO). Página web de la SUNAT, SANIPES, SUNARP y RENIEC. Página web de PRODUCE.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

- Utilitarios de escritorio
- Archiveros

- Microsoft Teams.
- Microsoft Office.
- Microsoft OneDrive.
- Microsoft Outlook.



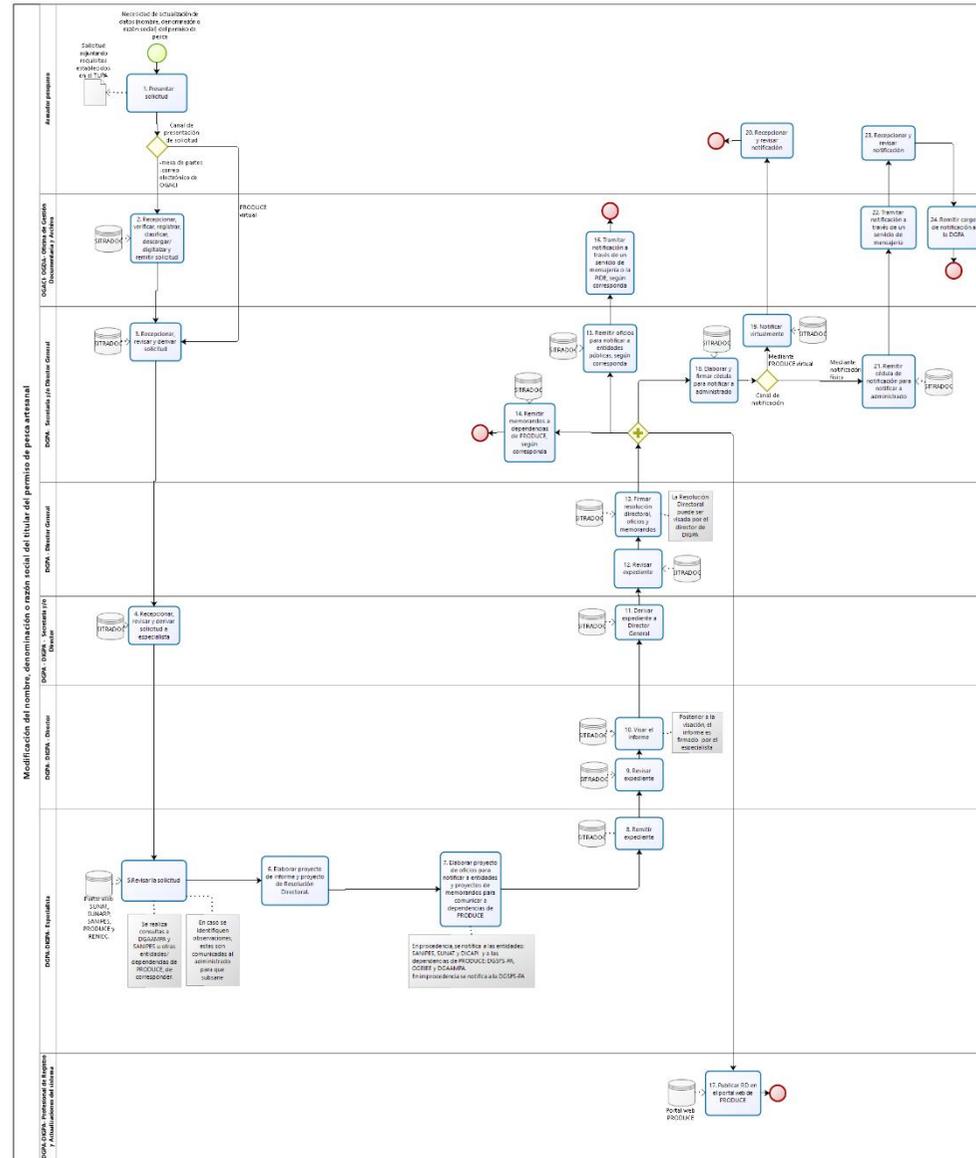
PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.25.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Modificación del nombre, denominación o razón social del titular del permiso de pesca artesanal		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Actualizar los datos (nombre, denominación o razón social) del titular de permiso de pesca, conforme a la normativa vigente		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del mismo día de presentada	Eficacia	100 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
<p>Donde:</p> $Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro del mismo día de presentada M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas: 1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo. 2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad. 2.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADOCC que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Anual	El 30 día hábil del mes de enero	Coordinador de procesos y riesgos de la DGPA.





2.26. Proceso M3.26. Cambio de titular de licencia de operación de planta de procesamiento pesquero artesanal

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.26
		Versión	1
NOMBRE	Cambio de titular de licencia de operación de planta de procesamiento pesquero artesanal	OBJETIVO	Actualizar la titularidad de la licencia de operación lo cual permite al nuevo titular realizar la actividad de procesamiento pesquero artesanal conforme a la normativa vigente.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA).	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 15 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanos Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de obtener la titularidad de la licencia de operación al haber adquirido la propiedad o posesión de la planta pesquera artesanal Solicitud, adjuntando los requisitos establecidos en el TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). 	<p>Cambio de titular de licencia de operación</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución Directoral con el pronunciamiento de la solicitud 	Ciudadanos
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Especialista Secretaria Personal administrativo Profesional de Registro y Actualizaciones del sistema Courier 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede Central del Ministerio de la Producción o residencia de los recursos humanos (en caso de trabajo remoto).
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Impresora Fotocopiadora 	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Trámite Documentario (SITRADO). Página web de la SUNAT, SANIPES y SUNARP. Página web de PRODUCE.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

- Teléfono (Anexo) y/o Celular
- Utilitarios de escritorio
- Archiveros

- Microsoft Teams.
- Microsoft Office.
- Microsoft OneDrive.
- Microsoft Outlook.



FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.26.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	Cambio de titular de licencia de operación de planta de procesamiento pesquero artesanal		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Actualizar la titularidad de la licencia de operación lo cual permite al nuevo titular realizar la actividad de procesamiento pesquero artesanal conforme a la normativa vigente.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 15 días hábiles.	Eficacia	100 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 15 días hábiles M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas:</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo. 2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad. 2.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Anual	El 30 día hábil del mes de enero	Coordinador de procesos y riesgos de la DGPA.

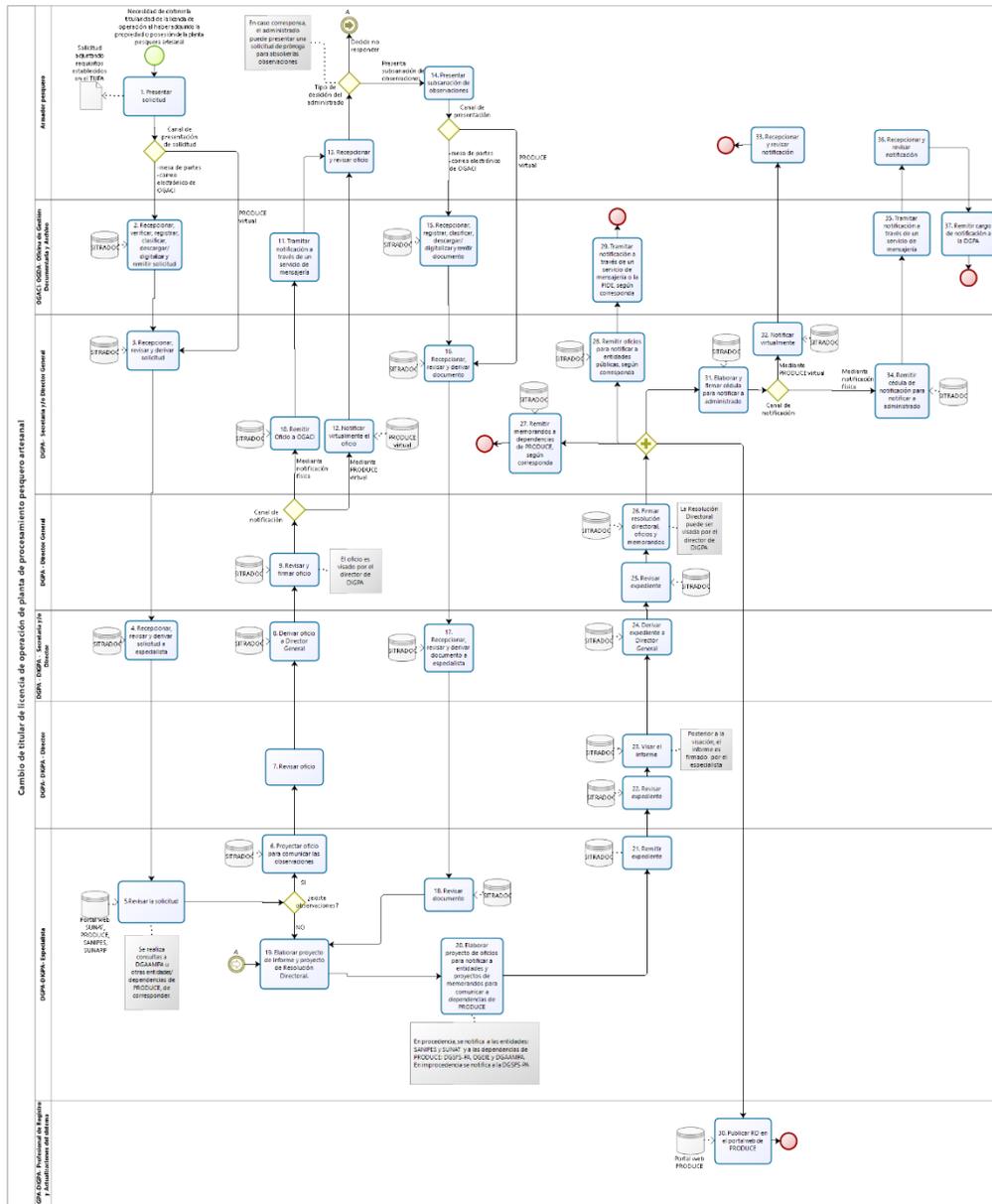


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





2.27. Proceso M3.27. Modificación del permiso de pesca por cambio de nombre o matrícula de la embarcación pesquera artesanal

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				
			Código	M3.27
			Versión	1
NOMBRE	Modificación del permiso de pesca por cambio de nombre o matrícula de la embarcación pesquera artesanal	OBJETIVO	Actualizar los datos (nombre o matrícula) de la embarcación pesquera artesanal, conforme a la normativa vigente	
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA).	TIPO	Misional	
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del mismo día de presentada.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA	

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Titular permiso de pesca Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de actualizar los datos (nombre o matrícula) de la embarcación pesquera artesanal Solicitud, adjuntando los requisitos establecidos en el TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). 	<p>Modificación del permiso de pesca por cambio de nombre o matrícula de la embarcación pesquera</p> <ul style="list-style-type: none"> -Resolución Directoral con el pronunciamiento de la solicitud 	Titular permiso de pesca
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Especialista Secretaría Personal administrativo Profesional de Registro y Actualizaciones del sistema Courier 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede Central del Ministerio de la Producción o residencia de los recursos humanos (en caso de trabajo remoto).
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Impresora 	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Trámite Documentario (SITRADOCC). Página web de la SUNATy SANIPES.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

- Fotocopiadora
- Teléfono (Anexo) y/o Celular
- Utilitarios de escritorio
- Archiveros

- Página web de PRODUCE.
- Microsoft Teams.
- Microsoft Office.
- Microsoft OneDrive.
- Microsoft Outlook.



FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.27.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Modificación del permiso de pesca por cambio de nombre o matrícula de la embarcación pesquera artesanal		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Actualizar los datos (nombre o matrícula) de la embarcación pesquera artesanal, conforme a la normativa vigente		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del mismo día de presentada	Eficacia	100 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro del mismo día de presentada M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas:</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo. 2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad. 2.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestral	El 30 día hábil del mes de julio y enero	Coordinador de procesos y riesgos de la DGPA.

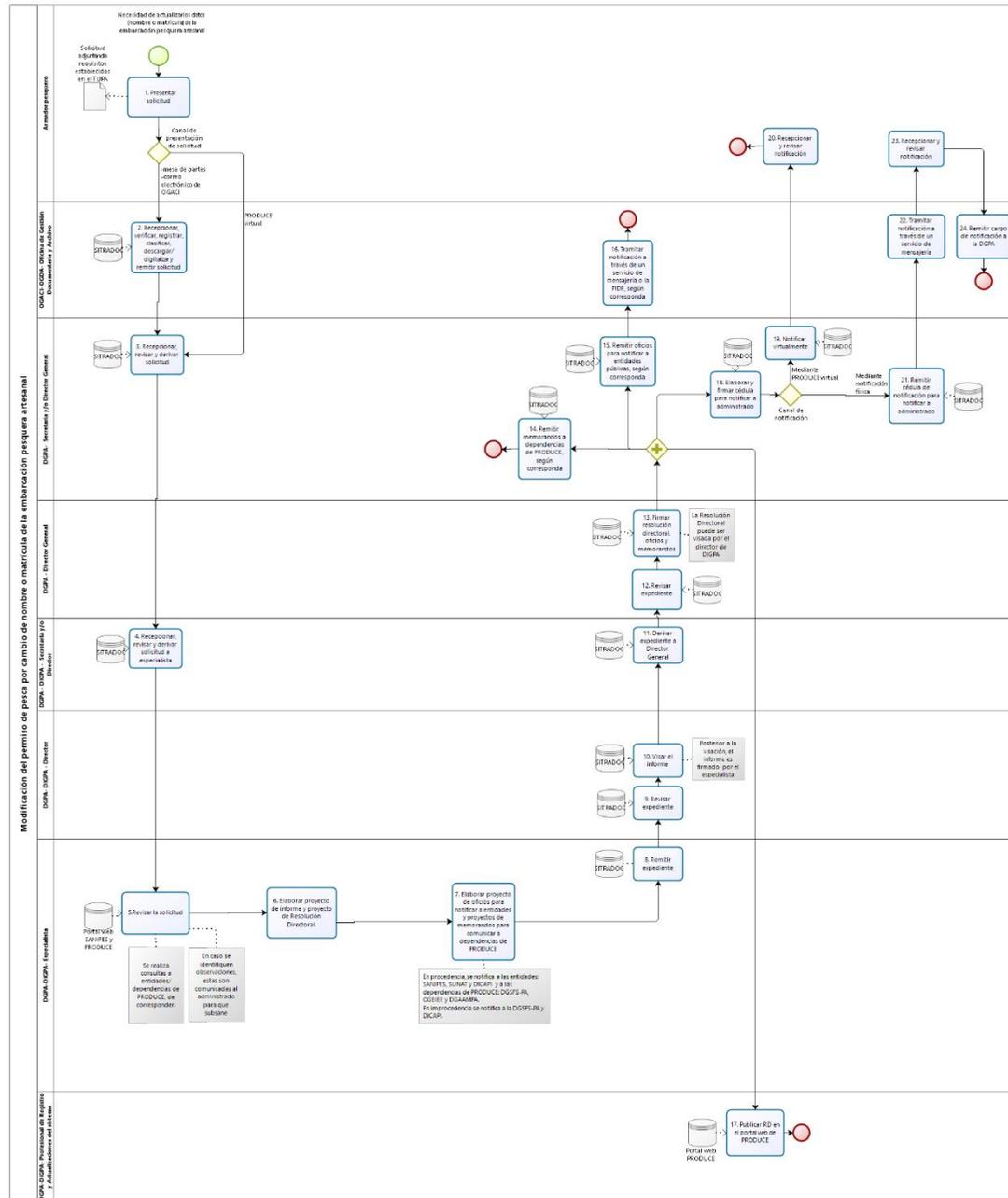


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.28. Proceso M3.28. Modificación del nombre, denominación, o razón social del titular de licencia de operación de planta de procesamiento pesquero artesanal

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.28
		Versión	1
NOMBRE	Modificación del nombre, denominación, o razón social del titular de licencia de operación de planta de procesamiento pesquero artesanal	OBJETIVO	Actualizar los datos (nombre, denominación o razón social) del titular de la licencia de operación de la planta de procesamiento pesquero artesanal, conforme a la normativa vigente
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA).	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del mismo día de presentada.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Titular de la planta de procesamiento pesquero artesanal Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de actualización de datos (nombre, denominación o razón social) del titular de licencia de operación de planta de procesamiento pesquero artesanal Solicitud, adjuntando los requisitos establecidos en el TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). 	<p>Modificación del nombre, denominación, o razón social del titular de licencia</p> <p>-Resolución Directoral con el pronunciamiento de la solicitud</p>	Titular de la planta de procesamiento pesquero artesanal
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Especialista Secretaria Personal administrativo Profesional de Registro y Actualizaciones del sistema Courier 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede Central del Ministerio de la Producción o residencia de los recursos humanos (en caso de trabajo remoto).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Teléfono (Anexo) y/o Celular• Utilitarios de escritorio• Archiveros	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de Trámite Documentario (SITRADO).• Página web de la SUNAT, SANIPES, SUNARP y RENIEC.• Página web de PRODUCE.• Microsoft Teams.• Microsoft Office.• Microsoft OneDrive.• Microsoft Outlook.
----------------	---	----------------------------------	---



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.28.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Modificación del nombre, denominación, o razón social del titular de licencia de operación de planta de procesamiento pesquero artesanal		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Actualizar los datos (nombre, denominación o razón social) del titular de la licencia de operación de la planta de procesamiento pesquero artesanal, conforme a la normativa vigente		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del mismo día de presentada	Eficacia	100 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro del mismo día de presentada M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas:</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo. 2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad. 2.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Anual	El 30 día hábil del mes de enero	Coordinador de procesos y riesgos de la DGPA.

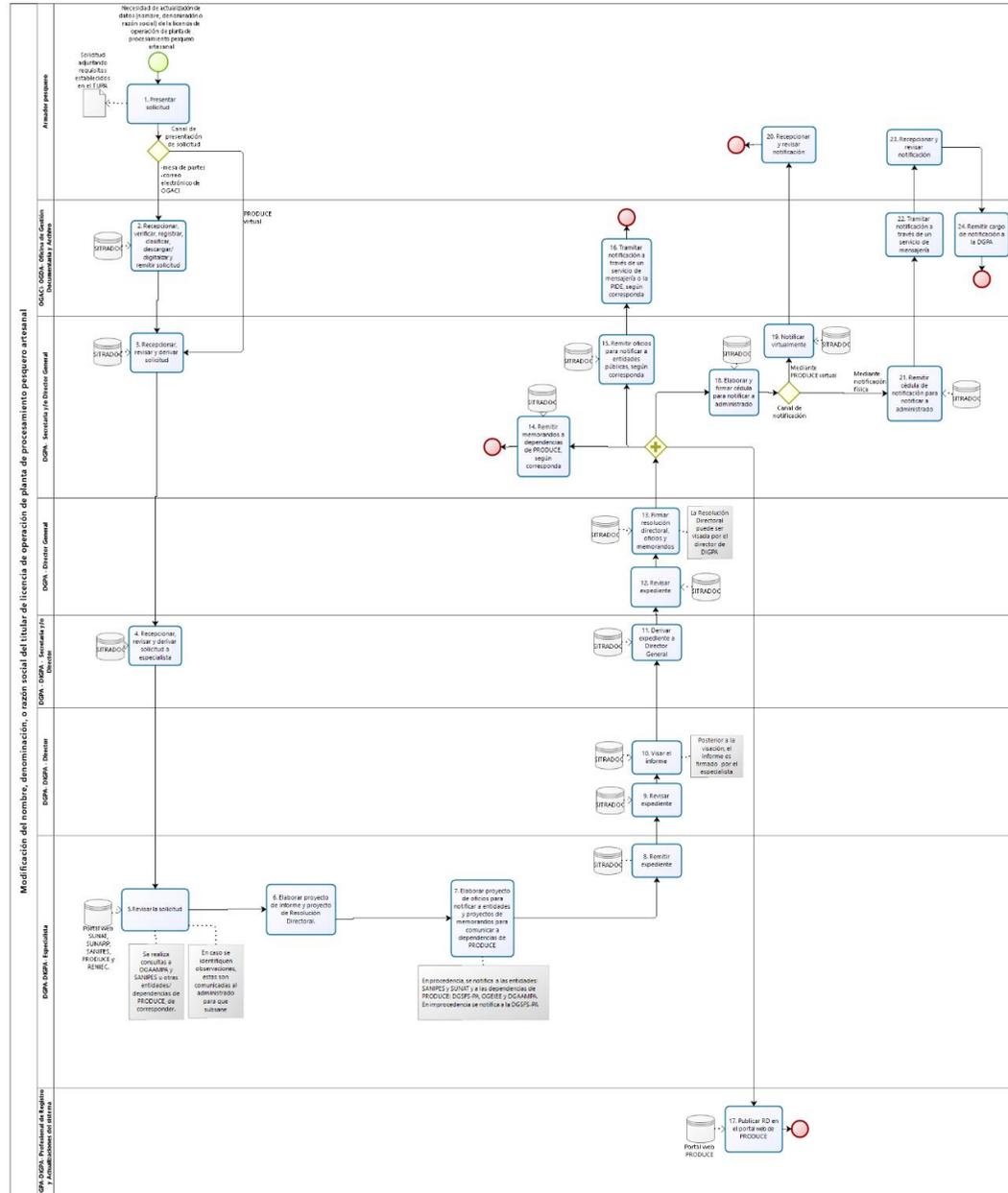


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





2.29. Proceso M3.29. Inscripción de Organizaciones Sociales de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales (OSPA)

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.29
		Versión	1
NOMBRE	Inscripción de Organizaciones Sociales de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales (OSPA)	OBJETIVO	Mantener los registros actualizados con las OSPA formalizadas a través de su inscripción a efectos de que sean partícipes de los beneficios del sector producción.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA).	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
Organización Social de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales (OSPA)	<ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de estar inscrito y registrado por el Ministerio de la Producción - Solicitud, adjuntando los requisitos correspondientes. 	<p>OSPA inscrita y registrada en el Ministerio de la Producción.</p> <p>Oficio, adjuntando la Constancia de inscripción.</p>	Organización Social de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales (OSPA).
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Director General • Director de Línea • Especialistas • Secretaria • Personal administrativo • Profesional de Registro y Actualizaciones del sistema • Courier 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Sede Central del Ministerio de la Producción o residencia de los recursos humanos (en caso de trabajo remoto).
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Impresora • Fotocopiadora • Teléfono (Anexo) y/o Celular • Utilitarios de escritorio 	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite Documentario (SITRADO). • Página web de la SUNAT, RENIEC y SUNARP. • Página web de PRODUCE. • Sistema de Información de Pesca Artesanal (SIPA).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

- Archiveros
- Tomo de registro de OSPAs.

- Red privada virtual (VPN) - Escritorio remoto.
- Microsoft Teams.
- Microsoft Office.
- Microsoft OneDrive.
- Microsoft Outlook.



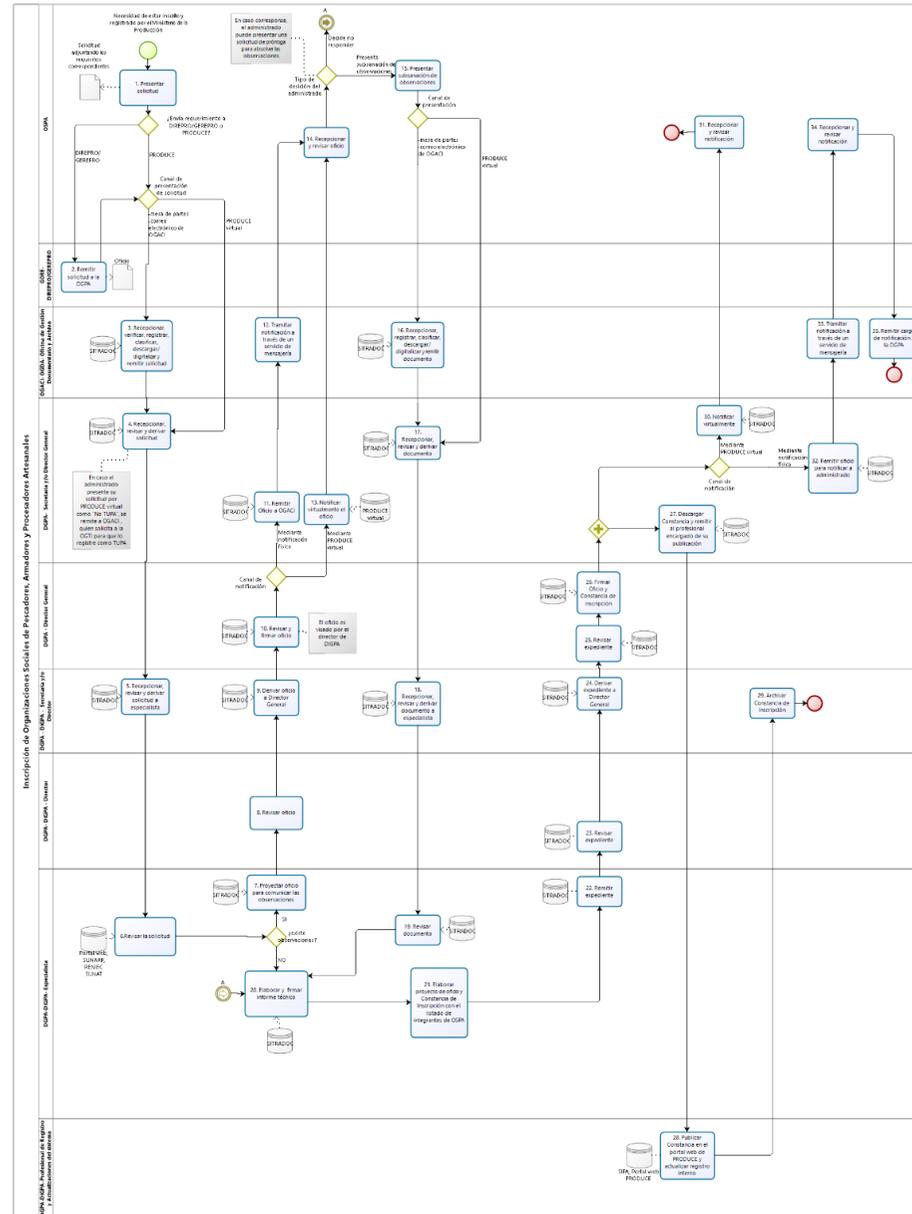
PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.29.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Inscripción de Organizaciones Sociales de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales.		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Mantener los registros actualizados con las OSPAs formalizadas a través de su inscripción a efectos de que sean partícipes de los beneficios del sector producción.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles.	Eficacia	100 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas:</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo. 2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad. 2.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestralmente	El 30 día hábil del mes abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de procesos y riesgos de la DGPA.





2.30. Proceso M3.30. Inscripción de nueva denominación de Organizaciones Sociales de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.30
		Versión	1
NOMBRE	Inscripción de nueva denominación de Organizaciones Sociales de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales	OBJETIVO	Actualizar la denominación de las Organizaciones Sociales de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales en los registros del Ministerio de la Producción.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA).	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA.

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> - Organización Social de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales (OSPA). - Ministerio de la Producción (PRODUCE). 	<ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de actualizar la denominación de la Organización Social de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales y ser registrada en el Ministerio de la Producción. - Solicitud, adjuntando los requisitos establecidos en el TUPA. - Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). 	<p>Nueva denominación de OSPA actualizada y registrada.</p> <p>Oficio, adjuntando la Constancia de nueva denominación.</p>	Organización Social de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales (OSPA).
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Director General • Director de Línea • Especialistas • Secretaria • Personal administrativo • Profesional de Registro y Actualizaciones del sistema • Courier 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Sede Central del Ministerio de la Producción o residencia de los recursos humanos (en caso de trabajo remoto).
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora 	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite Documentario (SITRADOC).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

- Impresora
- Fotocopiadora
- Teléfono (Anexo) y/o celular.
- Utilitarios de escritorio
- Archiveros
- Tomo de registro de OSPAs.

- Página web de la SUNAT, RENIEC y SUNARP.
- Página web de PRODUCE.
- Sistema de Información de Pesca Artesanal (SIPA).
- Red privada virtual (VPN) - Escritorio remoto.
- Microsoft Teams.
- Microsoft Office.
- Microsoft OneDrive.
- Outlook (correo electrónico).



FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.30.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Inscripción de nueva denominación de Organizaciones Sociales de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Actualizar la denominación de las Organizaciones Sociales de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales en los registros del Ministerio de la Producción.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles.	Eficacia	100 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas:</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo. 2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad. 2.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestral	El 30 día hábil del mes julio y enero.	Coordinador de procesos y riesgos de la DGPA.

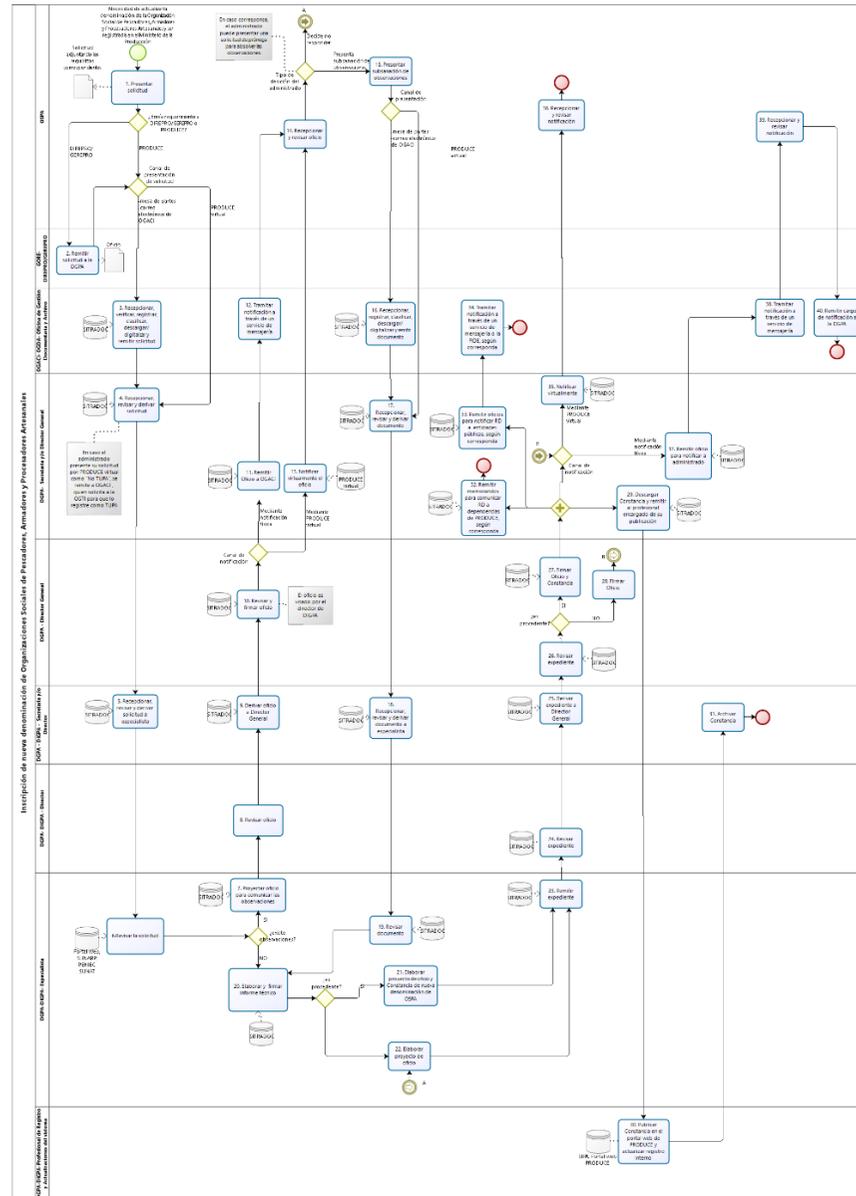


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





2.31. Proceso M3.31. Inscripción de socios de organizaciones sociales de pescadores, armadores y procesadores artesanales

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.31
		Versión	1
NOMBRE	Inscripción de socios de organizaciones sociales de pescadores, armadores y procesadores artesanales.	OBJETIVO	Actualizar el padrón de socios de las OSPAs en los registros del Ministerio de la Producción.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA).	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA.

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> - Organización Social de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales (OSPA). - Ministerio de la Producción (PRODUCE). 	<ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de actualizar el listado de socios de la OSPA en los registros del Ministerio de la Producción. - Solicitud, adjuntando los requisitos establecidos en el TUPA. - Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). 	<ul style="list-style-type: none"> Lista de los socios incorporados y registrados de la OSPA. Oficio, adjuntando el listado de socios incorporados. 	Organización Social de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales (OSPA).
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Director General • Director de Línea • Especialistas • Secretaria • Personal administrativo • Profesional de Registro y Actualizaciones del sistema • Courier 	INSTALACIONES	Sede Central del Ministerio de la Producción o residencia de los recursos humanos (en caso de trabajo remoto).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

EQUIPOS

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora
- Teléfono (Anexo) y/o Celular
- Utilitarios de escritorio
- Archiveros

**SISTEMAS
INFORMÁTICOS**

- Sistema de Trámite Documentario (SITRADO).
- Página web de la SUNAT, RENIEC y SUNARP.
- Página web de PRODUCE.
- Sistema de Información de Pesca Artesanal (SIPA).
- Red privada virtual (VPN) - Escritorio remoto.
- Microsoft Teams.
- Microsoft Office.
- Microsoft OneDrive.
- Outlook (correo electrónico).



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.31.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Inscripción de socios de organizaciones sociales de pescadores, armadores y procesadores artesanales.		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Actualizar el padrón de socios de las OSPAs en los registros del Ministerio de la Producción.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles.	Eficacia	100 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas:</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo. 2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad. 2.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 30 día hábil del mes abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de procesos y riesgos de la DGPA.



2.32. Proceso M3.32. Inscripción de renovación de la Junta Directiva de Organizaciones Sociales de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales, cuya jurisdicción es de Lima Metropolitana

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.32
		Versión	1
NOMBRE	Inscripción de renovación de la Junta Directiva de Organizaciones Sociales de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales, cuya jurisdicción es de Lima Metropolitana	OBJETIVO	Actualizar la Junta Directiva de las OSPAs en los registros del Ministerio de la Producción.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA).	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA.

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> - Organización Social de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales (OSPA). - Ministerio de la Producción (PRODUCE). 	<ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de la OSPA de renovar su junta directiva. - Solicitud, adjuntando los requisitos establecidos en el TUPA. - Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). 	<p>Junta directiva de la OSPA actualizada y registrada.</p> <p>Oficio, adjuntando la constancia de renovación de la Junta Directiva de las OSPA.</p>	Organización Social de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales (OSPA).

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	INSTALACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Director General • Director de Línea • Especialistas • Secretaria • Personal administrativo • Profesional de Registro y Actualizaciones del sistema • Courier 	<p>Sede Central del Ministerio de la Producción o residencia de los recursos humanos (en caso de trabajo remoto).</p>



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

EQUIPOS

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora
- Teléfono (Anexo) y/o Celular
- Utilitarios de escritorio
- Archiveros

**SISTEMAS
INFORMÁTICOS**

- Sistema de Trámite Documentario (SITRADO).
- Página web de la SUNAT, RENIEC y SUNARP.
- Página web de PRODUCE.
- Sistema de Información de Pesca Artesanal (SIPA).
- Red privada virtual (VPN) - Escritorio remoto.
- Microsoft Teams.
- Microsoft Office.
- Microsoft OneDrive.
- Outlook (correo electrónico).



FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.32.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Inscripción de socios de organizaciones sociales de pescadores, armadores y procesadores artesanales.		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Actualizar el padrón de socios de las OSPAs en los registros del Ministerio de la Producción.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles.	Eficacia	100 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas:</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo. 2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad. 2.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 30 día hábil del mes abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de procesos y riesgos de la DGPA.

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0**2.33. Proceso M3.33. Selección y suscripción de convenios de gestión administrativa de los DPA (Desembarcaderos Pesqueros Artesanales) no transferidos**

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.33
		Versión	1
NOMBRE	Selección y suscripción de convenios de gestión administrativa de los DPA (Desembarcaderos Pesqueros Artesanales) no transferidos	OBJETIVO	Encargar la gestión administrativa de la Infraestructura Pesquera Artesanal a una OSPA, lo cual genera atribuciones y obligaciones por parte de la OSPA, el Ministerio de Producción y FONDEPES.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA).	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de convenios suscritos respecto a procesos de selección convocados	CONTROLES	Actividades: -Identificación de los convenios próximos a vencerse. -Revisión del Director General de la DGPA de la propuesta de convocatoria del Proceso de selección. -Evaluación del cumplimiento de condiciones y requisitos de las OSPAs postulantes. -Revisión del Director General de la DGPA de la propuesta de la difusión de la OSPA ganadora. -Revisión y suscripción del Convenio de Gestión para la Administración de las Infraestructuras Pesqueras Artesanales entre PRODUCE, FONDEPES y la OSPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de la Producción (PRODUCE) Dirección General de Pesca Artesanal – Dirección de 	<ul style="list-style-type: none"> Resolución Ministerial N° 188-2011-PRODUCE, que aprueba los lineamientos para la selección de la OSPA que se encargará de la gestión de la administración de un DPA. Resolución Directoral N° 11-2021-PRODUCE/DGPA, que aprueba los lineamientos para la evaluación de los requisitos exigibles en el marco del proceso de selección de la OSPA que se encargue de la gestión administrativa de una IPA. 	Convenio de Gestión para la Administración de las Infraestructuras Pesqueras Artesanales suscrito entre PRODUCE, FONDEPES y la OSPA ganadora.	<ul style="list-style-type: none"> Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) OSPA Ministerio de la Producción (PRODUCE)



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

<p>Gestión Pesquera Artesanal (DIGPA).</p> <p>- OSPA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución Ministerial N° 110-2012-PRODUCE, que aprueba el modelo de Convenio de Gestión para la Administración de las IPAs entre PRODUCE o GORE, el FONDEPES y la OSPA. • Base de datos de los Convenios suscritos. - Solicitud de postulación, adjuntando requisitos exigibles. 		
--	---	--	--

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Director General • Director de Línea • Especialistas • Comité evaluador • Secretaria • Personal administrativo • Courier 	INSTALACIONES	Sede Central del Ministerio de la Producción o residencia de los recursos humanos (en caso de trabajo remoto).
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Impresora • Fotocopiadora • Teléfono (Anexo) y/o Celular • Utilitarios de escritorio • Archiveros 	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite Documentario (SITRADO). • Página web de PRODUCE. • Microsoft Teams y otras plataformas de comunicación. • Microsoft Office. • Outlook (correo electrónico).



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M3.33.11

Versión: 1

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Selección y suscripción de convenios de gestión administrativa de los DPA (Desembarcaderos Pesqueros Artesanales) no transferidos

OBJETIVO DEL PROCESO: Encargar la gestión administrativa de la Infraestructura Pesquera Artesanal a una OSPA, lo cual genera atribuciones y obligaciones por parte de la OSPA, el Ministerio de Producción y FONDEPES.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META
Porcentaje de convenios suscritos respecto a procesos de selección convocados	Eficacia	90 %

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde: N = Número de convenios suscritos M = Número de procesos de selección convocados</p>	Registros de difusión de convocatoria del proceso de selección y la suscripción del convenio

UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestralmente	El 30 día hábil del mes julio y enero.	Coordinador de procesos y riesgos de la DGPA.

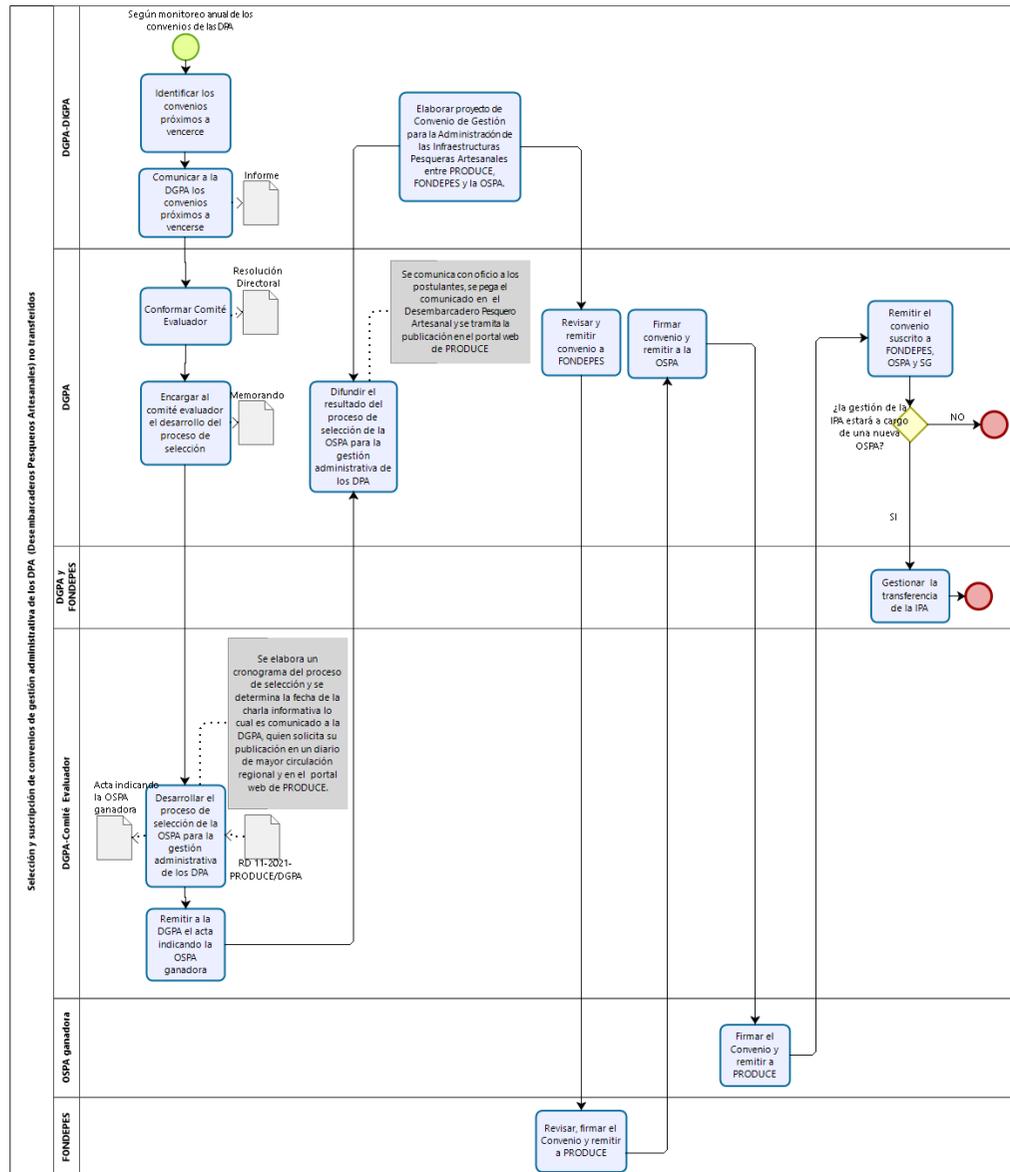


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.34. Proceso M3.34 Autorización de incremento de flota para la modificación, construcción o adquisición de embarcaciones pesqueras de menor y mayor escala

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código	M3.34
				Versión	1
NOMBRE	Autorización de incremento de flota para la modificación, construcción o adquisición de embarcaciones pesqueras de menor y mayor escala	OBJETIVO	Brindar acceso y regular la adquisición, construcción o modificación de una embarcación pesquera.		
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional		
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA		

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Armador pesquero Ministerio de la Producción (PRODUCE) Dirección General de Pesca para Consumo Directo e Indirecto (DGPCHDI) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de construir, adquirir o modificar una embarcación pesquera Solicitud Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA Lineamiento para la tramitación de Procedimientos TUPA en la DECHDI 	<ul style="list-style-type: none"> Autorización para el incremento de flota -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación 	Armador pesquero
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Analista técnico Analista legal 	INSTALACIONES	Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción o residencia del recurso humano (en caso de trabajo remoto).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

	<ul style="list-style-type: none">• Analista de gestión de la Información• Secretaria• Técnico• Courier		
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADOCC).• Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP.• Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ).• Microsoft Outlook.• Microsoft Office.• Plataformas de comunicación (Ms Teams, WhatsApp, otros.).



FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.34.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Autorización de incremento de flota para la modificación, construcción o adquisición de embarcaciones pesqueras de menor y mayor escala		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Brindar acceso y regular la adquisición, construcción o modificación de una embarcación pesquera.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles	Eficacia	100%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas:</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo.</p> <p>2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad.</p> <p>2.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil de abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCHDI.

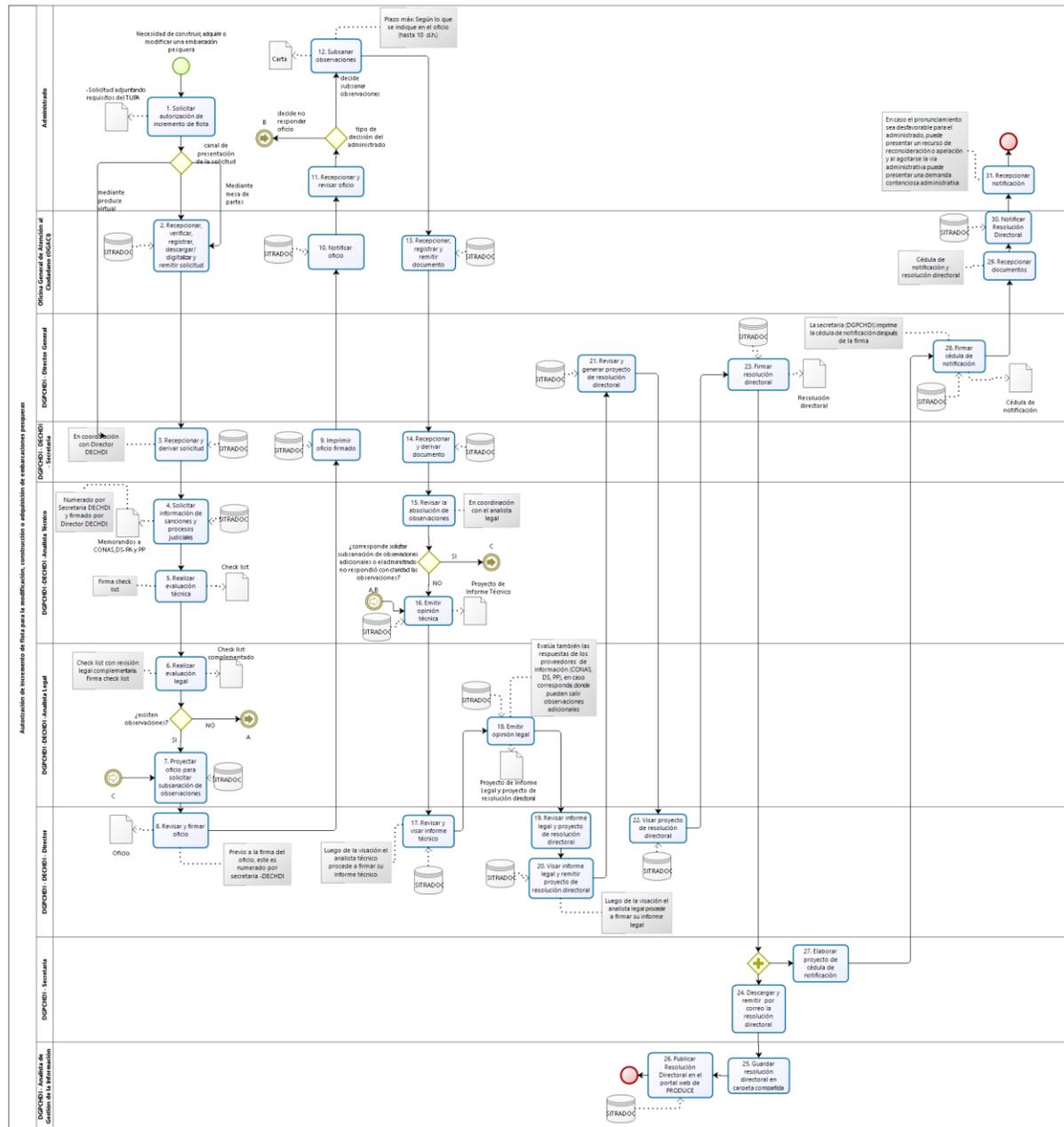


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.35. Proceso M3.35 Otorgamiento de permiso de pesca para embarcaciones de menor y mayor escala de bandera nacional

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.35
		Versión	1
NOMBRE	Otorgamiento de permiso de pesca para embarcaciones de menor y mayor escala de bandera nacional	OBJETIVO	Brindar acceso y regular la extracción de recursos hidrobiológicos.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Armador pesquero Ministerio de la Producción (PRODUCE) Dirección General de Pesca para Consumo Directo e Indirecto (DGPCHDI) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de realizar esfuerzo pesquero con la embarcación pesquera Solicitud Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA Lineamiento para la tramitación de Procedimientos TUPA en la DECHDI 	<ul style="list-style-type: none"> Permiso de pesca otorgado -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación 	Armador pesquero
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Analista técnico Analista legal Analista de gestión de la Información Secretaria Técnico 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción Zona donde se ejecuta la inspección técnica



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

	<ul style="list-style-type: none">• Courier		
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Teléfono (Anexo) y/o celular• Utilitarios de escritorio	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADOCC).• Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP.• Sistema de Comisión de Servicios (SISCOMI)• Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ).• Microsoft Outlook.• Microsoft Office.• Plataformas de comunicación (Ms Teams, WhatsApp, otros.).



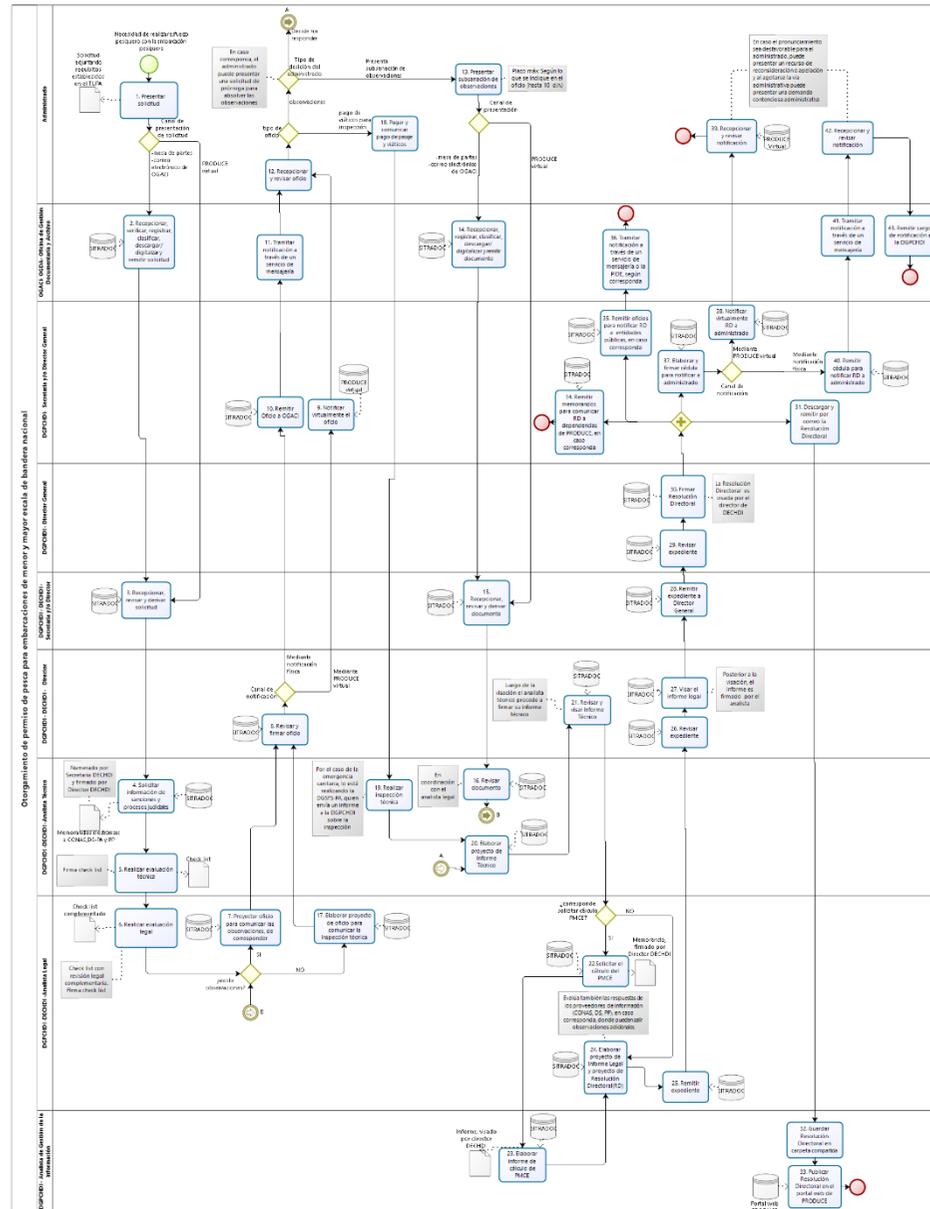
PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.35.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Otorgamiento de permiso de pesca para embarcaciones de menor y mayor escala de bandera nacional		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Brindar acceso y regular la extracción de recursos hidrobiológicos.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles	Eficacia	100%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas:</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutive.</p> <p>2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad.</p> <p>2.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil de abril, julio,	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCHDI.





2.36. Proceso M3.36 Ampliación de permiso de pesca vía incremento de flota autorizado

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.36
		Versión	1
NOMBRE	Ampliación de permiso de pesca vía incremento de flota autorizado	OBJETIVO	Brindar acceso y regular la ampliación de los alcances del permiso de pesca para realizar actividades extractivas de otros recursos hidrobiológicos mediante el uso de embarcaciones de mayor y menor escala.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Armador pesquero Ministerio de la Producción (PRODUCE) Dirección General de Pesca para Consumo Directo e Indirecto (DGPCHDI) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de realizar esfuerzo pesquero con otros recursos hidrobiológicos Solicitud Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA Lineamiento para la tramitación de Procedimientos TUPA en la DECHDI 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación del permiso de pesca -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación 	Armador pesquero
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Analista técnico Analista legal Analista de gestión de la Información Secretaria Técnico Courier 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción y/o residencia del recurso humano (en caso de trabajo remoto) Zona donde se ejecuta la inspección técnica



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Teléfono (Anexo) y/o celular• Utilitarios de escritorio	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADOCC).• Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP.• Sistema de Comisión de Servicios (SISCOMI)• Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ).• Microsoft Outlook.• Microsoft Office.• Plataformas de comunicación (Ms Teams, WhatsApp, otros.).
----------------	--	------------------------------	---



FICHA DE INDICADOR			Código:	M3.36.11
			Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Ampliación del permiso de pesca vía incremento de flota autorizado			
OBJETIVO DEL PROCESO:	Brindar acceso y regular la ampliación de los alcances del permiso de pesca para realizar actividades extractivas de otros recursos hidrobiológicos mediante el uso de embarcaciones de mayor y menor escala.			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR				
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META		
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles	Eficacia	100%		
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR				
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN			
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas:</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo.</p> <p>2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad.</p> <p>2.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas			
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN	
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil de abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCHDI.	

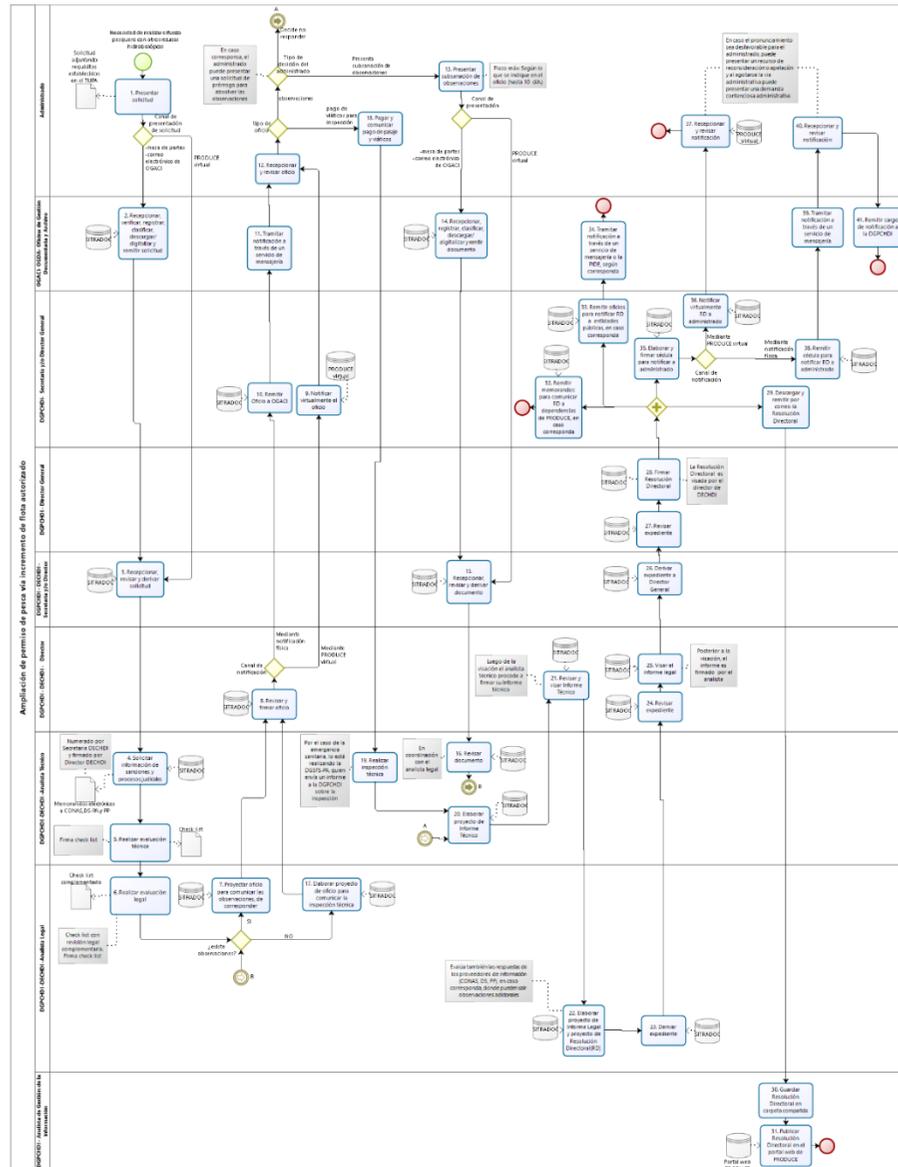


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.37. Proceso M3.37 Cambio de titularidad del permiso de pesca de embarcaciones de bandera nacional

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.37
		Versión	1
NOMBRE	Cambio de titularidad del permiso de pesca de embarcaciones de bandera nacional	OBJETIVO	Actualizar la titularidad del permiso de pesca otorgado
DUÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 15 días hábiles	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Usuario • Ministerio de la Producción (PRODUCE) • Dirección General de Pesca para Consumo Directo e Indirecto (DGPCHDI) 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de acceder a la titularidad del permiso de pesca de bandera nacional • Solicitud • Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA • Lineamiento para la tramitación de Procedimientos TUPA en la DECHDI 	<ul style="list-style-type: none"> • Titular del permiso de pesca actualizado -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación 	Armador pesquero
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Director General • Director de Línea • Analista legal • Analista de gestión de la Información • Secretaria • Técnico 	INSTALACIONES	Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción o residencia del recurso humano (en caso de trabajo remoto).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

	<ul style="list-style-type: none">• Courier		
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADOCC).• Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP.• Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ).• Microsoft Outlook.• Microsoft Office.• Plataformas de comunicación (Ms Teams, WhatsApp, otros.).



FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.37.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Cambio de titularidad del permiso de pesca de embarcaciones de bandera nacional		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Actualizar la titularidad del permiso de pesca otorgado		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 15 días hábiles.	Eficacia	100%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 15 días hábiles M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas:</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo.</p> <p>2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad.</p> <p>2.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil de abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCCHI.

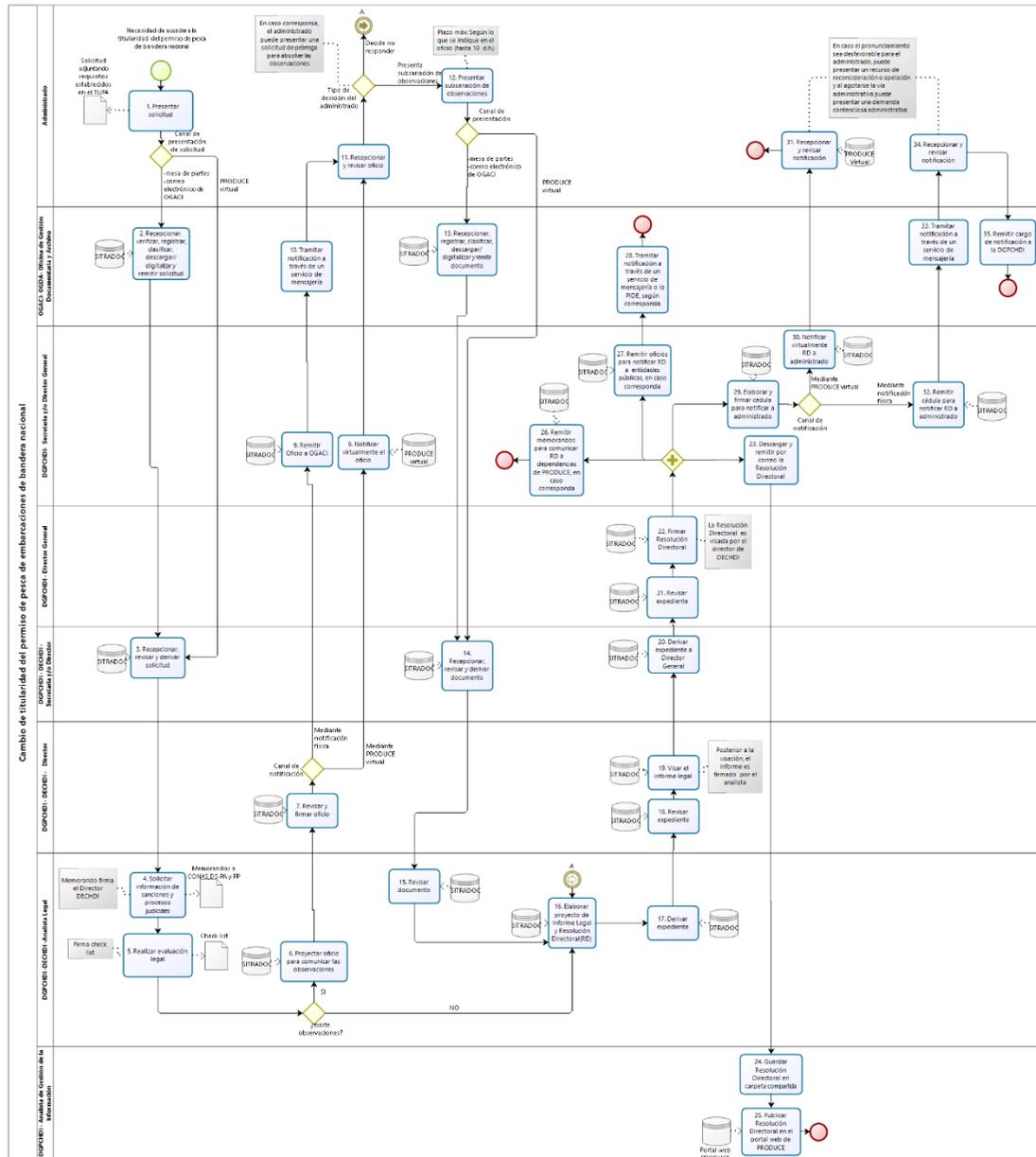


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.38. Proceso M3.38 Ampliación de plazo para la ejecución de la autorización del incremento de flota

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.38
		Versión	1
NOMBRE	Ampliación de plazo para la ejecución de la autorización del incremento de flota	OBJETIVO	Regular la obtención de un tiempo adicional para la ejecución de la autorización del incremento de flota
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del mismo día de presentada la solicitud.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Armador pesquero Ministerio de la Producción (PRODUCE) Dirección General de Pesca para Consumo Directo e Indirecto (DGPCHDI) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de ampliar el plazo para construir o adquirir una embarcación pesquera Solicitud Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA Lineamiento para la tramitación de Procedimientos TUPA en la DECHDI 	<ul style="list-style-type: none"> Plazo ampliado para ejecutar el incremento de flota -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación 	Armador pesquero
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Analista legal Analista de gestión de la Información Secretaria Técnico 	INSTALACIONES	Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción o residencia del recurso humano (en caso de trabajo remoto).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

	<ul style="list-style-type: none">• Courier		
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADOCC).• Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP.• Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ).• Microsoft Outlook.• Microsoft Office.• Plataformas de comunicación (Ms Teams, WhatsApp, otros.).



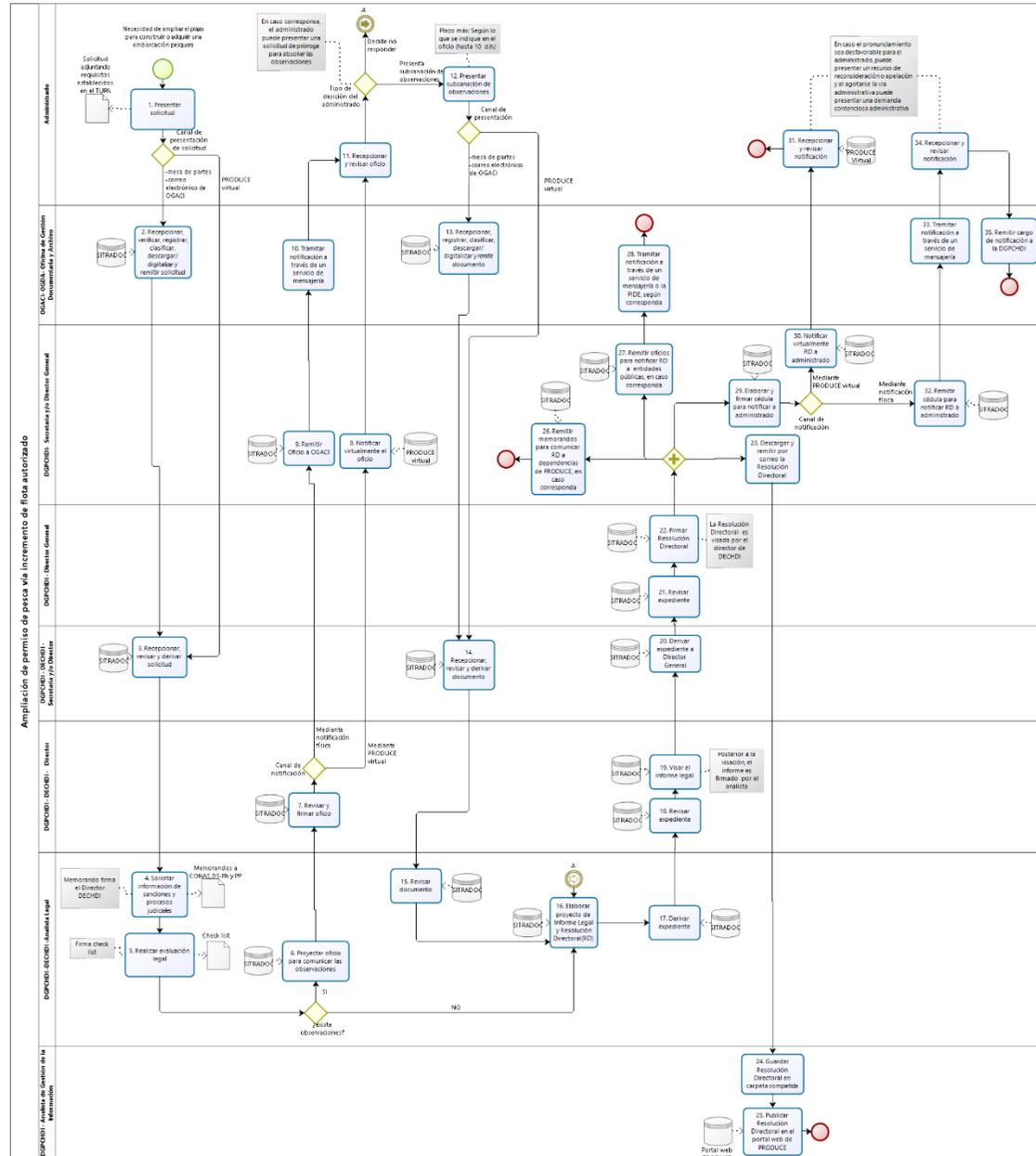
PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.38.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Ampliación de plazo para la ejecución de la autorización del incremento de flota		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Regular la obtención de un tiempo adicional para la ejecución de la autorización del incremento de flota		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del mismo día de presentada la solicitud.	Eficacia	100%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
<p style="text-align: center;">$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$</p> <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro del mismo día en que el administrado presenta la solicitud M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas:</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo. 2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad. 2.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil de abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCEDI.





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.39. Proceso M3.39 Modificación del permiso de pesca por cambio de nombre o matrícula de embarcación pesquera

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.39
		Versión	1
NOMBRE	Modificación del permiso de pesca por cambio de nombre o matrícula de embarcación pesquera	OBJETIVO	Regular la modificación del permiso de pesca por la actualización en el nombre o matrícula de la embarcación pesquera
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del mismo día de presentada la solicitud.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Armador pesquero Ministerio de la Producción (PRODUCE) Dirección General de Pesca para Consumo Directo e Indirecto (DGPCHDI) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de modificar el permiso de pesca por cambio de nombre o matrícula de embarcación pesquera Solicitud Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA Lineamiento para la tramitación de Procedimientos TUPA en la DECHDI 	<ul style="list-style-type: none"> Permiso de pesca modificado por cambio de nombre o matrícula de embarcación pesquera -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación 	Armador pesquero
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Analista legal Analista de gestión de la Información Secretaria Técnico Courier 	INSTALACIONES	Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción o residencia del recurso humano (en caso de trabajo remoto).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

EQUIPOS

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora
- Teléfono (Anexo)
- Utilitarios de escritorio

SISTEMAS INFORMÁTICOS

- Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADOCC).
- Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP.
- Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ).
- Microsoft Outlook.
- Microsoft Office.
- Plataformas de comunicación (Ms Teams, WhatsApp, otros.).

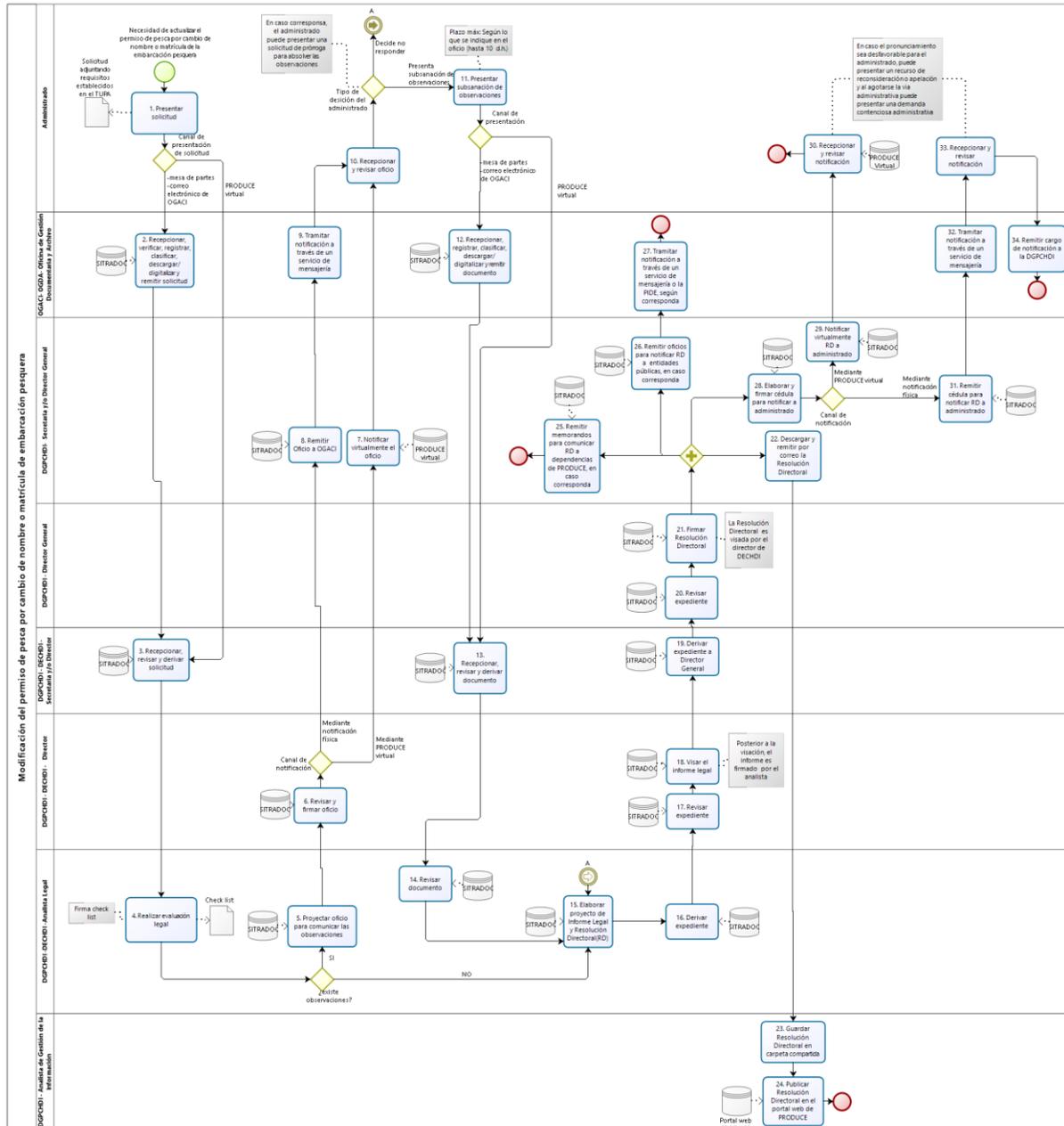
**PERÚ**Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.39.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Modificación del permiso de pesca por cambio de nombre o matrícula de embarcación pesquera		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Regular la modificación del permiso de pesca por la actualización en el nombre o matrícula de la embarcación pesquera		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del mismo día de presentada la solicitud.	Eficacia	100%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro del mismo día en que el administrado presenta la solicitud M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas:</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo. 2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad. 2.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil de abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCEDI.





2.40. Proceso M3.40 Modificación del nombre, denominación o razón social del titular del permiso de pesca

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.40
		Versión	1
NOMBRE	Modificación del nombre, denominación o razón social del titular del permiso de pesca	OBJETIVO	Regular la modificación del permiso de pesca por la actualización en el nombre, denominación o razón social del titular
DUÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del mismo día de presentada la solicitud.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Armador pesquero • Ministerio de la Producción (PRODUCE) • Dirección General de Pesca para Consumo Directo e Indirecto (DGPCHDI) 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de actualizar el permiso de pesca por cambio de nombre, denominación o razón social del titular del permiso de pesca • Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA • Lineamiento para la tramitación de Procedimientos TUPA en la DECHDI 	<ul style="list-style-type: none"> • Permiso de pesca modificado por cambio de denominación o razón social del titular del permiso de pesca -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación 	Armador pesquero
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Director General • Director de Línea • Analista legal • Analista de gestión de la Información • Secretaria • Técnico • Courier 	INSTALACIONES	Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción o residencia del recurso humano (en caso de trabajo remoto).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

EQUIPOS

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora
- Teléfono (Anexo)
- Utilitarios de escritorio

SISTEMAS INFORMÁTICOS

- Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADOCC).
- Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP.
- Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ).
- Microsoft Outlook.
- Microsoft Office.
- Plataformas de comunicación (Ms Teams, WhatsApp, otros.).



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.40.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Modificación del nombre, denominación o razón social del titular del permiso de pesca		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Regular la modificación del permiso de pesca por la actualización en el nombre, denominación o razón social del titular		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del mismo día de presentada la solicitud.	Eficacia	100%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
<p style="text-align: center;">$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$</p> <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro del mismo día en que el administrado presenta la solicitud M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas:</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo. 2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad. 2.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestral	Fines de julio y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCHDI.

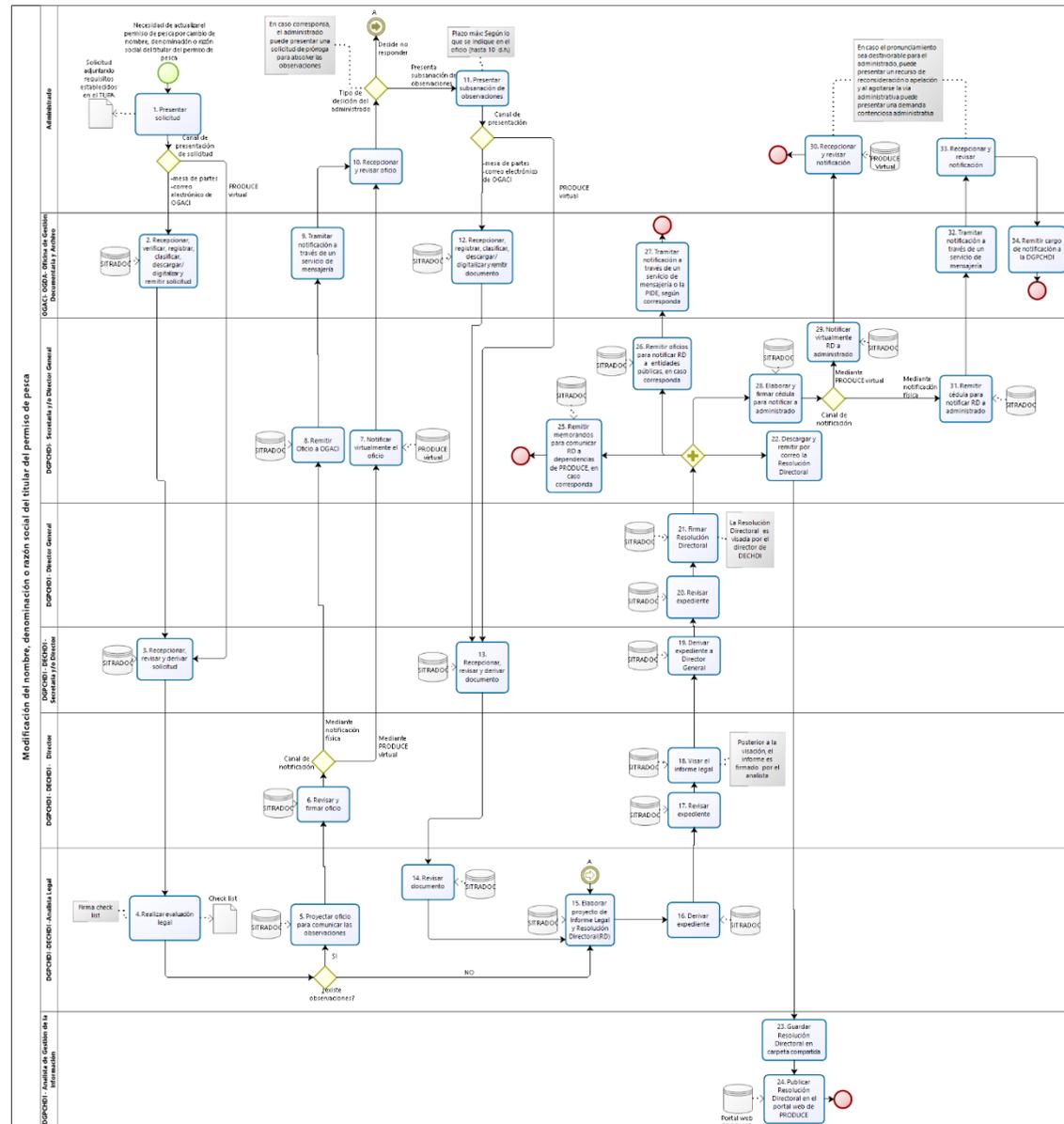


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.41. Proceso M3.41 Asociación o incorporación definitiva del porcentaje máximo de captura por embarcación (PMCE) del recurso anchoveta a otra embarcación pesquera

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.41
		Versión	1
NOMBRE	Asociación o incorporación definitiva del porcentaje máximo de captura por embarcación (PMCE) del recurso anchoveta a otra embarcación pesquera	OBJETIVO	Asociar o incorporar de manera definitiva el porcentaje máximo de captura por embarcación (PMCE) del recurso anchoveta de una embarcación a otra del mismo armador.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 10 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Armador pesquero Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de asociar o incorporar definitivamente el PMCE del recurso anchoveta a otra embarcación. Solicitud, adjuntando los requisitos del TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje Máximo de Captura por Embarcación (PMCE) asociado o incorporado -Resolución Directoral con pronunciamiento respecto a la solicitud. -Cédula de notificación. 	Armador pesquero

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	INSTALACIONES
<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Analista técnico Analista legal Analista de gestión de la Información Secretaria Técnico Courier 	Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción o residencia del recurso humano (en caso de trabajo remoto).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

EQUIPOS

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora
- Teléfono (Anexo)
- Utilitarios de escritorio

SISTEMAS INFORMÁTICOS

- Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADOCC).
- Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP.
- Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ).
- Microsoft Outlook.
- Microsoft Office.
- Plataformas de comunicación (Ms Teams, WhatsApp, otros.).
- Aplicativo seguimiento del LMCE.



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.41.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Asociación o incorporación definitiva del porcentaje máximo de captura por embarcación (PMCE) del recurso anchoveta a otra embarcación pesquera		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Asociar o incorporar de manera definitiva el porcentaje máximo de captura por embarcación (PMCE) del recurso anchoveta de una embarcación a otra del mismo armador.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 10 días hábiles	Eficacia	80%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 10 días hábiles M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas:</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo. 2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad. 2.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil de abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCEDI.



2.42. Proceso M3.42 Otorgamiento de licencia de operación de planta de procesamiento industrial

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.42
		Versión	1
NOMBRE	Otorgamiento de licencia de operación de planta de procesamiento industrial	OBJETIVO	Regular y brindar acceso para la operación de una o más plantas de procesamiento pesquero industrial.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA.

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Planta de Procesamiento Pesquero. Ministerio de la Producción (PRODUCE). Dirección General de Pesca para Consumo Directo e Indirecto (DGPCHDI). 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de operar una o más plantas de procesamiento pesquero industrial. Solicitud, adjuntando los requisitos del TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA. Lineamiento para la tramitación de Procedimientos TUPA en la DPCHDI. 	<ul style="list-style-type: none"> Licencia de operación de planta de procesamiento industrial. Resolución Directoral con pronunciamiento sobre la solicitud. 	Planta de Procesamiento Pesquero.
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Analista técnico Analista legal Analista de gestión de la Información Secretaria Personal Administrativo Courier 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción o residencia del recurso humano (en caso de trabajo remoto). Sede de la Planta de Procesamiento Pesquero.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

EQUIPOS

- Computadora.
- Impresora.
- Fotocopiadora.
- Teléfono (Anexo) y/o celular.
- Utilitarios de escritorio.

SISTEMAS INFORMÁTICOS

- Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADOCC).
- Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP.
- Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ).
- Microsoft Outlook.
- Microsoft Office.
- Plataformas de comunicación (Ms Teams, WhatsApp, otros.).



FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.42.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Otorgamiento de licencia de operación de planta de procesamiento industrial		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Regular y brindar acceso para la operación de una o más plantas de procesamiento pesquero industrial.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles.	Eficacia	80 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo. 2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad. 3.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil de abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCDI.

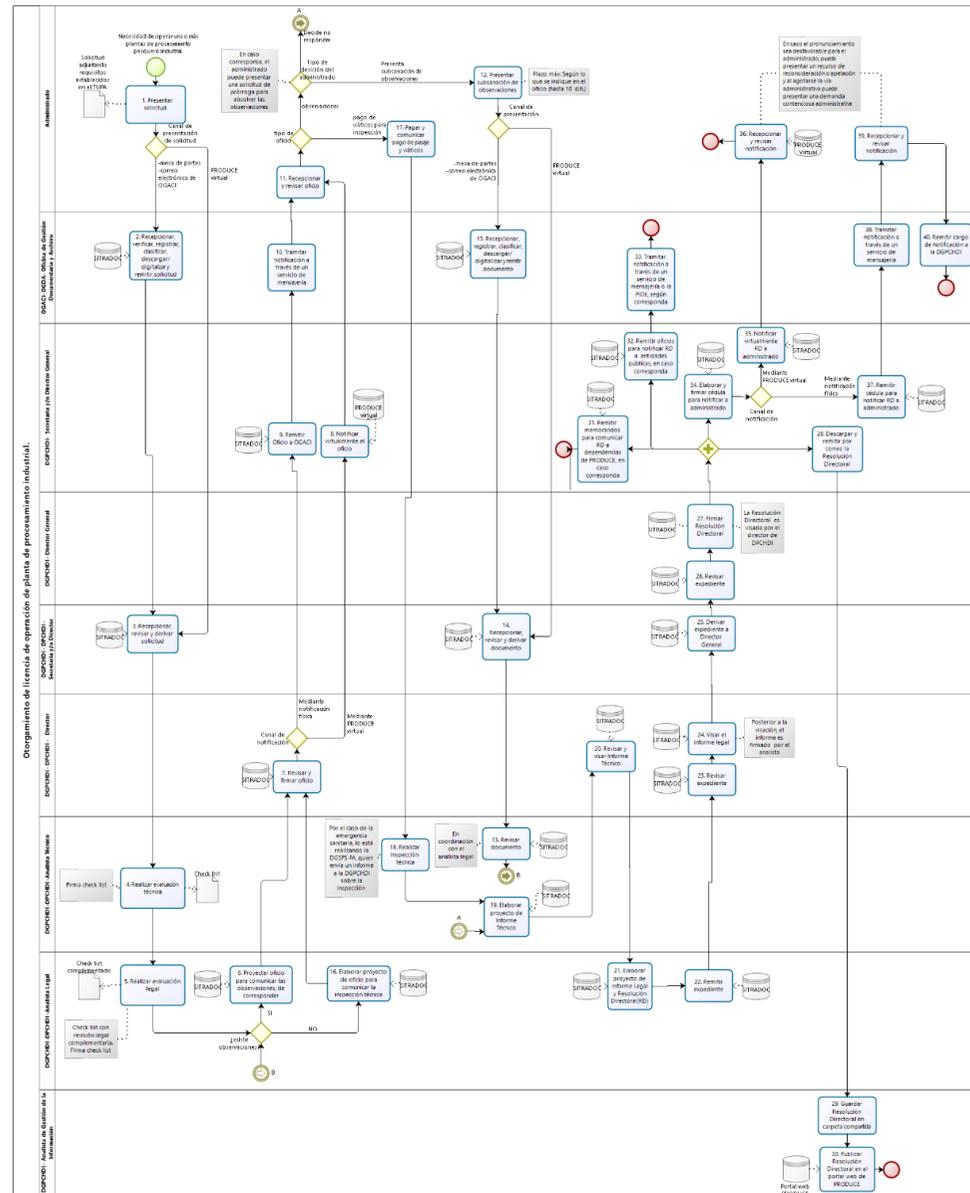


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





2.43. Proceso M3.43 Otorgamiento de la autorización de instalación de plantas de procesamiento pesquero.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.43
		Versión	01
NOMBRE	Otorgamiento de la autorización de instalación de plantas de procesamiento pesquero.	OBJETIVO	Brindar acceso y regular la instalación de una planta de procesamiento y/o el aumento de la capacidad de operación y/o traslado total o parcial de una planta de procesamiento pesquero.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA.

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Planta de Procesamiento Pesquero. Ministerio de la Producción (PRODUCE). Dirección General de Pesca para Consumo Directo e Indirecto (DGPCHDI). SANIPES. 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad instalación de una planta de procesamiento y/o el aumento de la capacidad de operación y/o traslado total o parcial de una planta de procesamiento pesquero. Solicitud, adjuntando los requisitos del TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA. Lineamiento para la tramitación de Procedimientos TUPA en la DPCHDI. Opinión vinculante. 	<ul style="list-style-type: none"> Autorización de instalación y/o el aumento de la capacidad de operación y/o traslado total o parcial de una planta de procesamiento pesquero. -Resolución Directoral con pronunciamiento sobre la solicitud. 	<ul style="list-style-type: none"> Planta de Procesamiento Pesquero.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none">• Director General• Director de Línea• Analista técnico• Analista legal• Analista de gestión de la Información• Secretaria• Personal Administrativo• Courier	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none">• Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción.• Sede de SANIPES.
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de Trámite Documentario (SITRADO).• Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP.• Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ).• Outlook.• Office.• Plataformas de comunicación (Ms Teams, WhatsApp, otros.).



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.43.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	Otorgamiento de la autorización de instalación de plantas de procesamiento pesquero.		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Brindar acceso y regular la instalación de una planta de procesamiento y/o el aumento de la capacidad de operación y/o traslado total o parcial de una planta de procesamiento pesquero.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles.	Eficacia	70%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles¹</p> <p>M = Número de solicitudes presentadas por el administrado¹</p> <p>Nota: El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios, hasta que el administrado recepcione la notificación de atención.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil de abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCHDI.

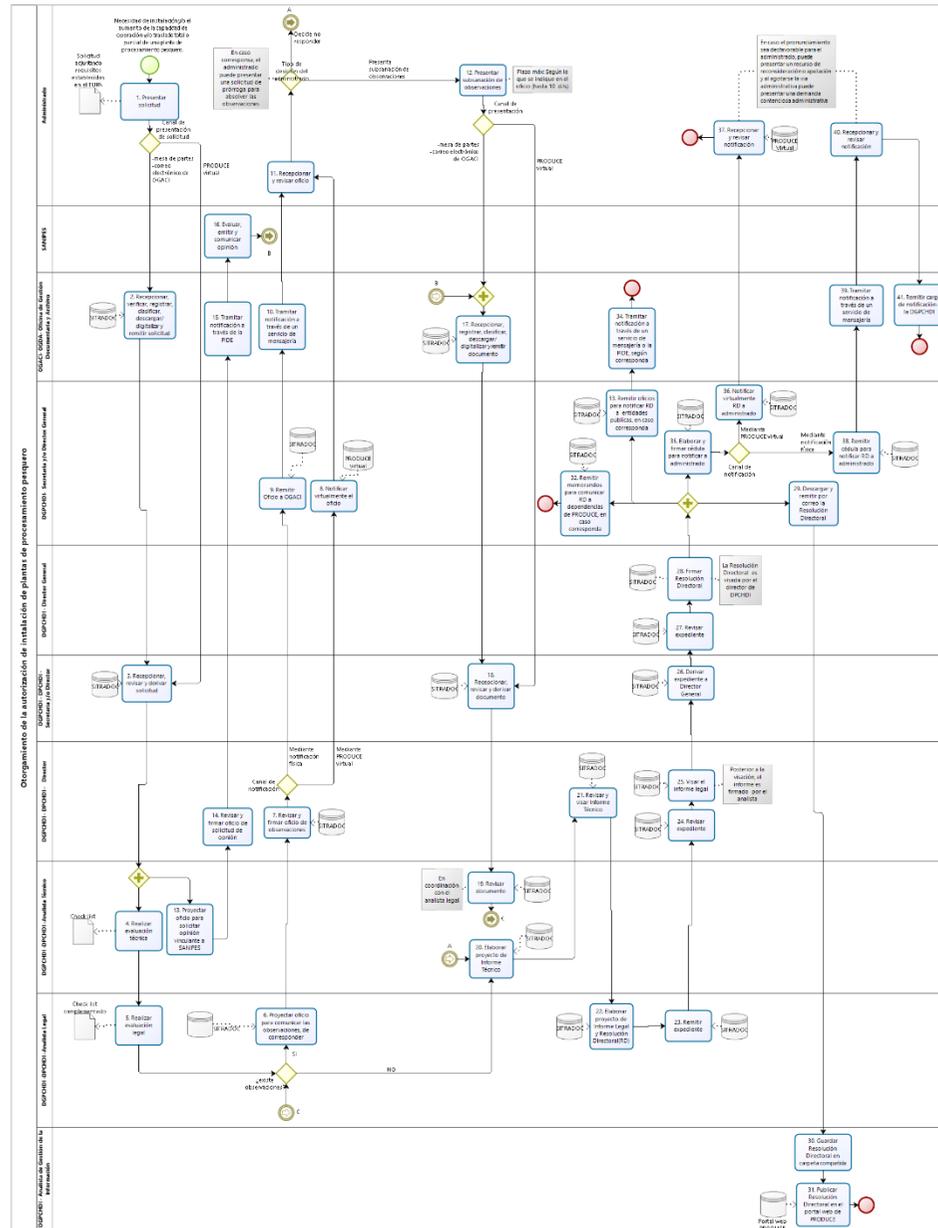


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.44. Proceso M3.44 Autorización para la exportación o importación de especies hidrobiológicas vivas con fines de investigación, recreación y/o difusión cultural, exceptuando la exportación de peces ornamentales.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.44
		Versión	1
NOMBRE	Autorización para la exportación o importación de especies hidrobiológicas vivas con fines de investigación, recreación y/o difusión cultural, exceptuando la exportación de peces ornamentales.	OBJETIVO	Regular la importación y exportación de especies hidrobiológicas vivas para fines de investigación y difusión cultural (no incluye especies ornamentales)
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA.

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Administrado Ministerio de la Producción (PRODUCE). 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de importar o exportar especies hidrobiológicas vivas para fines de investigación y difusión cultural. Solicitud, adjuntando documentos que acrediten que la importación o exportación es para fines de investigación y difusión cultural. Cuando se trate de importación, se requerirá el certificado sanitario Expedido por la autoridad competente del país de origen o procedencia. Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA. 	<ul style="list-style-type: none"> Autorización para la importación o exportación de especies hidrobiológicas vivas para fines de investigación y difusión cultural. -Resolución Directoral con pronunciamiento respecto a la solicitud. -Cédula de notificación. 	Administrado



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Director General • Director de Línea • Jefe • Analista técnico • Analista de gestión de la Información • Secretaria • Personal Administrativo • Courier 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción o residencia del recurso humano (en caso de trabajo remoto). • Sede Central del Ministerio de la Producción. • Sede de entidades opinantes
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora. • Impresora. • Fotocopiadora. • Teléfono (Anexo) y/o celular. • Utilitarios de escritorio. 	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADO). • Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP. • Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ). • Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) • Microsoft Outlook. • Microsoft Office. • Plataformas de comunicación (Ms Teams, WhatsApp, otros.).



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.44.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Autorización para la exportación o importación de especies hidrobiológicas vivas con fines de investigación, recreación y/o difusión cultural, exceptuando la exportación de peces ornamentales.		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Regular la importación y exportación de especies hidrobiológicas vivas para fines de investigación y difusión cultural (no incluye especies ornamentales)		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles.	Eficacia	70 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo. 2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad. 3.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil de abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCHDI.

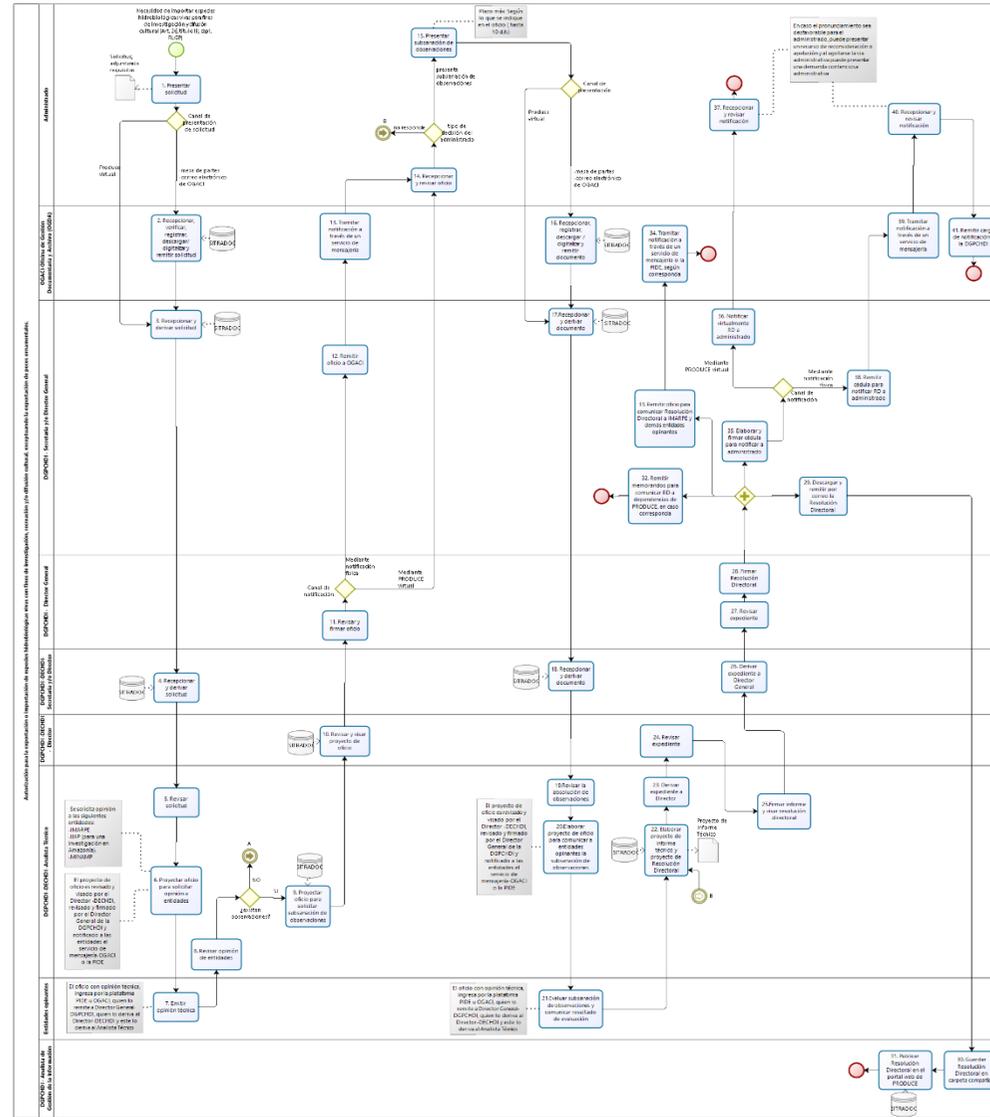


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





2.45. Proceso M3.45 Cambio de titularidad de la autorización del incremento de flota otorgada

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.45
		Versión	1
NOMBRE	Cambio de titularidad de la autorización del incremento de flota otorgada	OBJETIVO	Actualizar o transferir el derecho y el avance de la inversión realizada en el marco de la ejecución de una autorización de incremento de flota.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 10 días hábiles	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Administrado Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de actualizar o transferir el derecho y el avance de la inversión realizada. Solicitud. Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA. 	<ul style="list-style-type: none"> Cambio de titularidad de la autorización del incremento de flota otorgada -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación. 	Administrado
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Analista legal Secretaria Técnico Courier 	INSTALACIONES	Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción o residencia del recurso humano (en caso de trabajo remoto).
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Impresora Fotocopiadora Teléfono (Anexo) Utilitarios de escritorio 	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADO). Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP. Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ). Microsoft Outlook.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

- Microsoft Office.
- Plataformas de comunicación (Ms Teams, WhatsApp, otros.).

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.45.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Cambio de titularidad de la autorización del incremento de flota otorgada		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Actualizar o transferir el derecho y el avance de la inversión realizada en el marco de la ejecución de una autorización de incremento de flota.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 10 días hábiles.	Eficacia	100%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 10 días hábiles de presentada la solicitud</p> <p>M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas:</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo.</p> <p>2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad.</p> <p>2.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestral	30 día hábil de julio y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCHDI.

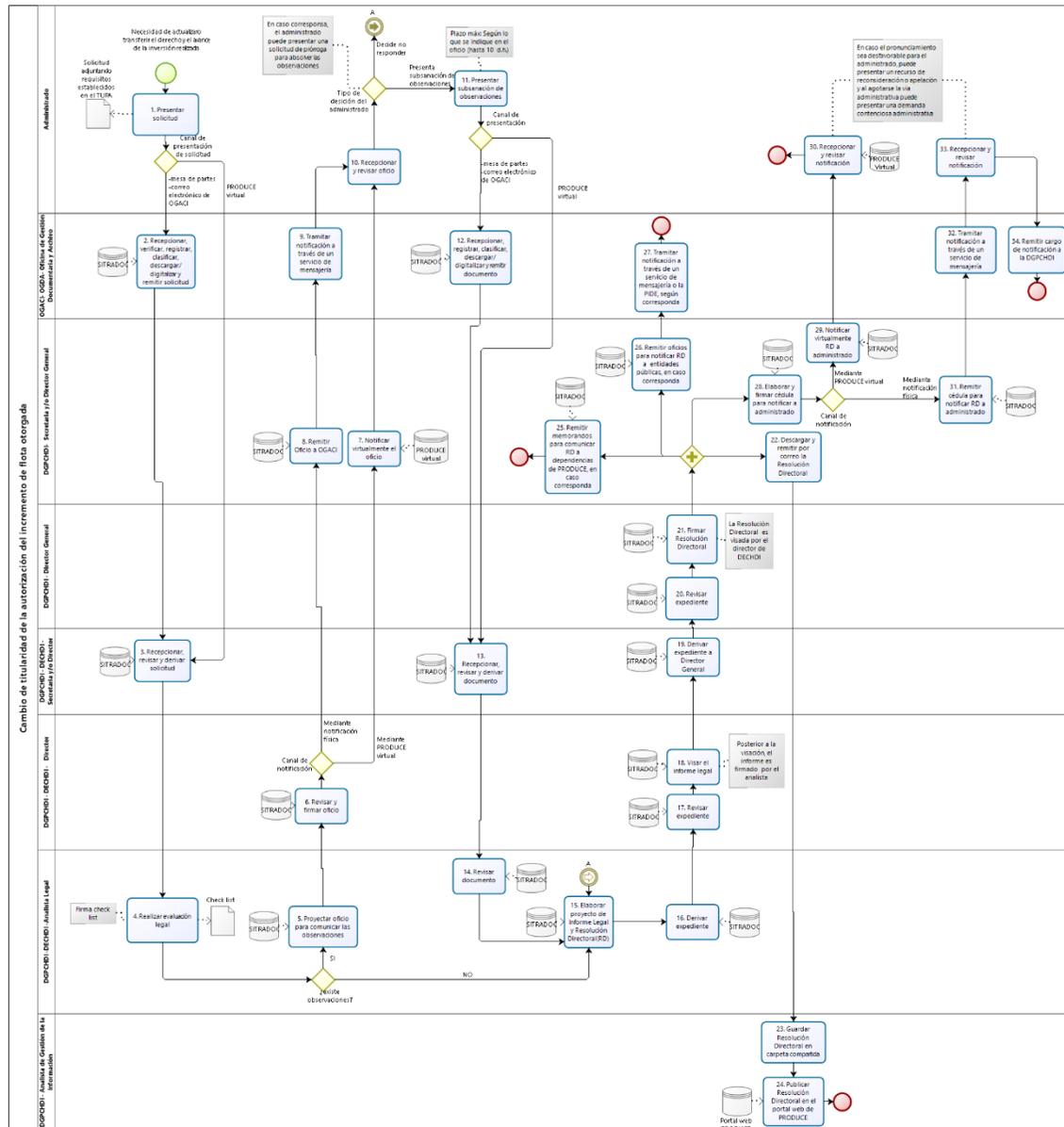


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.46. Proceso M3.46 Autorización para realizar investigación pesquera especializada

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO			Código	M3.46
			Versión	1
NOMBRE	Autorización para realizar investigación pesquera especializada	OBJETIVO	Autorizar la ejecución de planes de investigación que incluya la colecta de especies hidrobiológicas con fines de investigación pesquera especializada. Excluye la colecta de recursos hidrobiológicos para el levantamiento de línea de base de estudios ambientales o para monitoreos hidrobiológicos previstos en un instrumento de gestión ambiental.	
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional	
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 15 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA.	

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Administrado Ministerio de la Producción (PRODUCE). 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de obtener autorización para realizar investigación pesquera especializada. Solicitud, adjuntando los requisitos contemplados en el numeral 21.2 del Art. 21 del Reglamento de la Ley General de Pesca. Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA. 	<ul style="list-style-type: none"> Autorización para realizar investigación pesquera especializada -Resolución Directoral con pronunciamiento respecto a la solicitud. -Cédula de notificación. 	Administrado
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Jefe Analista técnico Analista de gestión de la Información Secretaría Personal Administrativo 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción o residencia del recurso humano (en caso de trabajo remoto). Sede Central del Ministerio de la Producción. Sede de entidades opinantes



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

	<ul style="list-style-type: none">• Courier		
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora.• Impresora.• Fotocopiadora.• Teléfono (Anexo) y/o celular.• Utilitarios de escritorio.	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADO).• Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP.• Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ).• Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE)• Microsoft Outlook.• Microsoft Office.• Plataformas de comunicación (Ms Teams, WhatsApp, otros.).



FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.46.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Autorización para realizar investigación pesquera especializada		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Autorizar la ejecución de planes de investigación que incluya la colecta de especies hidrobiológicas con fines de investigación pesquera especializada. Excluye la colecta de recursos hidrobiológicos para el levantamiento de línea de base de estudios ambientales o para monitoreos hidrobiológicos previstos en un instrumento de gestión ambiental.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 15 días hábiles.	Eficacia	70 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 15 días hábiles M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo. 2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad. 3.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestral	El último día hábil del mes de julio y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCHDI.



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.47. Proceso M3.47 Cambio de titularidad de la licencia de operación de plantas de procesamiento pesquero

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.47
		Versión	1
NOMBRE	Cambio de titularidad de la licencia de operación de plantas de procesamiento pesquero	OBJETIVO	Actualizar la titularidad de la licencia de operación de una o más plantas de procesamiento pesquero.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA.

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Empresa que administra la Planta de Procesamiento Pesquero. Ministerio de la Producción (PRODUCE). Dirección General de Pesca para Consumo Directo e Indirecto (DGPCHDI). 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de acceder a la titularidad de la licencia de operación de una o mas plantas de procesamiento pesquero. Solicitud, adjuntando los requisitos del TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA. Lineamiento para la tramitación de Procedimientos TUPA en la DPCHDI. 	<p>Cambio de titularidad de la licencia de operación de plantas de procesamiento pesquero.</p> <p>-Resolución Directoral con pronunciamiento sobre la solicitud.</p>	<p>Empresa que administra la Planta de Procesamiento Pesquero.</p>
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Analista técnico Analista legal 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción o residencia del recurso humano (en caso de trabajo remoto). Sede de la Planta de Procesamiento Pesquero.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

	<ul style="list-style-type: none">• Analista de gestión de la Información• Secretaria• Personal Administrativo• Courier		
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora.• Impresora.• Fotocopiadora.• Teléfono (Anexo) y/o celular.• Utilitarios de escritorio.	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADO).• Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP.• Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ).• Microsoft Outlook.• Microsoft Office.• Plataformas de comunicación (Ms Teams, WhatsApp, otros.).



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.47.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Cambio de titularidad de la licencia de operación de plantas de procesamiento pesquero		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Actualizar la titularidad de la licencia de operación de una o más plantas de procesamiento pesquero.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles.	Eficacia	100 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo. 2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad. 3.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil de abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCHDI.

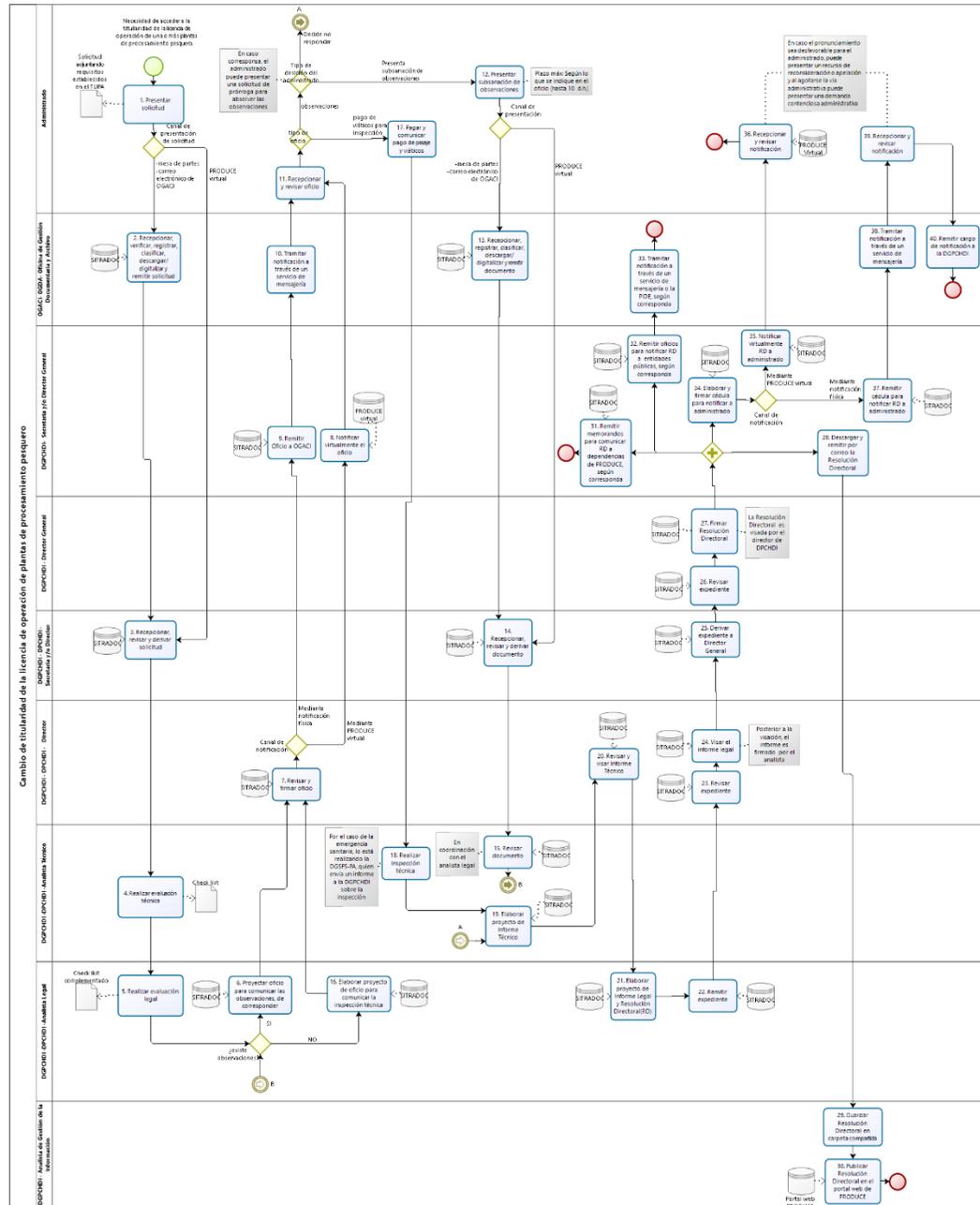


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.48. Proceso M3.48 Modificación del permiso de pesca por aumento de capacidad de bodega vía incremento de flota autorizado

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.48
		Versión	1
NOMBRE	Modificación del permiso de pesca por aumento de capacidad de bodega vía incremento de flota autorizado	OBJETIVO	Permitir al administrado modificar el permiso de pesca a fin de consignar su nueva capacidad de bodega.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Armador pesquero Ministerio de la Producción (PRODUCE) Dirección General de Pesca para Consumo Directo e Indirecto (DGPCHDI) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de modificar el permiso de pesca a fin de consignar una nueva capacidad de bodega. Solicitud Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA Lineamiento para la tramitación de Procedimientos TUPA en la DECHDI 	<ul style="list-style-type: none"> Permiso de pesca modificado -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación 	Armador pesquero
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Analista técnico Analista legal Analista de gestión de la Información 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción Zona donde se ejecuta la inspección técnica



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

	<ul style="list-style-type: none">• Secretaria• Técnico• Courier		
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Teléfono (Anexo) y/o celular• Utilitarios de escritorio	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADOCC).• Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP.• Sistema de Comisión de Servicios (SISCOMI)• Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ).• Microsoft Outlook.• Microsoft Office.• Plataformas de comunicación (Ms Teams, WhatsApp, otros.).



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.48.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Modificación del permiso de pesca por aumento de capacidad de bodega vía incremento de flota autorizado		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Permitir al administrado modificar el permiso de pesca a fin de consignar su nueva capacidad de bodega.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles	Eficacia	100%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas:</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo. 2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad. 2.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil de abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCDI.

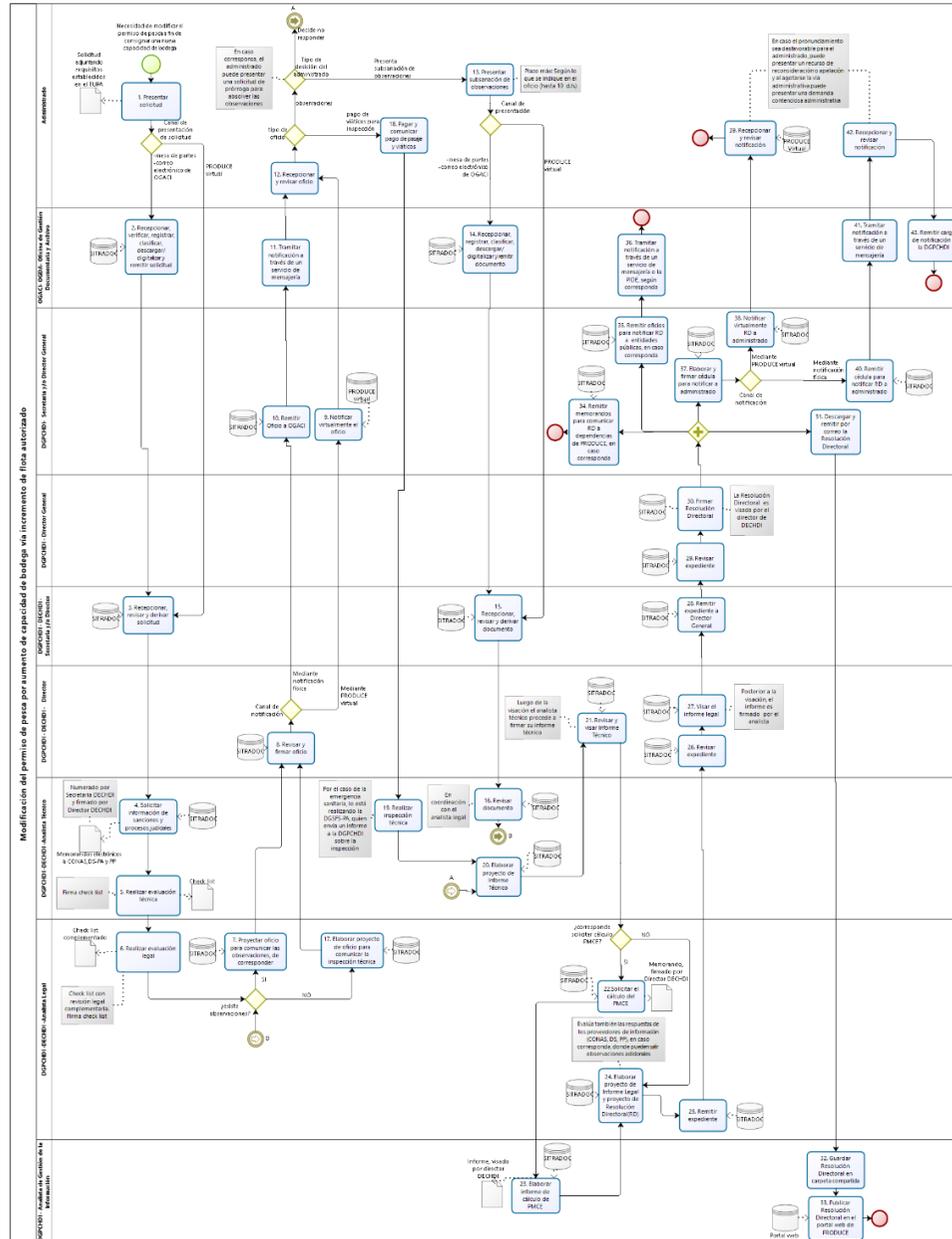


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0



**PERÚ**Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0**2.49. Proceso M3.49 Ampliación de plazo de la autorización de instalación de plantas de procesamiento pesquero**

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código	M3.49
				Versión	1
NOMBRE	Ampliación de plazo de la autorización de instalación de plantas de procesamiento pesquero		OBJETIVO	Ampliación de plazo por máximo 1 año y por única vez de la autorización de instalación de plantas de procesamiento pesquero, debido a razones económicas.	
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Directo e Indirecto (DGPCHDI)		TIPO	Misional	
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 15 días hábiles.		CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA	
PROVEEDORES	ENTRADAS		PRODUCTO	CLIENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Empresa que administra la Planta de Procesamiento Pesquero. • Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de ampliar el plazo por máximo 1 año y por única vez la autorización de instalación de plantas de procesamiento pesquero • Solicitud, que adjunta requisitos previstos en el TUPA • Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA. 		Ampliación de plazo de la autorización de instalación de plantas de procesamiento pesquero -Resolución Directoral	Empresa que administra la Planta de Procesamiento Pesquero.	
RECURSOS					
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Director General • Director de Línea • Analista técnico • Analista legal • Analista de gestión de la Información • Secretaria • Personal Administrativo • Courier 		INSTALACIONES	Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción o residencia del recurso humano (en caso de trabajo remoto).	
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora. • Impresora. • Fotocopiadora. 		SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADOCC). • Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP. 	



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

- Teléfono (Anexo) y/o celular.
- Utilitarios de escritorio.

- Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ).
- Outlook (correo electrónico).
- Office.
- Plataformas de comunicación (Ms Teams, WhatsApp, otros.).



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M3.49.11

Versión: 1

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:

Ampliación de plazo de la autorización de instalación de plantas de procesamiento pesquero

OBJETIVO DEL PROCESO:

Ampliación de plazo por máximo 1 año y por única vez de la autorización de instalación de plantas de procesamiento pesquero, debido a razones económicas.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 15 días hábiles.

Eficacia

100%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 15 día hábiles

M = Número de solicitudes presentadas por el administrado

Notas:

1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo.

2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad.

3.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.

Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

Trimestral

El 30 día hábil de abril, julio, octubre y enero.

Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCDI.

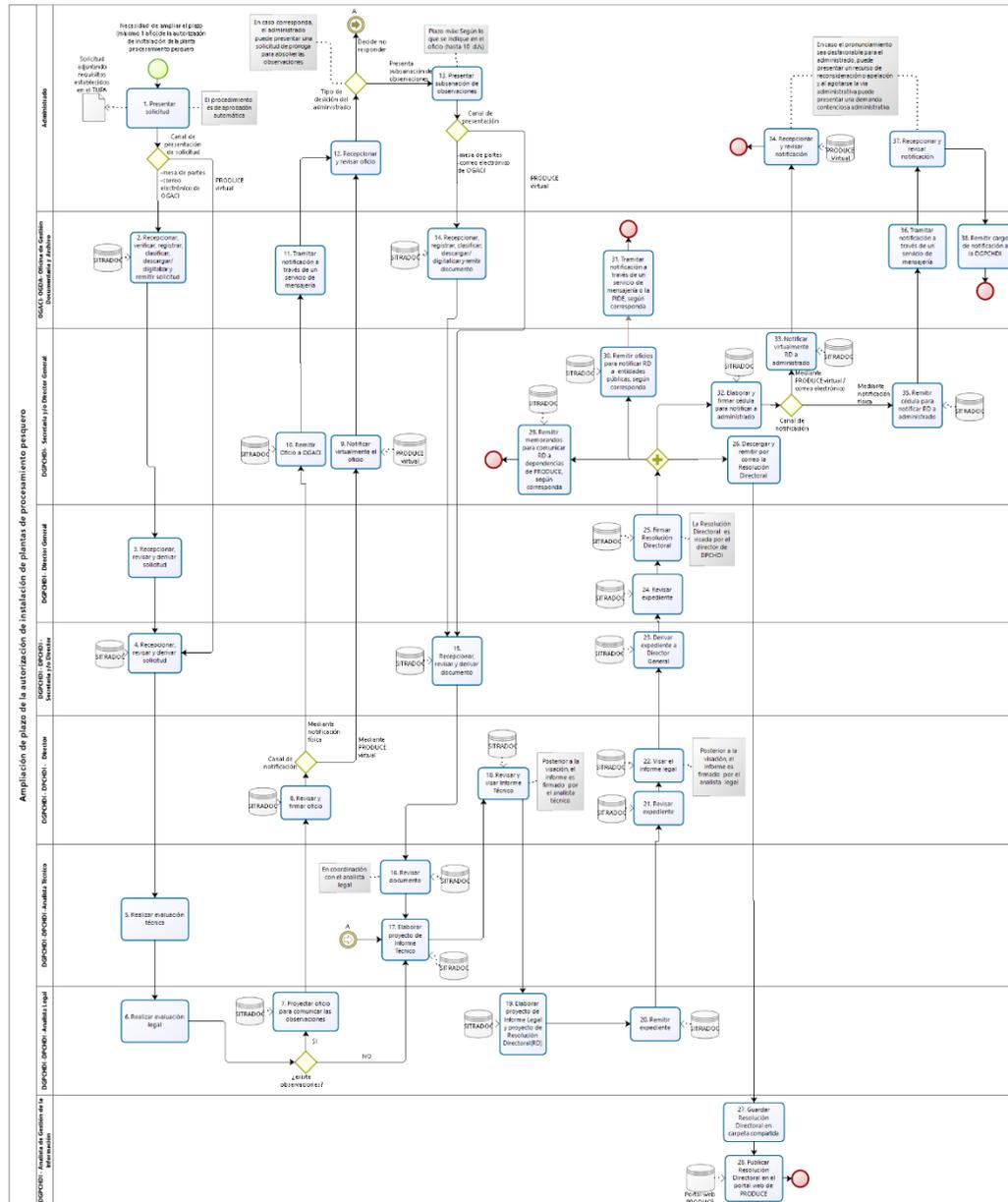


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.50. Proceso M3.50 Cambio de titularidad de la autorización para la instalación de un establecimiento industrial pesquero o una planta de procesamiento

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.50
		Versión	1
NOMBRE	Cambio de titularidad de la autorización para la instalación de un establecimiento industrial pesquero o una planta de procesamiento	OBJETIVO	Actualizar la titularidad de la autorización para la instalación de un establecimiento industrial pesquero o una planta de procesamiento (por única vez).
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 15 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA.

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Empresa que administra la Planta de Procesamiento Pesquero. • Ministerio de la Producción (PRODUCE). 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de acceder a la titularidad de la autorización para la instalación de un establecimiento industrial pesquero o una planta de procesamiento. • Solicitud, adjuntando los requisitos del TUPA. • Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA. 	<p>Cambio de titularidad de la autorización para la instalación de un establecimiento industrial pesquero o una planta de procesamiento</p> <p>-Resolución Directoral con pronunciamiento sobre la solicitud.</p>	<p>Empresa que administra la Planta de Procesamiento Pesquero.</p>
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Director General • Director de Línea • Analista técnico • Analista legal • Analista de gestión de la Información • Secretaria • Personal Administrativo • Courier 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción o residencia del recurso humano (en caso de trabajo remoto).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

EQUIPOS

- Computadora.
- Impresora.
- Fotocopiadora.
- Teléfono (Anexo) y/o celular.
- Utilitarios de escritorio.

SISTEMAS INFORMÁTICOS

- Produce virtual
- Sistema de Trámite Documentario (SITRADO).
- Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP.
- Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ).
- Outlook (correo electrónico).
- Office.
- Plataformas de comunicación (Ms Teams, WhatsApp, otros.).

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.50.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Cambio de titularidad de la autorización para la instalación de un establecimiento industrial pesquero o una planta de procesamiento		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Acceder a la titularidad de la autorización para la instalación de un establecimiento industrial pesquero o una planta de procesamiento (por única vez).		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 15 días hábiles.	Eficacia	100 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 15 días hábiles M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo. 2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad. 3.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil de abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCHDI.

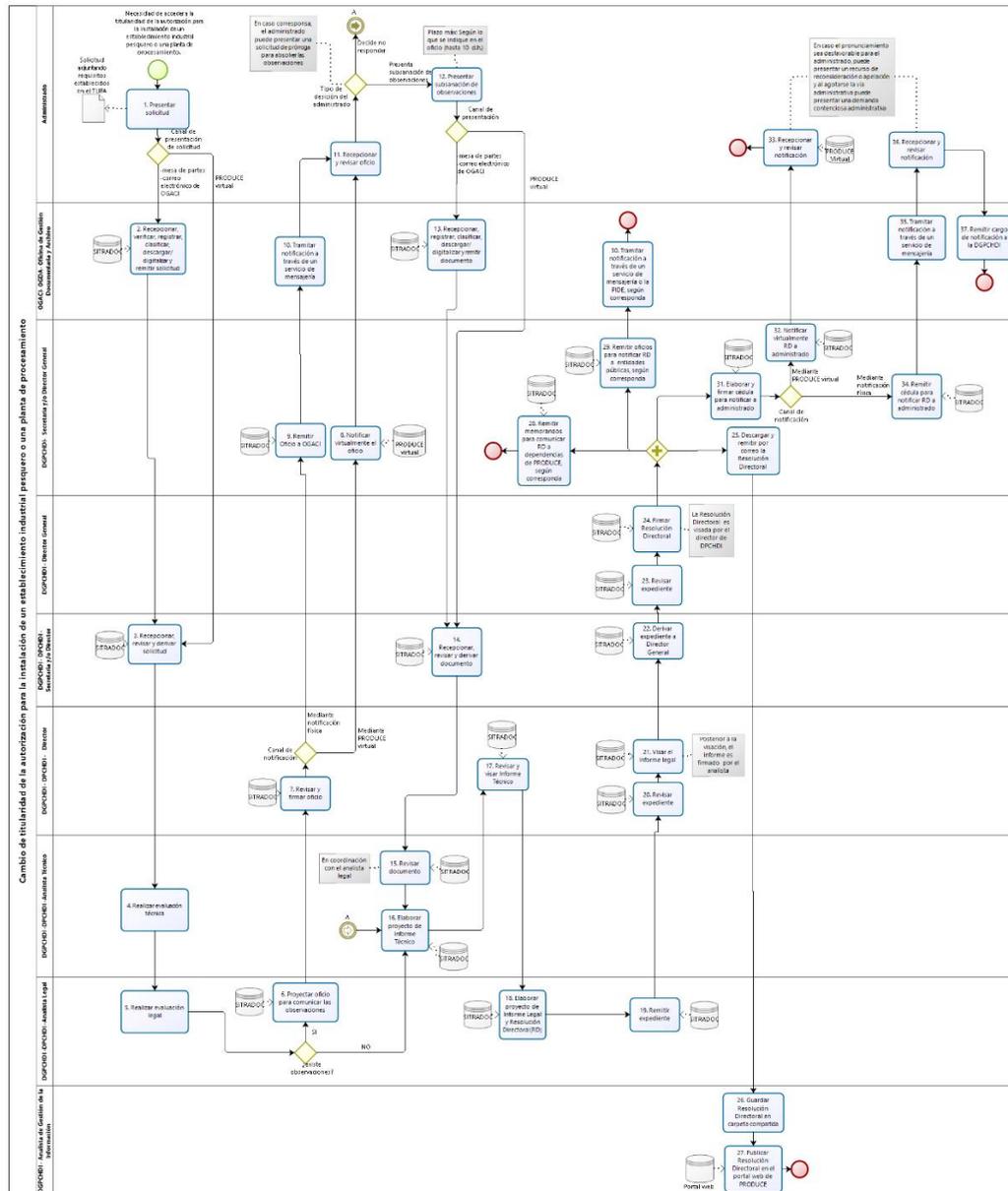


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.51. Proceso M3.51 Suspensión voluntaria del permiso de pesca

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.51
		Versión	1
NOMBRE	Suspensión voluntaria del permiso de pesca	OBJETIVO	Suspender temporalmente el permiso de pesca, con lo cual suspende determinadas obligaciones derivadas de su ejercicio.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 5 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Armador pesquero Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de suspender el permiso de pesca. Solicitud que justifique la suspensión por razones económicas. Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA 	<ul style="list-style-type: none"> Suspensión del permiso de pesca <ul style="list-style-type: none"> -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud -Cédula de notificación 	Armador pesquero
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Analista legal Analista de gestión de la Información Secretaria Técnico Courier 	INSTALACIONES	Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción o residencia del recurso humano (en caso de trabajo remoto).
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Impresora Fotocopiadora 	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADO). Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

- Teléfono (Anexo)
- Utilitarios de escritorio

- Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ).
- Microsoft Outlook.
- Microsoft Office.
- Plataformas de comunicación (Ms Teams, WhatsApp, otros.).

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.51.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Suspensión voluntaria del permiso de pesca		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Suspender temporalmente el permiso de pesca, con lo cual suspende determinadas obligaciones derivadas de su ejercicio.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 5 días hábiles.	Eficacia	100%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 5 días M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas:</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo.</p> <p>2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad.</p> <p>2.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 30 día hábil de abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCHDI.

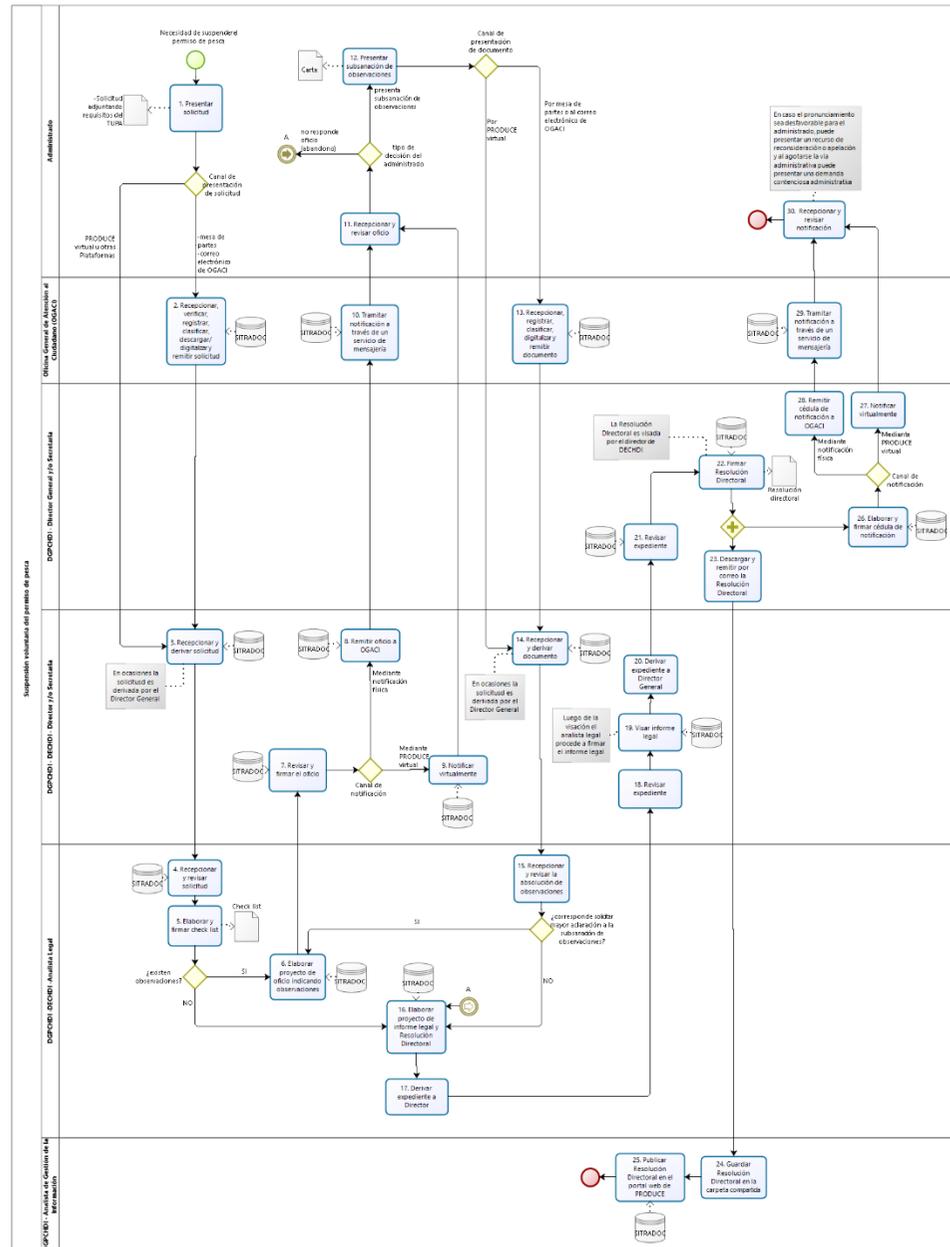


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





2.52. Proceso M3.52 Suspensión voluntaria de licencia de operación

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.52
		Versión	1
NOMBRE	Suspensión voluntaria de licencia de operación	OBJETIVO	Suspender temporalmente la licencia de operación por razones económicas del administrado, hasta por un periodo no mayor a dos (02) años, pudiendo darse la reincorporación antes del periodo solicitado.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 5 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA.
PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Empresa que administra la Planta de Procesamiento Pesquero. Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de suspender temporalmente la licencia de operación por razones económicas Solicitud, adjuntando requisitos establecidos en el TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA. 	<p>Suspensión temporal de la licencia de operación</p> <ul style="list-style-type: none"> -Resolución Directoral con pronunciamiento sobre la solicitud. 	<p>Empresa que administra la Planta de Procesamiento Pesquero.</p>
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Analista legal Analista de gestión de la Información Secretaria Personal Administrativo Courier 	INSTALACIONES	Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción o residencia del recurso humano (en caso de trabajo remoto).
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> Computadora. Impresora. Fotocopiadora. 	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADO). Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

- Teléfono (Anexo) y/o celular.
- Utilitarios de escritorio.

- Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ).
- Outlook (correo electrónico).
- Office.
- Plataformas de comunicación (Ms Teams, WhatsApp, otros.).



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.52.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Suspensión voluntaria de licencia de operación		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Suspender temporalmente la licencia de operación por razones económicas del administrado, hasta por un periodo no mayor a dos (02) años, pudiendo darse la reincorporación antes del periodo solicitado.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 5 días hábiles.	Eficacia	100 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de 5 días hábiles. M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas:</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo. 2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad. 2.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil de abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCHDI.

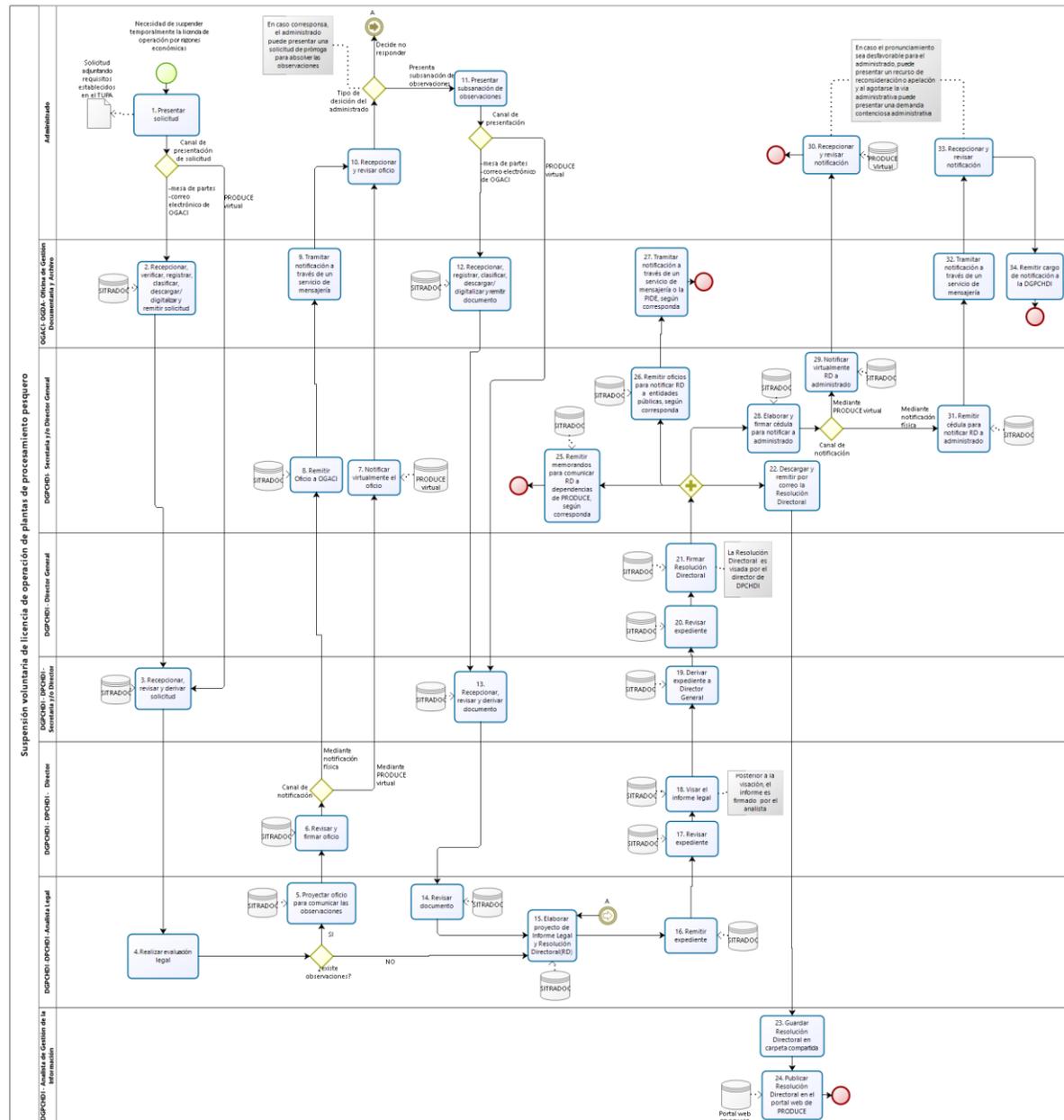


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





2.53. Proceso M3.53 Otorgamiento de permiso de pesca para embarcaciones de bandera extranjera

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.53
		Versión	01
NOMBRE	Otorgamiento de permiso de pesca para embarcaciones de bandera extranjera	OBJETIVO	Brindar acceso y regular la extracción de recursos hidrobiológicos por parte de una embarcación de bandera extranjera.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 5 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Armador de embarcación de bandera extranjera Ministerio de la Producción (PRODUCE) Dirección General de Pesca para Consumo Directo e Indirecto (DGPCHDI) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de operar una embarcación de bandera extranjera Solicitud, que adjunta requisitos previstos en la norma. Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA. Directiva N° 002-2019-PRODUCE/DGPCHDI-Lineamientos para la atención de solicitudes relacionadas con el otorgamiento de permisos de pesca para operar embarcaciones de bandera extranjera, aprobada con Resolución Directoral N° 00758-2019-PRODUCE/DGPCHDI. 	<ul style="list-style-type: none"> Permiso de pesca otorgado -Resolución Directoral con pronunciamiento de solicitud. -Cédula de notificación. 	Armador de embarcación de bandera extranjera



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none">• Director General• Director de Línea• Analista técnico• Analista legal• Analista de gestión de la Información• Secretaria• Técnico• Courier	INSTALACIONES	Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción o residencia del recurso humano (en caso de trabajo remoto).
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Teléfono (Anexo) y/o celular• Utilitarios de escritorio	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de Trámite Documentario (SITRADO)• Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP• Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ)• Outlook• Office• Ms Teams



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.53.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	Otorgamiento de permiso de pesca para embarcaciones de bandera extranjera		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Brindar acceso y regular la extracción de recursos hidrobiológicos por parte de una embarcación de bandera extranjera en aguas jurisdiccionales peruanas.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 5 días hábiles.	Eficacia	100%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 5 días hábiles¹</p> <p>M = Número de solicitudes presentadas por el administrado¹</p> <p>Nota: El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que el administrado recepcione la notificación de atención.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestral	El 15 día hábil de julio y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCHDI.

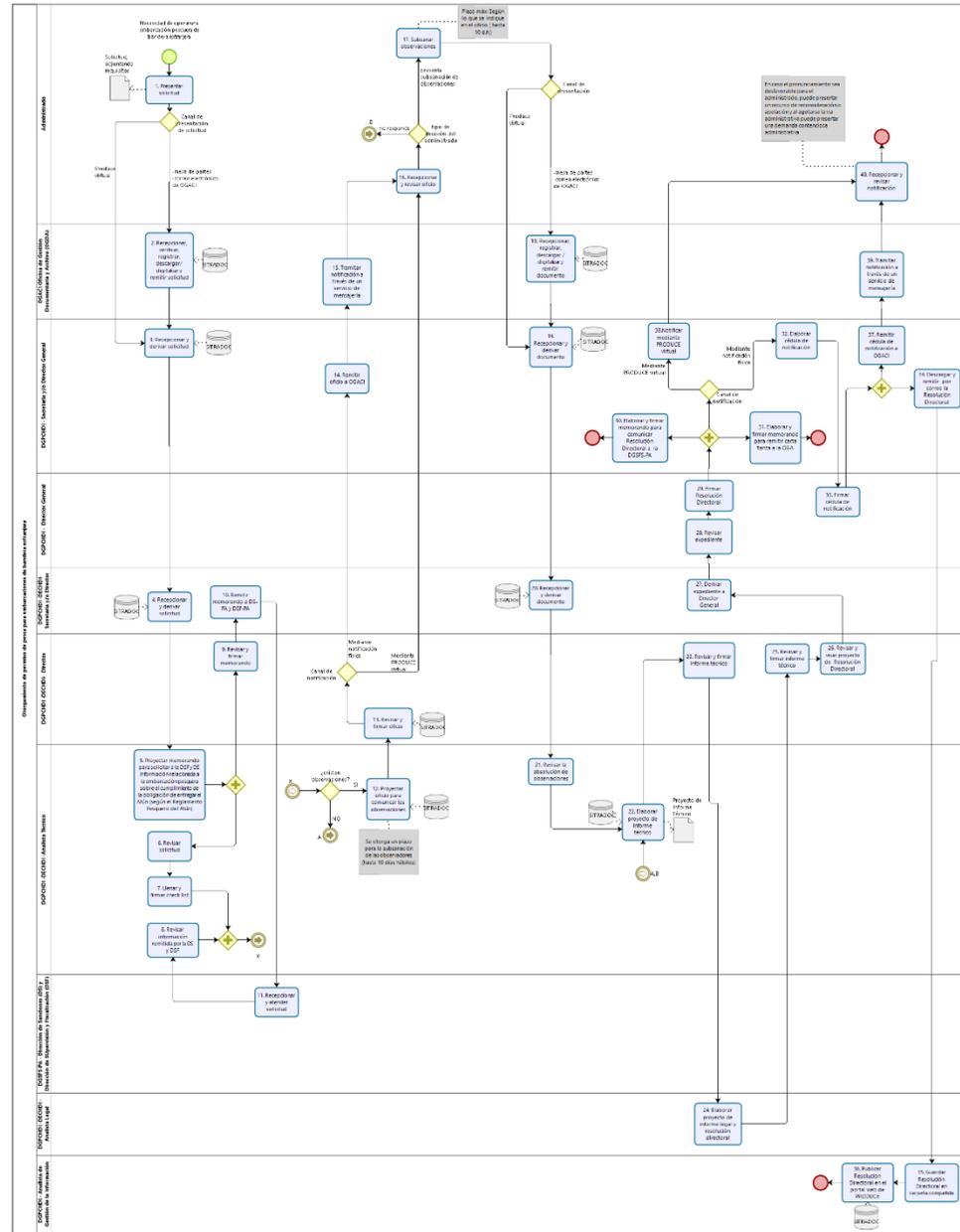


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.54. Proceso M3.54 Modificación del nombre, denominación o razón social del titular de la licencia de operación de plantas de procesamiento pesquero

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.54
		Versión	1
NOMBRE	Modificación del nombre, denominación o razón social del titular de la licencia de operación de plantas de procesamiento pesquero	OBJETIVO	Actualizar los datos (nombre, denominación o razón social) del titular de la licencia de operación de la planta de procesamiento pesquero.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del mismo día de presentada.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA.

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Empresa que administra la Planta de Procesamiento Pesquero. • Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de actualizar la licencia de operación debido a la modificación en el nombre, denominación o razón social del titular de la planta de procesamiento pesquero. • Solicitud, adjuntando requisitos establecidos en el TUPA. • Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA. 	<p>Modificación en el nombre, denominación o razón social del titular de la planta de procesamiento pesquero.</p> <p>-Resolución Directoral con pronunciamiento sobre la solicitud.</p>	<p>Empresa que administra la Planta de Procesamiento Pesquero.</p>
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Director General • Director de Línea • Analista legal • Analista de gestión de la Información • Secretaria • Personal Administrativo 	INSTALACIONES	Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción o residencia del recurso humano (en caso de trabajo remoto).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

	<ul style="list-style-type: none">• Courier		
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora.• Impresora.• Fotocopiadora.• Teléfono (Anexo) y/o celular.• Utilitarios de escritorio.	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADO).• Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP.• Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ).• Outlook (correo electrónico).• Office.• Plataformas de comunicación (Ms Teams, WhatsApp, otros.).



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.54.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Modificación del nombre, denominación o razón social del titular de la licencia de operación de plantas de procesamiento pesquero		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Actualizar los datos (nombre, denominación o razón social) del titular de la licencia de operación de la planta de procesamiento pesquero.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del mismo día de presentada	Eficacia	60 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro del mismo día de presentada M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas:</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo. 2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad. 2.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Anual	El 30 día hábil del mes de enero	Coordinador de procesos y riesgos de la DGPA.

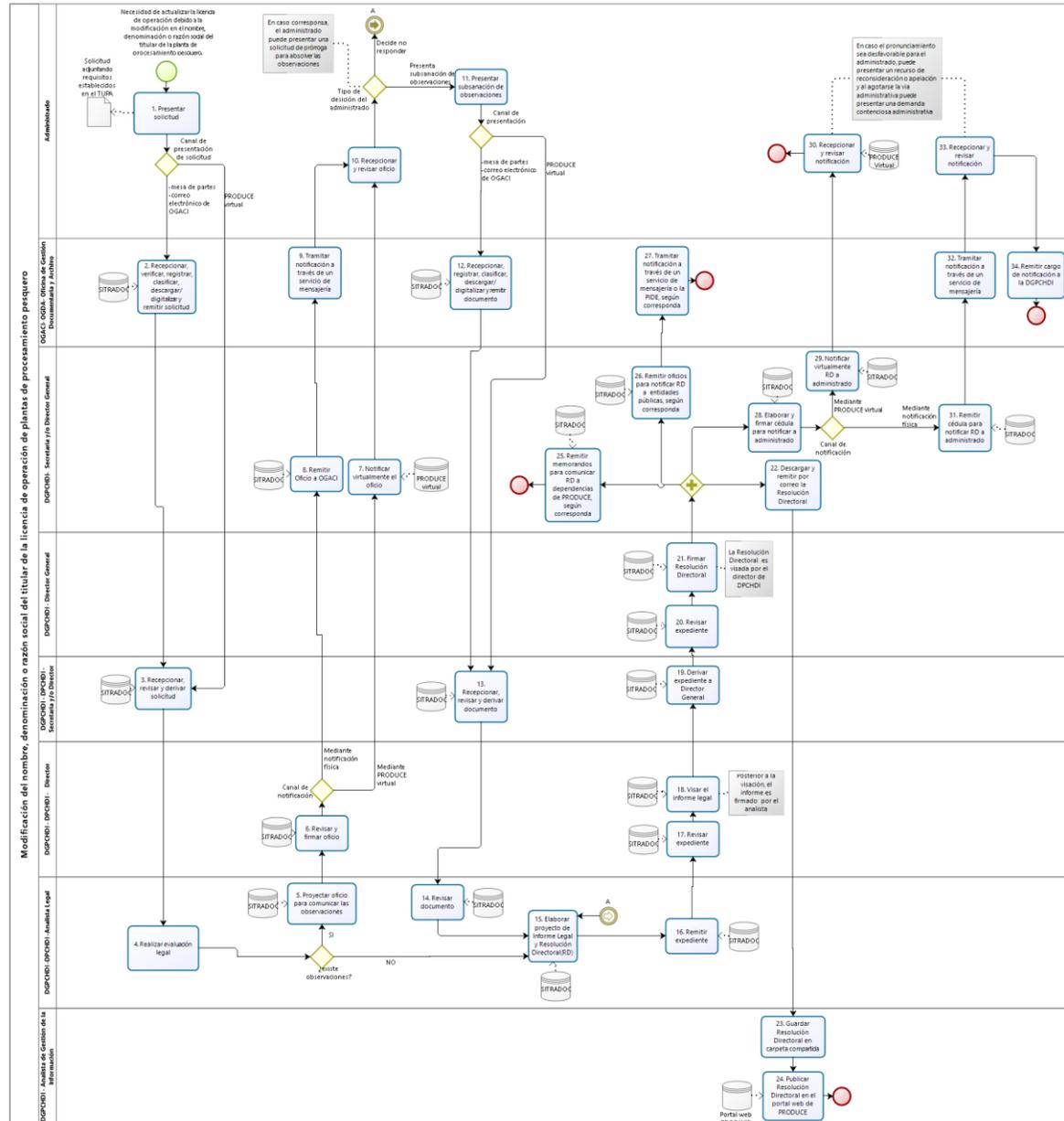


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.55. Proceso M3.55 Incorporación definitiva del porcentaje máximo de captura por embarcación (PMCE) del recurso merluza a otra embarcación pesquera del mismo armador

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.55
		Versión	1
NOMBRE	Incorporación definitiva del porcentaje máximo de captura por embarcación (PMCE) del recurso merluza a otra embarcación pesquera del mismo armador	OBJETIVO	Incorporar de manera definitiva el porcentaje máximo de captura por embarcación (PMCE) del recurso merluza de una embarcación a otra del mismo armador.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 10 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Armador pesquero Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad incorporar definitivamente el PMCE del recurso merluza a otra embarcación. Solicitud, adjuntando los requisitos del TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje Máximo de Captura por Embarcación (PMCE) incorporado -Resolución Directoral con pronunciamiento respecto a la solicitud. -Cédula de notificación. 	Armador pesquero

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	INSTALACIONES
<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Analista técnico Analista legal Analista de gestión de la Información Secretaría Técnico 	Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción o residencia del recurso humano (en caso de trabajo remoto).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

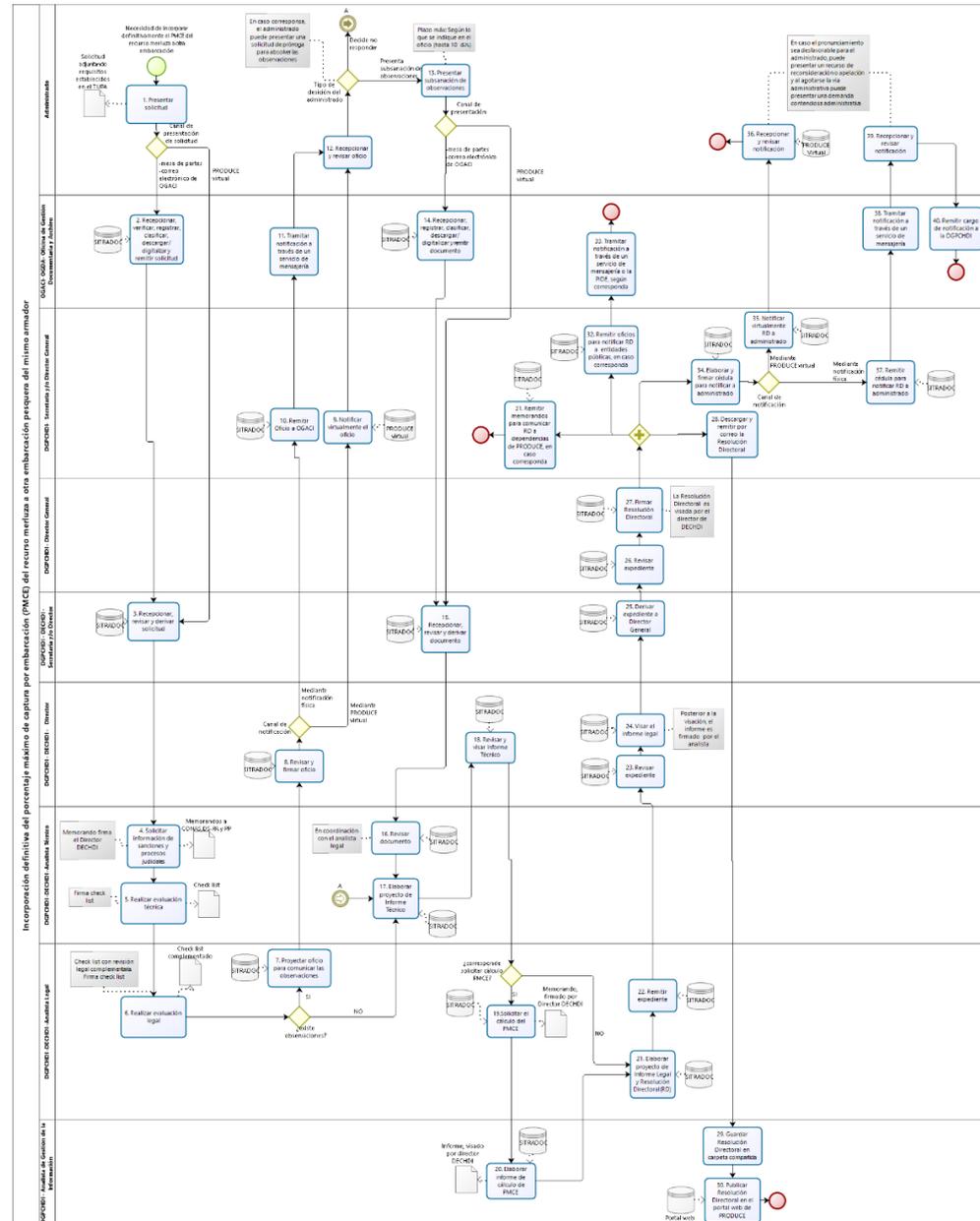
MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

	<ul style="list-style-type: none">• Courier		
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADOCC).• Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP.• Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ).• Microsoft Outlook.• Microsoft Office.• Plataformas de comunicación (Ms Teams, WhatsApp, otros.).



FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.55.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Incorporación definitiva del porcentaje máximo de captura por embarcación (PMCE) del recurso merluza a otra embarcación pesquera del mismo armador		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Incorporar de manera definitiva el porcentaje máximo de captura por embarcación (PMCE) del recurso merluza de una embarcación a otra del mismo armador.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 10 días hábiles	Eficacia	80%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 10 días hábiles M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas:</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo. 2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad. 2.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil de abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCHDI.





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.56. Proceso M3.56 Nominación individual o grupal de embarcaciones pesqueras del mismo armador, previo al inicio de la temporada o régimen de pesca

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.56
		Versión	01
NOMBRE	Nominación individual o grupal de embarcaciones pesqueras del mismo armador, previo al inicio de la temporada o régimen de pesca	OBJETIVO	Regular las nominaciones individuales o grupales de embarcaciones pesqueras del mismo armador, previo al inicio de la temporada o régimen de pesca
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de 2 días hábiles	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Armador pesquero Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de nominar embarcaciones pesqueras Solicitud, que adjunta requisitos previstos en el TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de nominación individual o grupal de embarcaciones pesqueras del mismo armador -Oficio. 	Armador pesquero
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	Proceso automatizado	INSTALACIONES	Proceso automatizado



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

EQUIPOS

Proceso automatizado

**SISTEMAS
INFORMÁTICOS**

- VUSP – Ventanilla Única del Sector Producción.
- Aplicativo consulta LMCE
- PRODUCE virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADO)



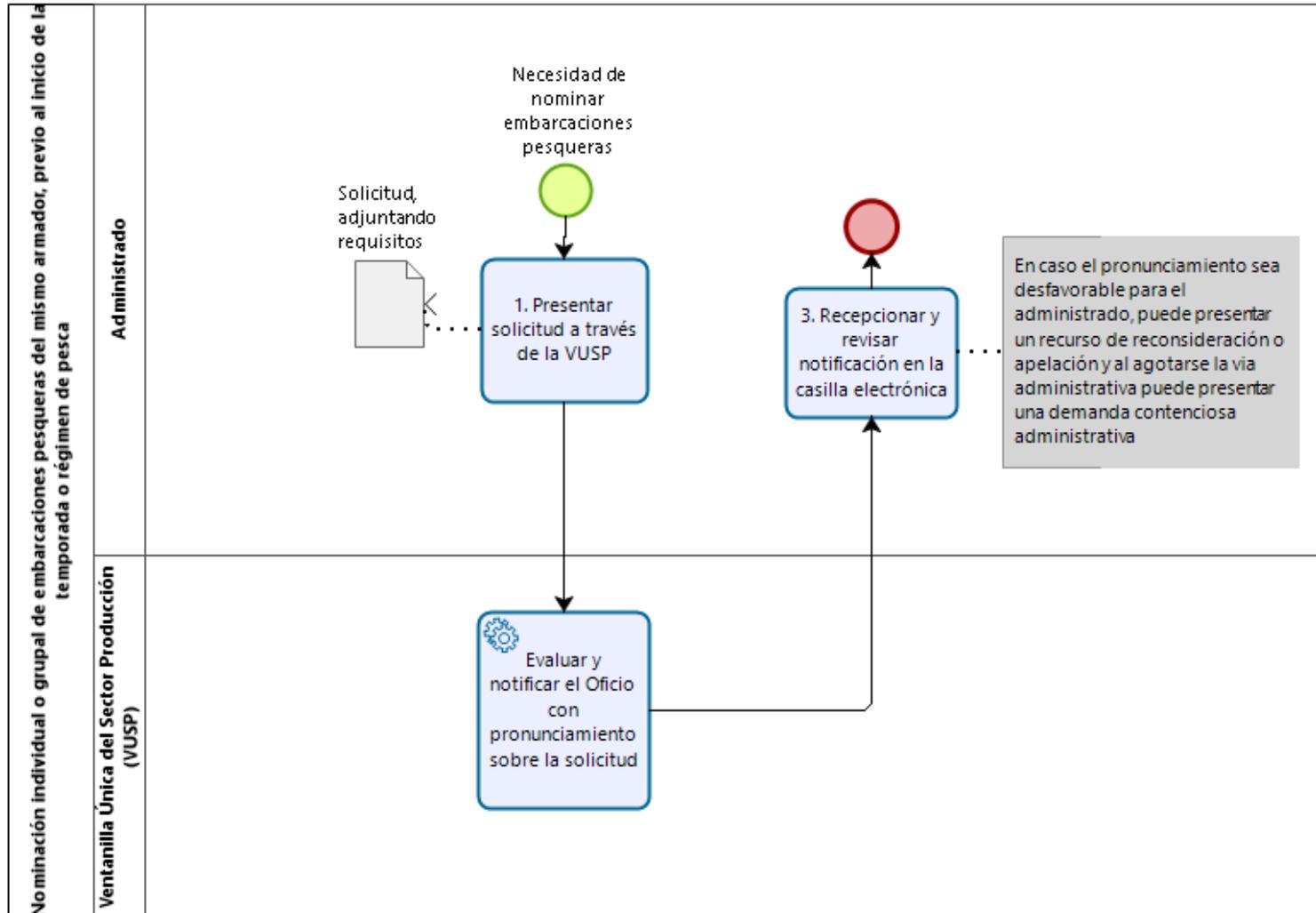
PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.56.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	Nominación individual o grupal de embarcaciones pesqueras del mismo armador, previo al inicio de la temporada o régimen de pesca		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Regular las nominaciones individuales o grupales de embarcaciones pesqueras del mismo armador, previo al inicio de la temporada o régimen de pesca		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 2 días hábiles.	Eficacia	100%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 2 días hábiles¹</p> <p>M = Número de solicitudes presentadas por el administrado¹</p> <p>Nota: El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que el administrado recepcione la notificación de la atención.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestral	Fines de julio y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCHDI.





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.57. Proceso M3.57 Asociación temporal de Límite Máximo de Captura por Embarcación (LMCE) de embarcaciones pesqueras de distintos armadores

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código	M3.57
				Versión	01
NOMBRE	Asociación temporal de Límite Máximo de Captura por Embarcación (LMCE) de embarcaciones pesqueras de distintos armadores	OBJETIVO	Regular las asociaciones temporales de Límite Máximo de Captura por Embarcación (LMCE) de las embarcaciones pesqueras de distintos armadores		
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional		
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 2 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA		

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Armador pesquero Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de asociar temporalmente el LMCE de las embarcaciones pesqueras. Solicitud, que adjunta requisitos previstos en el Decreto Supremo N° 021-2008-PRODUCE, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1084, Ley sobre Límites Máximos de Captura por Embarcación y modificatoria. Decreto Supremo N° 021-2008-PRODUCE, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1084, Ley sobre Límites Máximos de Captura por Embarcación y modificatoria 	<ul style="list-style-type: none"> Asociación temporal de Límite Máximo de Captura por Embarcación (LMCE) de embarcaciones pesqueras de distintos armadores -Oficio con pronunciamiento de sobre la solicitud. 	Armador pesquero



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none">• Director General• Director de Línea• Analista• Secretaria• Técnico• Courier	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none">• Sede Central del Ministerio de la Producción.• Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción o residencia del recurso humano (en caso de trabajo remoto).
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Teléfono (Anexo) y/o celular• Utilitarios de escritorio	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de Trámite Documentario (SITRADO)• Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP• Página web de PRODUCE-Aplicativo de seguimiento del LMCE• Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ)• Outlook• Office• Ms Teams



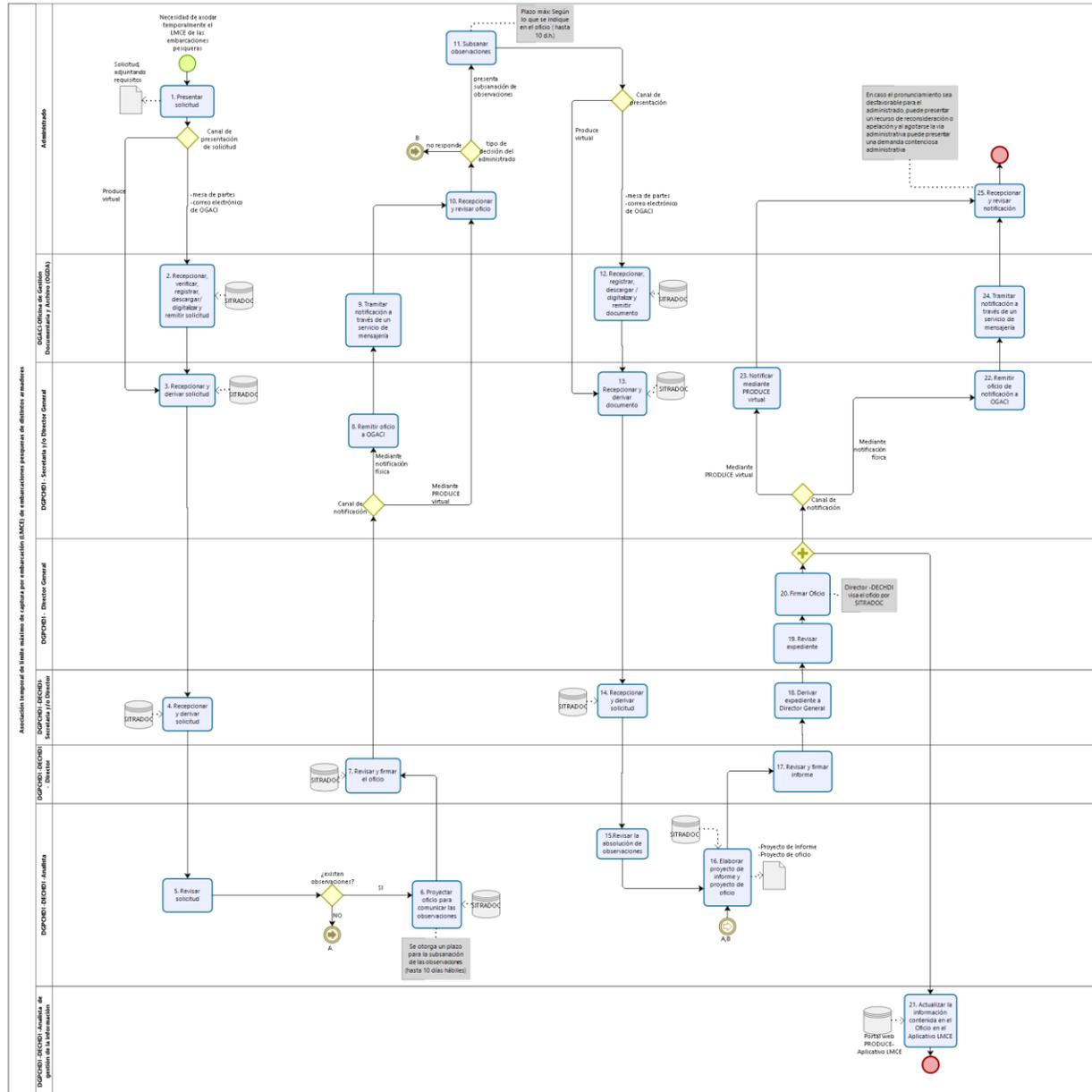
PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.57.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	Asociación temporal de Límite Máximo de Captura por Embarcación (LMCE) de embarcaciones pesqueras de distintos armadores		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Regular las asociaciones temporales de Límite Máximo de Captura por Embarcación (LMCE) de las embarcaciones pesqueras de distintos armadores		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 2 días hábiles.	Eficacia	100%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 2 días hábiles¹</p> <p>M = Número de solicitudes presentadas por el administrado¹</p> <p>Nota: El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que el administrado recepcione la notificación de la atención.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestral	Fines de julio y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCHDI.





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.58. Proceso M3.58 Modificación de la relación de embarcaciones pesqueras nominadas durante la temporada o régimen de pesca

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.58
		Versión	1
NOMBRE	Modificación de la relación de embarcaciones pesqueras nominadas durante la temporada o régimen de pesca	OBJETIVO	Regular la modificación de la relación de embarcaciones pesqueras nominadas durante la temporada o régimen de pesca
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 2 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Armador pesquero <p>Ministerio de la Producción (PRODUCE)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de modificar la relación de embarcaciones pesqueras nominadas durante la temporada o régimen de pesca. Solicitud, que adjunta requisitos previstos en el Decreto Supremo N° 021-2008-PRODUCE, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1084, Ley sobre Límites Máximos de Captura por Embarcación y modificatoria. Decreto Supremo N° 021-2008-PRODUCE, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1084, Ley sobre Límites Máximos de Captura por Embarcación y modificatoria 	<p>Modificación de la relación de embarcaciones pesqueras nominadas durante la temporada o régimen de pesca.</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio con pronunciamiento de sobre la solicitud. 	Armador pesquero



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none">• Director General• Director de Línea• Analista• Secretaria• Técnico• Courier	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none">• Sede Central del Ministerio de la Producción.• Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción o residencia del recurso humano (en caso de trabajo remoto).
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Teléfono (Anexo) y/o celular• Utilitarios de escritorio	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de Trámite Documentario (SITRADO)• Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP• Página web de PRODUCE-Aplicativo de seguimiento del LMCE• Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ)• Microsoft Outlook• Microsoft Office• Microsoft Teams



FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.58.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	Modificación de la relación de embarcaciones pesqueras nominadas durante la temporada o régimen de pesca		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Regular la modificación de la relación de embarcaciones pesqueras nominadas durante la temporada o régimen de pesca		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 2 días hábiles.	Eficacia	90%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 2 días hábiles¹</p> <p>M = Número de solicitudes presentadas por el administrado¹</p> <p>Nota: El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que el administrado recepcione la notificación de la atención.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestral	Fines de julio y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCHDI.

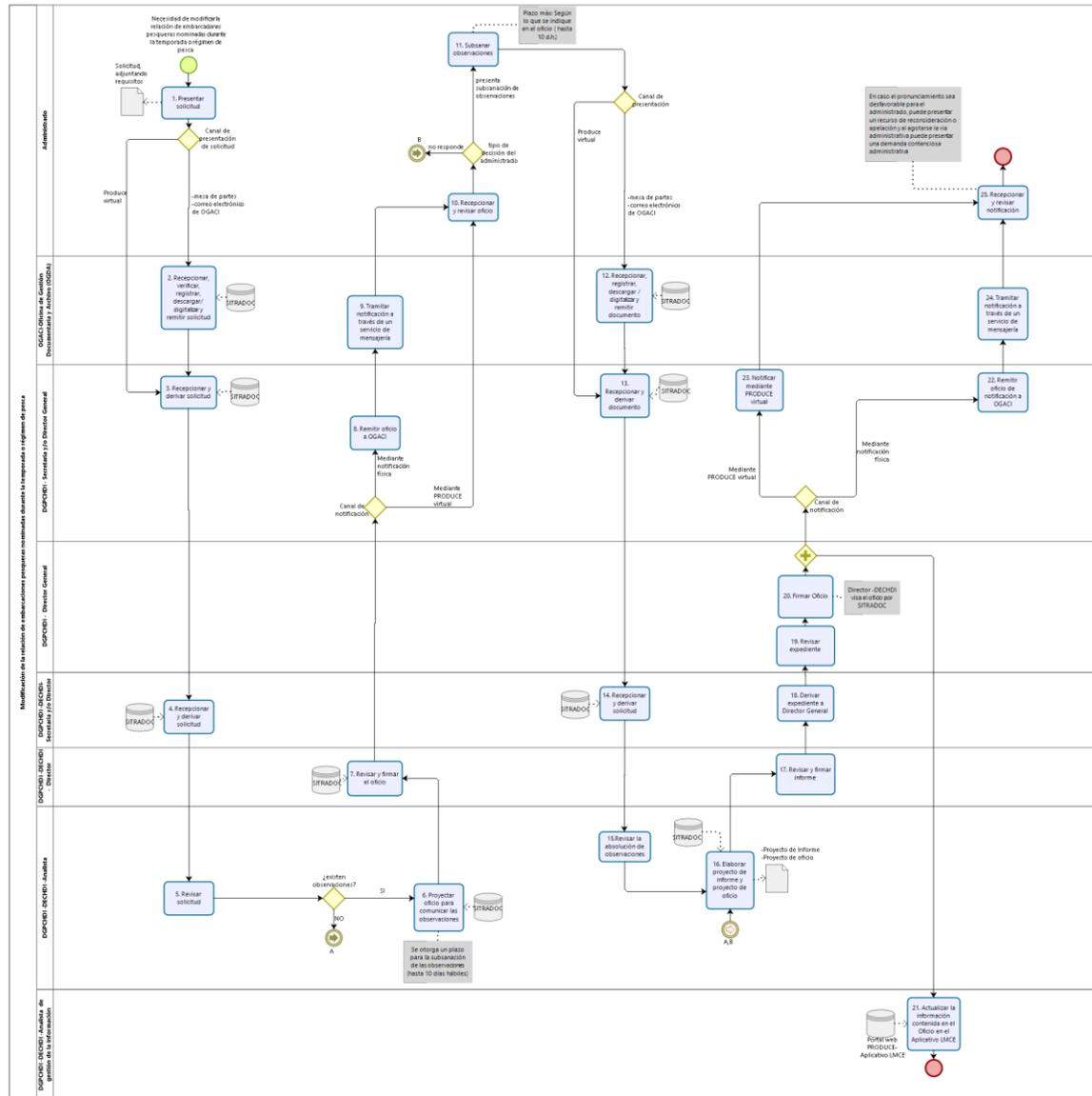


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.59. Proceso M3.59 Autorización para colecta de recursos hidrobiológicos para el levantamiento de línea de base de estudios ambientales o para monitoreos hidrobiológicos previstos en un instrumento de gestión ambiental

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.59
		Versión	1
NOMBRE	Autorización para colecta de recursos hidrobiológicos para el levantamiento de línea de base de estudios ambientales o para monitoreos hidrobiológicos previstos en un instrumento de gestión ambiental	OBJETIVO	Regular el otorgamiento de autorización de actividades de colecta de recursos hidrobiológicos para el levantamiento de línea de base de estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental complementarios o para monitoreos hidrobiológicos previstos en dichos documentos.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 15 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA.

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Administrado 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de obtener autorización para realizar colecta de recursos hidrobiológicos vinculados a Instrumentos de Gestión Ambiental (IGAs). Solicitud, adjuntando los requisitos contemplados en el numeral 6., ítem VI, de los Lineamientos para la autorización de actividades de colecta de recursos hidrobiológicos para el levantamiento de línea de base de estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental complementarios o para monitoreos hidrobiológicos previstos en dichos documento, aprobados por D.S. N° 013-2020-PRODUCE. 	<ul style="list-style-type: none"> Autorización de colecta para recursos hidrobiológicos vinculados a Instrumentos de Gestión Ambiental (IGAs) -Resolución Directoral (en caso de procedencia) -Oficio (en caso de declaración de no presentado) -Cédula de notificación. -Memorando, que adjunta Informe técnico (en caso la solicitud haya sido presentado, en el marco de IntegrAmbiente) 	<ul style="list-style-type: none"> Administrado DGAAMPA-PRODUCE.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de la Producción (PRODUCE). 	<ul style="list-style-type: none"> D.S. N° 013-2020-PRODUCE, que aprueba los Lineamientos para la autorización de actividades de colecta de recursos hidrobiológicos para el levantamiento de línea de base de estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental complementarios o para monitoreos hidrobiológicos previstos en dichos documento. 		
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Jefe Analista técnico Analista de gestión de la Información Secretaria Personal Administrativo Courier 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción o residencia del recurso humano (en caso de trabajo remoto). Sede Central del Ministerio de la Producción. Sede de entidades opinantes
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> Computadora. Impresora. Fotocopiadora. Teléfono (Anexo) y/o celular. Utilitarios de escritorio. 	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> Produce virtual - Sistema de Trámite Documentario (SITRADO). Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP. Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ). Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) Microsoft Outlook. Microsoft Office. Plataformas de comunicación (Ms Teams, WhatsApp, otros.). EVA-Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental del SENACE.



FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.59.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Autorización para colecta de recursos hidrobiológicos para el levantamiento de línea de base de estudios ambientales o para monitoreos hidrobiológicos previstos en un instrumento de gestión ambiental		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Regular el otorgamiento de autorización de actividades de colecta de recursos hidrobiológicos para el levantamiento de línea de base de estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental complementarios o para monitoreos hidrobiológicos previstos en dichos		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 15 días hábiles.	Eficacia	50 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 15 días hábiles M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo. 2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad. 3.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El último día hábil del mes de abril, julio, setiembre y	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCDI.

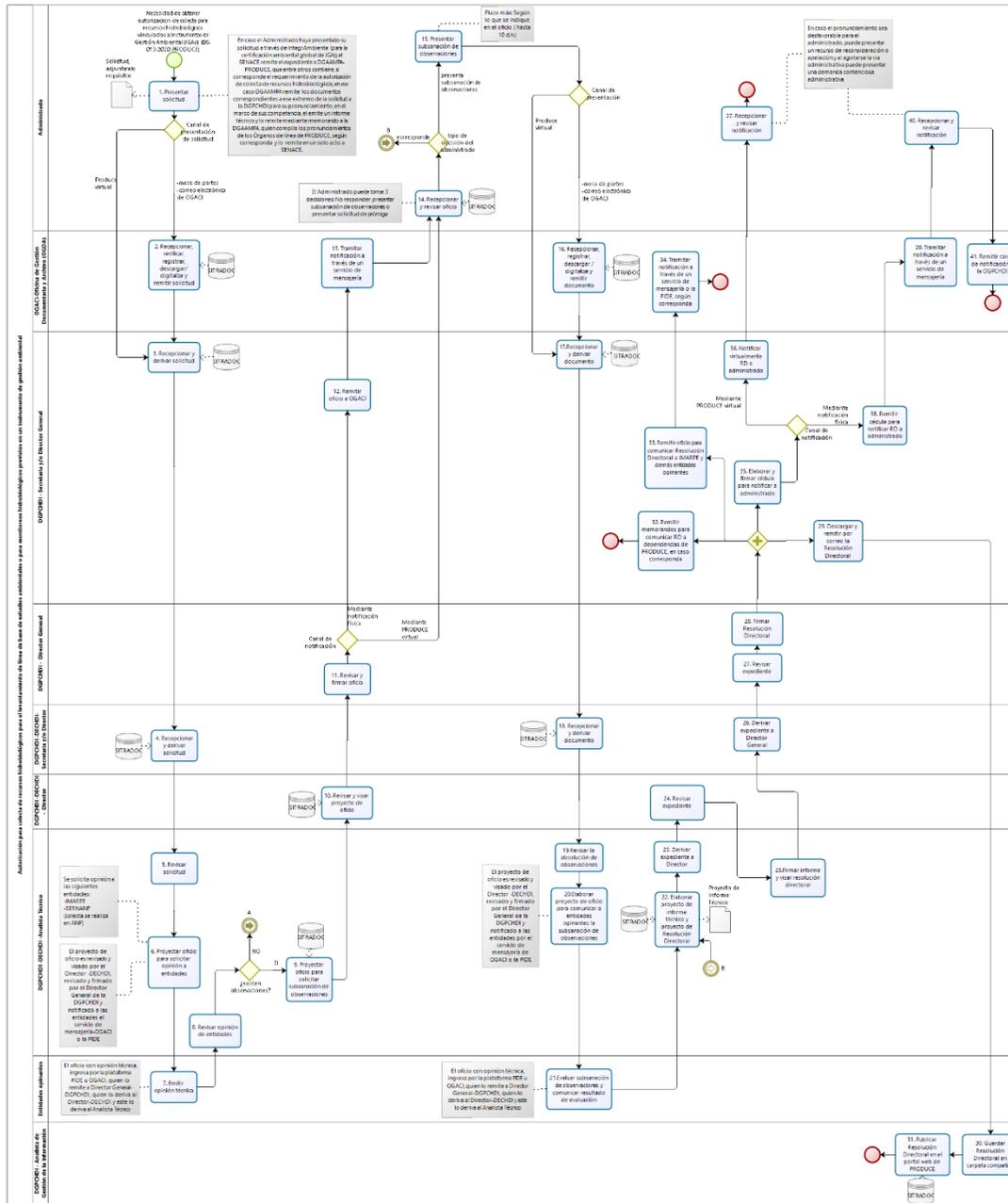


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.60. Proceso M3.60 Autorización del Certificado de origen de especies hidrobiológicas comprendidas en el apéndice III de la "Convención CITES".

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código	M3.60
				Versión	1
NOMBRE	Autorización del Certificado de origen de especies hidrobiológicas comprendidas en el apéndice III de la "Convención CITES"	OBJETIVO	Regular el otorgamiento de certificados de origen de especies hidrobiológicas comprendidas en el apéndice III de la convención CITES		
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional		
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA		

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Ciudadano Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de exportar especies hidrobiológicas comprendidas en el apéndice III de la convención CITES. Solicitud, que adjunta requisitos previstos en el TUPA y en la convención CITES. Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA. 	Certificado de origen – CITES -Oficio.	Ciudadano
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Analista Autoridad Administrativa CITES Secretaria Técnico Courier 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede Central del Ministerio de la Producción. Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción o residencia del recurso humano (en caso de trabajo remoto).
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Impresora 	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Trámite Documentario (SITRADO) Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

- Fotocopiadora
- Teléfono (Anexo) y/o celular
- Utilitarios de escritorio

- Página web de la Convención CITES
- Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ)
- Outlook
- Office
- Ms Teams



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.60.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Autorización del Certificado de origen de especies hidrobiológicas comprendidas en el apéndice III de la "Convención CITES"		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Regular el otorgamiento de certificados de origen de especies hidrobiológicas comprendidas en el apéndice III de la convención CITES		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles.	Eficacia	100%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 20 día hábiles M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas:</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento o acto resolutivo. 2. Se contabiliza teniendo en cuenta la fecha de caducidad. 3.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestral	Fines de julio y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCEDI.

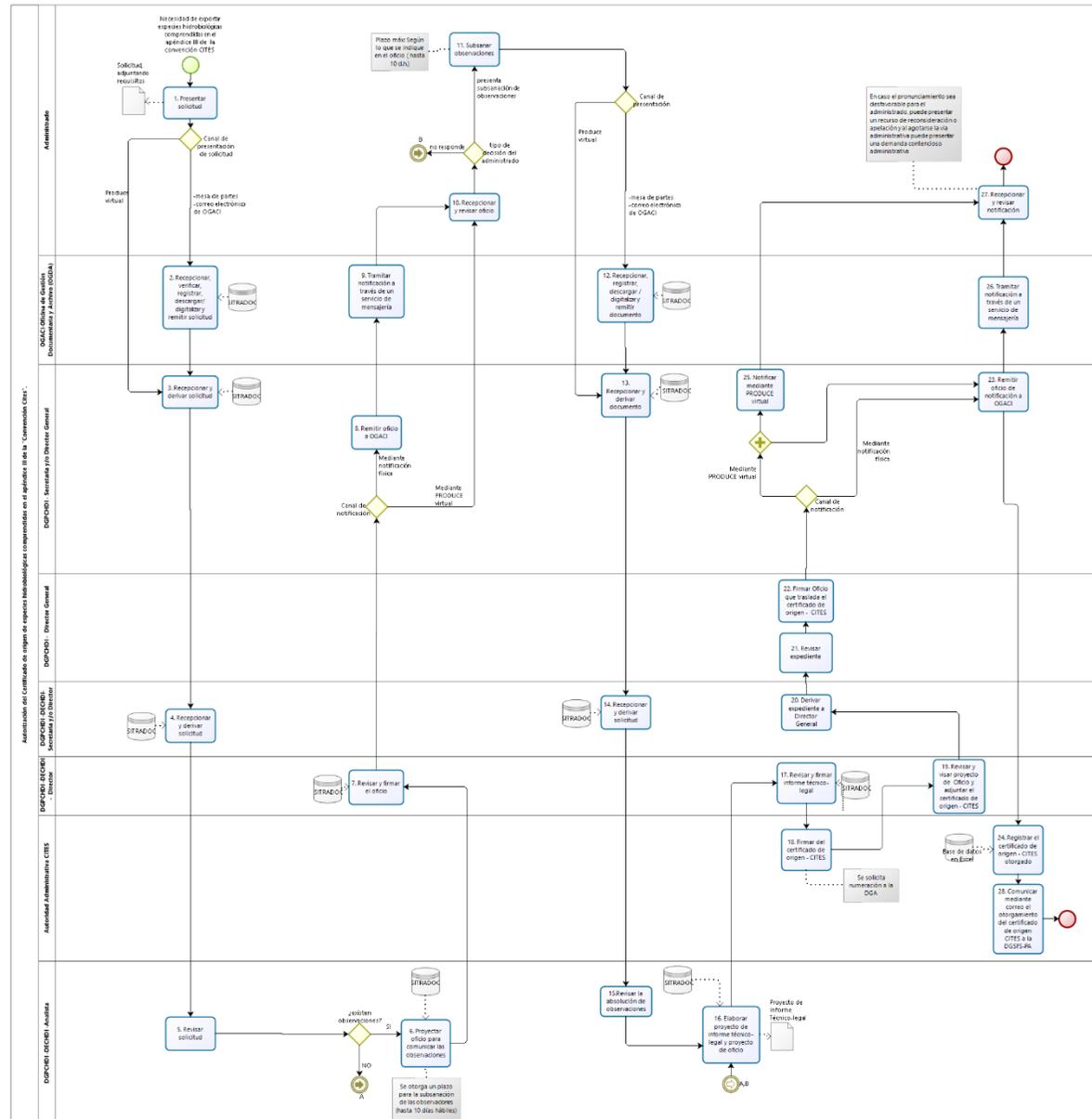


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

2.61. Proceso M3.61 Autorización a embarcaciones de bandera extranjera para transbordo de recursos hidrobiológicos en bahía o puerto

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código	M3.61
				Versión	1
NOMBRE	Autorización a embarcaciones de bandera extranjera para transbordo de recursos hidrobiológicos en bahía o puerto	OBJETIVO	Regular los transbordos de los recursos hidrobiológicos en bahía o puerto por parte de embarcaciones de bandera extranjera		
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional		
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes comunicadas a la DGSFS-PA dentro del mismo día de presentada	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA		

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Embarcación pesquera de bandera extranjera Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de realizar transbordo de recursos hidrobiológicos extraídos de alta mar en bahía o puerto Solicitud, que adjunta requisitos previstos en el TUPA. Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA. 	<p>Autorización a embarcaciones de bandera extranjera para transbordo de recursos hidrobiológicos en bahía o puerto</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de cumplimiento 	<p>Embarcación pesquera de bandera extranjera</p> <p>Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción (DGSFS-PA)</p>
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de Línea Analista Secretaria Personal administrativo Fiscalizador 	INSTALACIONES	<p>Sede Central del Ministerio de la Producción. Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción Sede de ubicación de EP donde se realiza fiscalización o residencia del recurso humano (en caso de trabajo remoto).</p>



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

EQUIPOS

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora
- Teléfono (Anexo) y/o celular
- Utilitarios de escritorio

**SISTEMAS
INFORMÁTICOS**

- Sistema de Trámite Documentario (SITRADO)
- Microsoft Outlook
- Microsoft Office
- Sistema de registro del programa de Inspectores (SIRPI).
- Sistema de Seguimiento Satelital (SISESAT).
- Ms Teams / WhatsApp

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.61.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Autorización a embarcaciones de bandera extranjera para transbordo de recursos hidrobiológicos en bahía o puerto		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Regular los transbordos de los recursos hidrobiológicos en bahía o puerto por parte de embarcaciones de bandera extranjera		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes comunicadas a la DGSFS-PA dentro del mismo día de presentada	Eficacia	80%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes comunicadas a la DGSFS-PA dentro del mismo día de presentada la solicitud</p> <p>M = Número de solicitudes presentadas por el administrado</p> <p>Notas:</p> <p>1.El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se envíe el correo de comunicación a la DGSFS-PA.</p> <p>2.Según lo establecido en el Art. 136 del TUO-LPAG, no procede el cómputo de plazos en tanto se encuentre pendiente la subsanación de observaciones por parte del administrado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas. Correo electrónico remitido a la DGSFS-PA 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	Fines de abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCDHI.

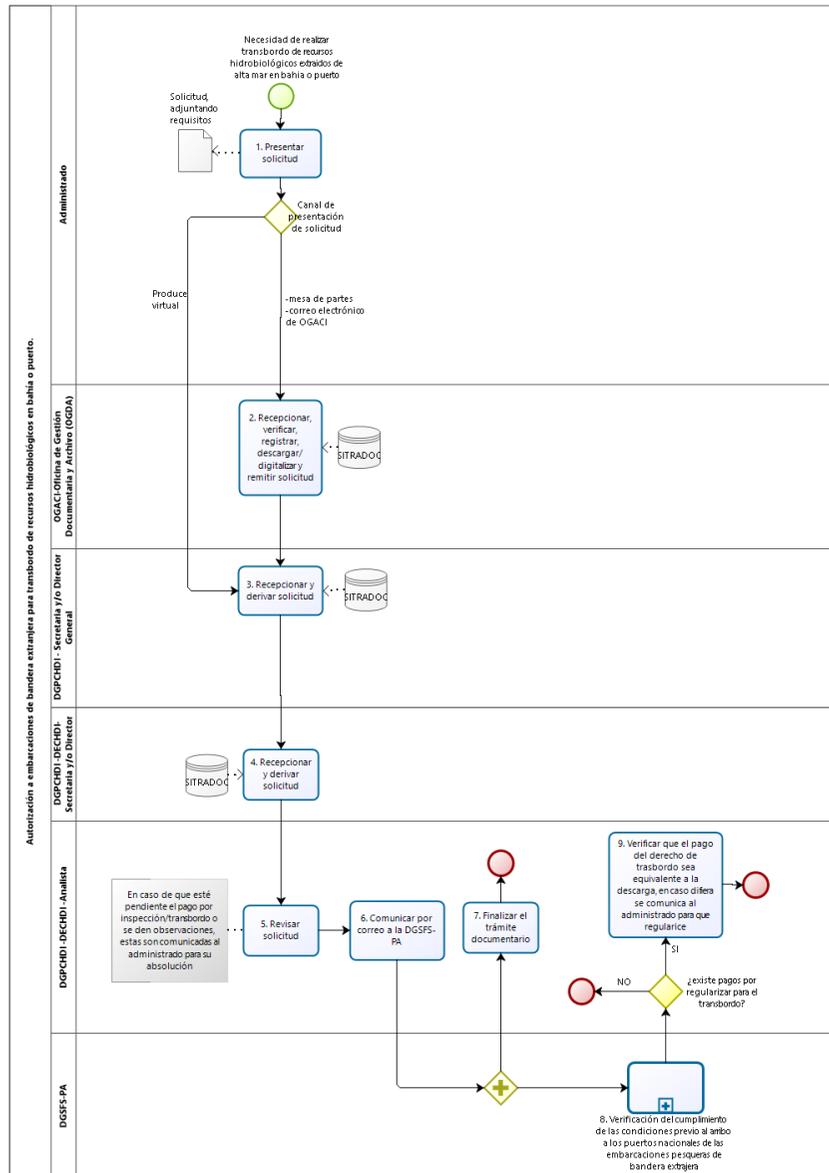


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3

Versión: 1.0

2.62. Proceso M3.62 Autorización para la reexportación de especies hidrobiológicas comprendidas en la convención CITES

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.62
		Versión	1
NOMBRE	Autorización para la reexportación de especies hidrobiológicas comprendidas en la convención CITES	OBJETIVO	Regular el otorgamiento de certificados de reexportación de especies hidrobiológicas comprendidas en la convención CITES
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Ciudadano Ministerio de la Producción (PRODUCE) Dirección General de Pesca para Consumo Directo e Indirecto (DGPCHDI) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de reexportar especies hidrobiológicas comprendidas en la convención CITES. Solicitud, que adjunta requisitos previstos en el TUPA y en la convención CITES. Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA. Directiva N° 001-2019-PRODUCE/DGPCHDI, Lineamiento para la atención de solicitudes relacionadas con el otorgamiento de permisos o certificados de exportación, importación o reexportación de especies hidrobiológicas comprendidas en los apéndices de la 	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de reexportación CITES -Oficio. 	Ciudadano



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3

Versión: 1.0

convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), aprobado con la RD N° 510-2019-PRODUCE/DGPCHDI

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

- Director General
- Director de Línea
- Analista
- Autoridad Administrativa CITES
- Secretaria
- Técnico
- Courier

INSTALACIONES

- Sede Central del Ministerio de la Producción.
- Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción o residencia del recurso humano (en caso de trabajo remoto).

EQUIPOS

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora
- Teléfono (Anexo) y/o celular
- Utilitarios de escritorio

SISTEMAS INFORMÁTICOS

- Sistema de Trámite Documentario (SITRADO)
- Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP
- Página web de la Convención CITES
- Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ)
- Outlook
- Office
- Ms Teams



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.62.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	Autorización para la reexportación de especies hidrobiológicas comprendidas en la convención CITES		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Regular el otorgamiento de certificados de reexportación de especies hidrobiológicas comprendidas en la convención CITES		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles.	Eficacia	100%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles¹</p> <p>M = Número de solicitudes presentadas por el administrado¹</p> <p>Nota: El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que el administrado recepcione la notificación de atención.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestral	Fines de julio y enero.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCHDI.

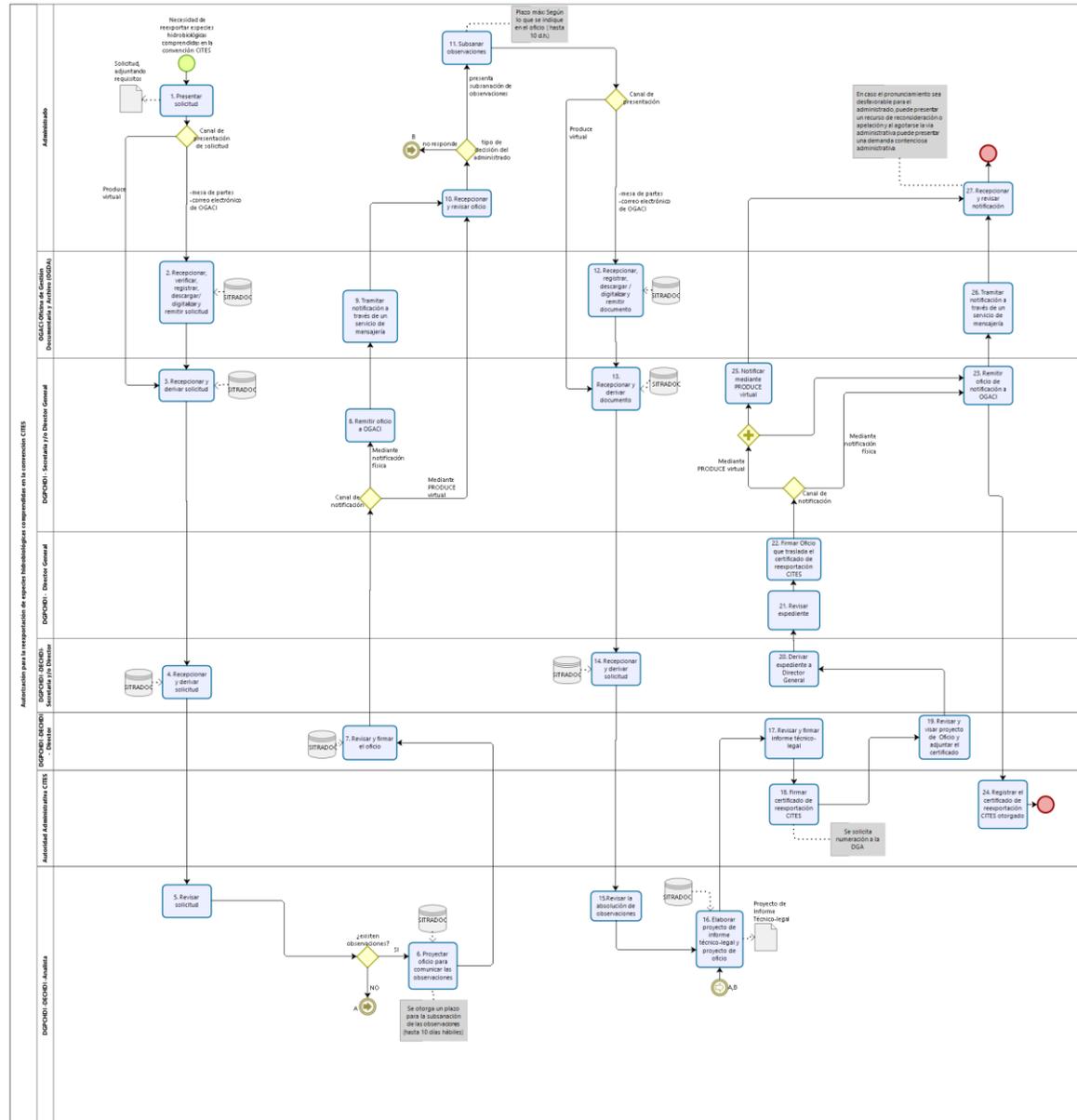


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3

Versión: 1.0

2.63. Proceso M3.63 Autorización para la importación de especies hidrobiológicas comprendidas en la convención CITES

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.63
		Versión	01
NOMBRE	Autorización para la importación de especies hidrobiológicas comprendidas en la convención CITES	OBJETIVO	Regular el otorgamiento de permisos de importación de especies hidrobiológicas comprendidas en la convención CITES
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Ciudadano Ministerio de la Producción (PRODUCE) Dirección General de Pesca para Consumo Directo e Indirecto (DGPCHDI) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de importar especies hidrobiológicas comprendidas en la convención CITES. Solicitud, que adjunta requisitos previstos en el TUPA y en la convención CITES. Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA. Directiva N° 001-2019-PRODUCE/DGPCHDI, Lineamiento para la atención de solicitudes relacionadas con el otorgamiento de permisos o certificados de exportación, importación o reexportación de especies hidrobiológicas comprendidas en los apéndices de la 	<ul style="list-style-type: none"> Permiso de importación CITES -Oficio. 	Ciudadano



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), aprobado con la RD N° 510-2019-PRODUCE/DGPCHDI

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Director General • Director de Línea • Analista • Autoridad Administrativa CITES • Secretaria • Técnico • Courier 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Sede Central del Ministerio de la Producción. • Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción o residencia del recurso humano (en caso de trabajo remoto).
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Impresora • Fotocopiadora • Teléfono (Anexo) y/o celular • Utilitarios de escritorio 	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite Documentario (SITRADO) • Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP • Página web de la Convención CITES • Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ) • Outlook • Office • Ms Teams



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M3.63.11
Versión: 1

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :

Autorización para la importación de especies hidrobiológicas comprendidas en la convención CITES

OBJETIVO DEL PROCESO :

Regular el otorgamiento de permisos de importación de especies hidrobiológicas comprendidas en la convención CITES

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles.

Eficacia

100%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles¹

M = Número de solicitudes presentadas por el administrado¹

Nota: El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que el administrado recepcione la notificación de atención.

Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

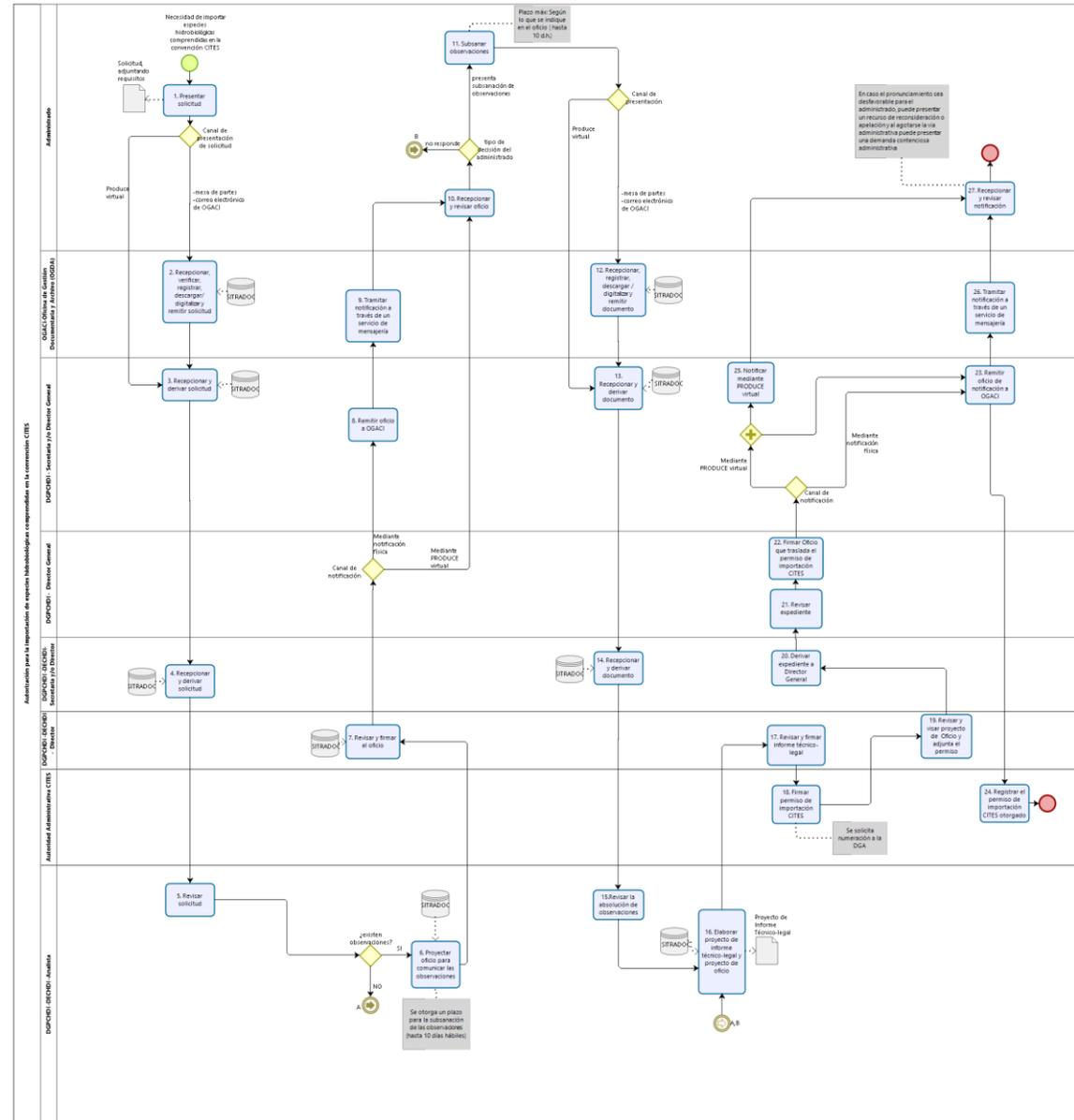
RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

Semestral

Fines de julio y enero.

Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCHDI.





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3

Versión: 1.0

2.64. Proceso M3.64 Autorización para la exportación de especies hidrobiológicas comprendidas en la convención CITES

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.64
		Versión	01
NOMBRE	Autorización para la exportación de especies hidrobiológicas comprendidas en la convención CITES	OBJETIVO	Regular el otorgamiento de permisos de exportación de especies hidrobiológicas comprendidas en la convención CITES
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles.	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Ciudadano Ministerio de la Producción (PRODUCE) Dirección General de Pesca para Consumo Directo e Indirecto (DGPCHDI) 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de exportar especies hidrobiológicas comprendidas en la convención CITES. Solicitud, que adjunta requisitos previstos en el TUPA y en la convención CITES. Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA. Directiva N° 001-2019-PRODUCE/DGPCHDI, Lineamiento para la atención de solicitudes relacionadas con el otorgamiento de permisos o certificados de exportación, importación o reexportación de especies hidrobiológicas comprendidas en los apéndices de la 	<ul style="list-style-type: none"> Permiso de exportación CITES -Oficio. 	Ciudadano



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), aprobado con la RD N° 510-2019-PRODUCE/DGPCHDI

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Director General • Director de Línea • Analista • Autoridad Administrativa CITES • Secretaria • Técnico • Courier 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Sede Central del Ministerio de la Producción. • Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción o residencia del recurso humano (en caso de trabajo remoto).
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Impresora • Fotocopiadora • Teléfono (Anexo) y/o celular • Utilitarios de escritorio 	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite Documentario (SITRADO) • Página web de SUNAT, RENIEC, SUNARP • Página web de la Convención CITES • Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ) • Outlook • Office • Ms Teams



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M3.64.11
Versión: 1

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :

Autorización para la exportación de especies hidrobiológicas comprendidas en la convención CITES

OBJETIVO DEL PROCESO :

Regular el otorgamiento de permisos de exportación de especies hidrobiológicas comprendidas en la convención CITES

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles.

Eficacia

100%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 20 días hábiles¹

M = Número de solicitudes presentadas por el administrado¹

Nota: El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que el administrado recepcione la notificación de atención.

Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

Semestral

Fines de julio y enero.

Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGPCHDI.

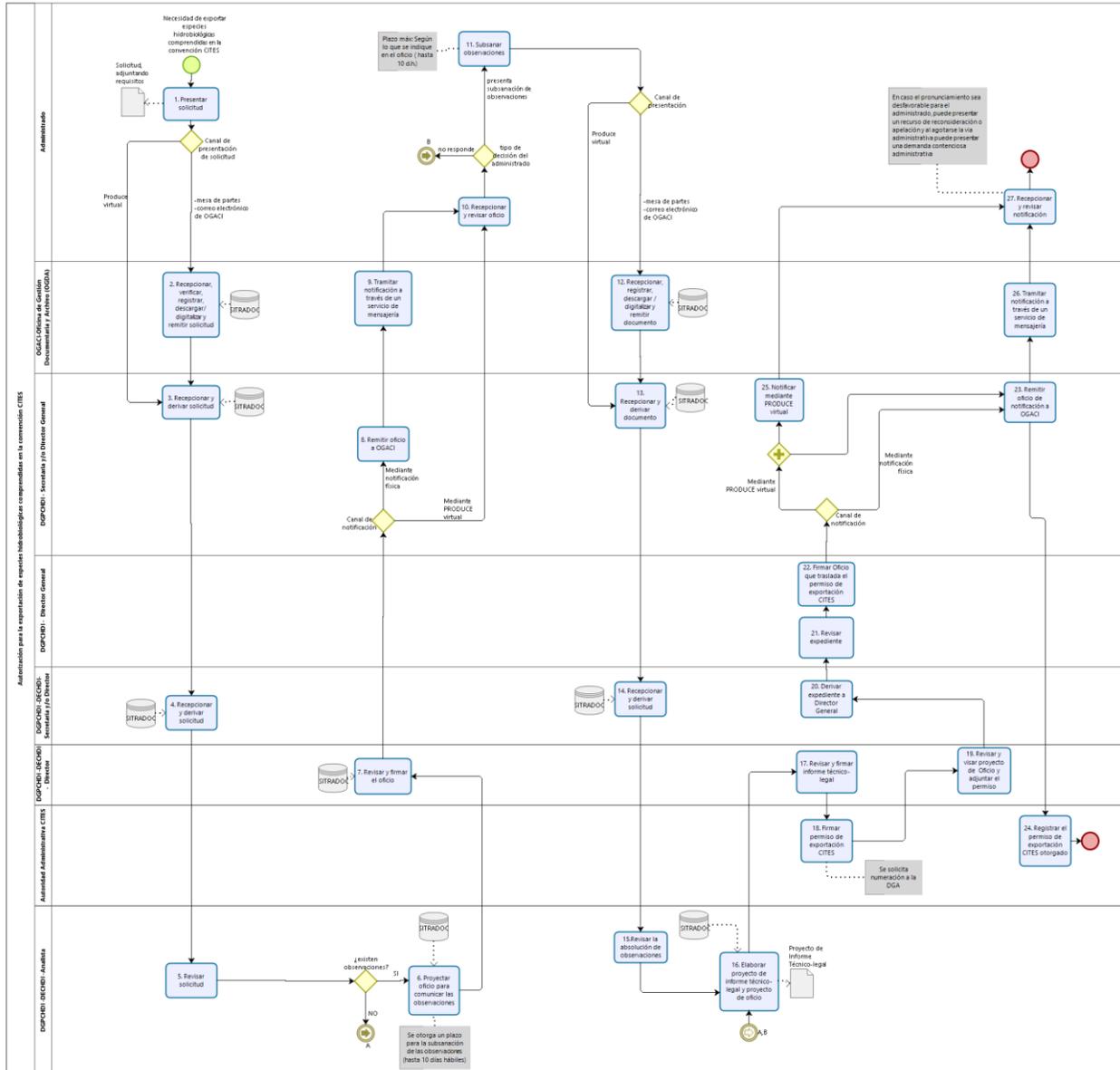


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3

Versión: 1.0

2.65. Proceso M3.65 Inscripción o cancelación del registro único de embarcaciones que realizan actividades pesqueras en altamar

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.65
		Versión	1
NOMBRE	Inscripción o cancelación del Registro Único de Embarcaciones que realizan actividades pesqueras en altamar	OBJETIVO	Habilitar el desarrollo de actividades en alta mar a los armadores que lo requieran o cancelar la inscripción en el Registro Único de Embarcaciones que realizan actividades pesqueras en altamar
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles.	CONTROLES	Actividad: Revisión por parte de la OROP-PS (mediante Comité Técnico y de Cumplimiento) sobre el cumplimiento de las medidas de conservación y ordenamiento de recursos pesqueros de Alta Mar del Océano Pacífico Sur.

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
Armador pesquero (peruano o extranjero) interesado en desarrollar actividad pesquera en la zona de Alta Mar	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de realizar actividades pesqueras en alta mar (fuera de 200 millas) Solicitud adjuntando requisitos, según lo establecido en el D.S. N° 002-2015-PRODUCE, que crean el Registro Único de Embarcaciones Pesqueras que realizan actividades pesqueras en la Zona de Alta Mar, así como el cumplimiento de las medidas de Conservación y Ordenamiento (MCO 05-2019) de acuerdo a lo establecido en la Convención para la Conservación y Ordenamiento de los Recursos Pesqueros de Alta Mar del Océano Pacífico Sur. 	<p>Registro (en OROP) de las embarcaciones que efectúan actividades en altamar actualizado</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio con pronunciamiento sobre la solicitud. Comunicaciones a la OROP-PS sobre las nuevas inscripciones en el Registro Único de embarcaciones pesqueras que realizan actividades en la zona de Alta Mar 	<ul style="list-style-type: none"> Armador pesquero (peruano o extranjero) interesado en desarrollar actividad pesquera en la zona de Alta Mar Organización Regional de Ordenamiento Pesquero Pacífico Sur (OROPS)



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none">• Director(a) General• Director(a) de Línea• Especialista• Secretaria(o)• Técnico(a)• Courier	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none">• Sede Central del Ministerio de la Producción
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio• Estantes	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de Trámite Documentario (SITRADO)• Página web de OROP• Microsoft Office (Word, Excel)• Correo Electrónico - Outlook

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M3.65.11
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	Inscripción o cancelación del registro único de embarcaciones que realizan actividades pesqueras en altamar		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Habilitar el desarrollo de actividades en alta mar a los armadores que lo requieran o cancelar la inscripción en el Registro Único de Embarcaciones que realizan actividades pesqueras en altamar		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles.	Eficacia	100%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de solicitudes presentadas por el administrado M = Número de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles</p> <p>Notas: -El tiempo de atención se contabiliza desde que la solicitud es presentada en mesa de partes u otros medios habilitados por PRODUCE, hasta que se emita el pronunciamiento. -Para contabilizar excluir a las solicitudes que aún están dentro del plazo de atención.</p>	Registros del SITRADO que contabiliza las solicitudes ingresadas y atendidas		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	Último día hábil del mes de abril, julio, setiembre y diciembre.	Coordinador de procesos y riesgos de la DGPARPA.

2.66. Proceso M3.66 Otorgamiento de Certificado de captura (CERCAP) - Físico

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código	M3.66
				Versión	01
NOMBRE	Otorgamiento de Certificado de captura (CERCAP) - Físico		OBJETIVO	Certificar que los recursos o productos hidrobiológicos para la exportación a la comunidad europea tengan una procedencia legal.	
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)		TIPO	Misional	
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del plazo de ley		CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA	
PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE		
<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanos PRODUCE 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de exportar a la comunidad europea los recursos hidrobiológicos extraídos en mar peruano Solicitud adjuntando requisitos del TUPA Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) R.D N°00045-2021-PRODUCE/DGSFS-PA 	Certificado de captura (CERCAP) - Físico	Ciudadanos		
RECURSOS					
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director(a) General Director(a) de Línea Especialista Secretaria(o) Técnico(a) 		INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción 	



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

	<ul style="list-style-type: none">• Courier		
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio• Estantes• Transporte	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de trámite documentario (SITRADO)• Outlook, correo electrónico.• Office.• Sistema de registro del programa de Inspectores (SIRPI)• Sistema de Seguimiento Satelital (SISESAT)



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M3.66.11

Versión: 1

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO : Otorgamiento de Certificado de captura (CERCAP) - Físico

OBJETIVO DEL PROCESO : Certificar que los recursos o productos hidrobiológicos para la exportación a la comunidad europea tengan una procedencia legal.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del plazo de ley

Eficacia

100%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 5 días hábiles

M = Número de solicitudes presentadas por el ciudadano

Registros del SITRADO de solicitudes presentadas y atendidas

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

Mensual

El quinto día hábil del mes siguiente.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.

2.67. Proceso M3.67 Otorgamiento de certificado de captura (CERCAP)-Virtual

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M3.67
		Versión	01
NOMBRE	Otorgamiento de certificado de captura (CERCAP)-Virtual	OBJETIVO	Certificar que los recursos o productos hidrobiológicos para la exportación a la comunidad europea tengan una procedencia legal.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del plazo de ley	CONTROLES	Proceso: Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos • PRODUCE 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de exportar a la comunidad europea los recursos hidrobiológicos extraídos en mar peruano • Solicitud adjuntando requisitos del TUPA • Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) • Manual del aplicativo CERCAP • R.D N°00045-2021-PRODUCE/DGSFS-PA 	Certificado de captura (CERCAP) - Físico	Ciudadanos
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Director(a) General • Director(a) de Línea • Especialista • Secretaria(o) • Técnico(a) • Courier 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio• Estantes• Transporte	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de trámite documentario (SITRADO)• Outlook, correo electrónico.• Office.• Sistema de registro del programa de Inspectores (SIRPI)• Sistema de Seguimiento Satelital (SISESAT)• Aplicativo de Certificado de Captura (CERCAP)• Base de datos de RENIEC, SUNAT e IMARPE
----------------	--	------------------------------	---

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR**Código:** M3.67.11**Versión:** 1**CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :** Otorgamiento de certificado de captura (CERCAP)-Virtual**OBJETIVO DEL PROCESO :** Certificar que los recursos o productos hidrobiológicos para la exportación a la comunidad europea tengan una procedencia legal.**DEFINICIÓN DEL INDICADOR****DEFINICIÓN DEL INDICADOR****TIPO DEL INDICADOR****META**

Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del plazo de ley

Eficacia

100%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR**FÓRMULA DE CÁLCULO****FUENTE DE INFORMACIÓN**

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:**N** = Número de solicitudes atendidas dentro de los 5 días hábiles**M** = Número de solicitudes presentadas por el ciudadano

- Registros del SITRADO de solicitudes presentadas y atendidas

UNIDAD DE MEDIDA**PERIODICIDAD DE MEDICIÓN****OPORTUNIDAD****RESPONSABLE DE MEDICIÓN**

Porcentaje

Mensual

El quinto día hábil del mes siguiente.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.

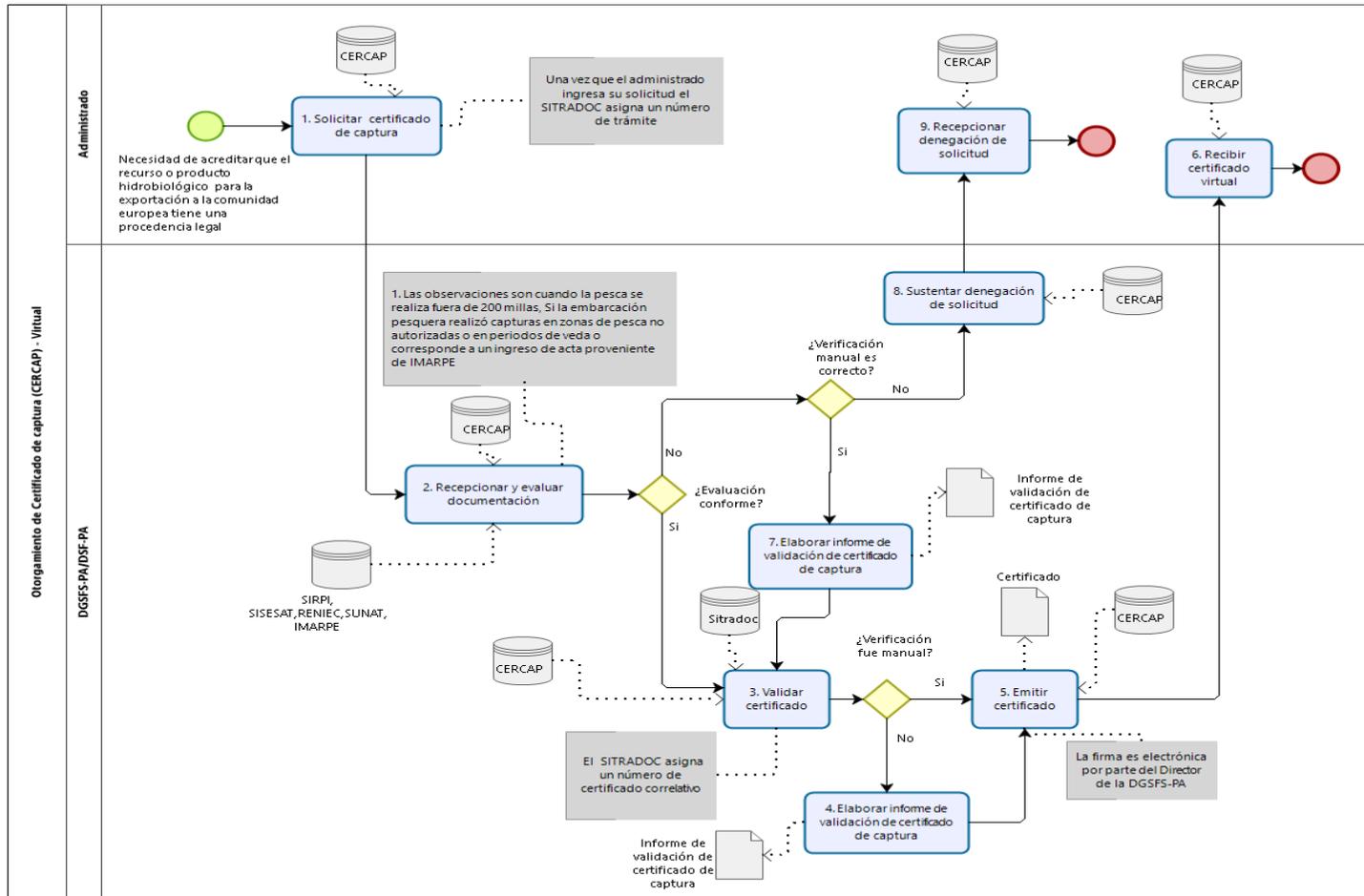


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0



2.68. Proceso M3.68 Otorgamiento de certificado Dolphin Safe (Atún)

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO			Código	M3.68
			Versión	01
NOMBRE	Otorgamiento de certificado Dolphin Safe (Atún)	OBJETIVO	Certificar que el recurso hidrobiológico de Atún haya sido extraído sin presencia de delfines muertos o gravemente heridos para su exportación.	
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional	
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del plazo de ley	CONTROLES	Actividad: Recepcionar certificados Dolphin Safe fedateados y formatos anulados (de corresponder). Nota: La CIAT (Comisión Internacional del Atún Tropical) revisa los certificados Dolphin Safe otorgados.	

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanos 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de exportar el recurso hidrobiológico de Atún Procedimiento para la certificación de atún, Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD DOLPHIN SAFE) 	Certificado Dolphin Safe (Atún)	Ciudadanos
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director(a) General Director(a) de Línea Especialista Secretaria(o) Courier 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

EQUIPOS

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora
- Escáner
- Teléfono (Anexo)
- Utilitarios de escritorio
- Estantes
- Transporte

SISTEMAS INFORMÁTICOS

- Sistema de trámite documentario (SITRADO)
- Outlook, correo electrónico.
- Office.
- Sistema de registro del programa de Inspectores (SIRPI)

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR**Código:** M3.68.11**Versión:** 1**CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :** Otorgamiento de certificado Dolphin Safe (Atún)**OBJETIVO DEL PROCESO :** Certificar que el recurso hidrobiológico de Atún haya sido extraído sin presencia de delfines muertos o gravemente heridos para su exportación.**DEFINICIÓN DEL INDICADOR****DEFINICIÓN DEL INDICADOR****TIPO DEL INDICADOR****META**

Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del plazo de ley

Eficacia

100%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR**FÓRMULA DE CÁLCULO****FUENTE DE INFORMACIÓN**

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:**N** = Número de solicitudes atendidas dentro de los 5 días hábiles**M** = Número de solicitudes presentadas por el ciudadano

Registros del SITRADO de solicitudes presentadas y atendidas

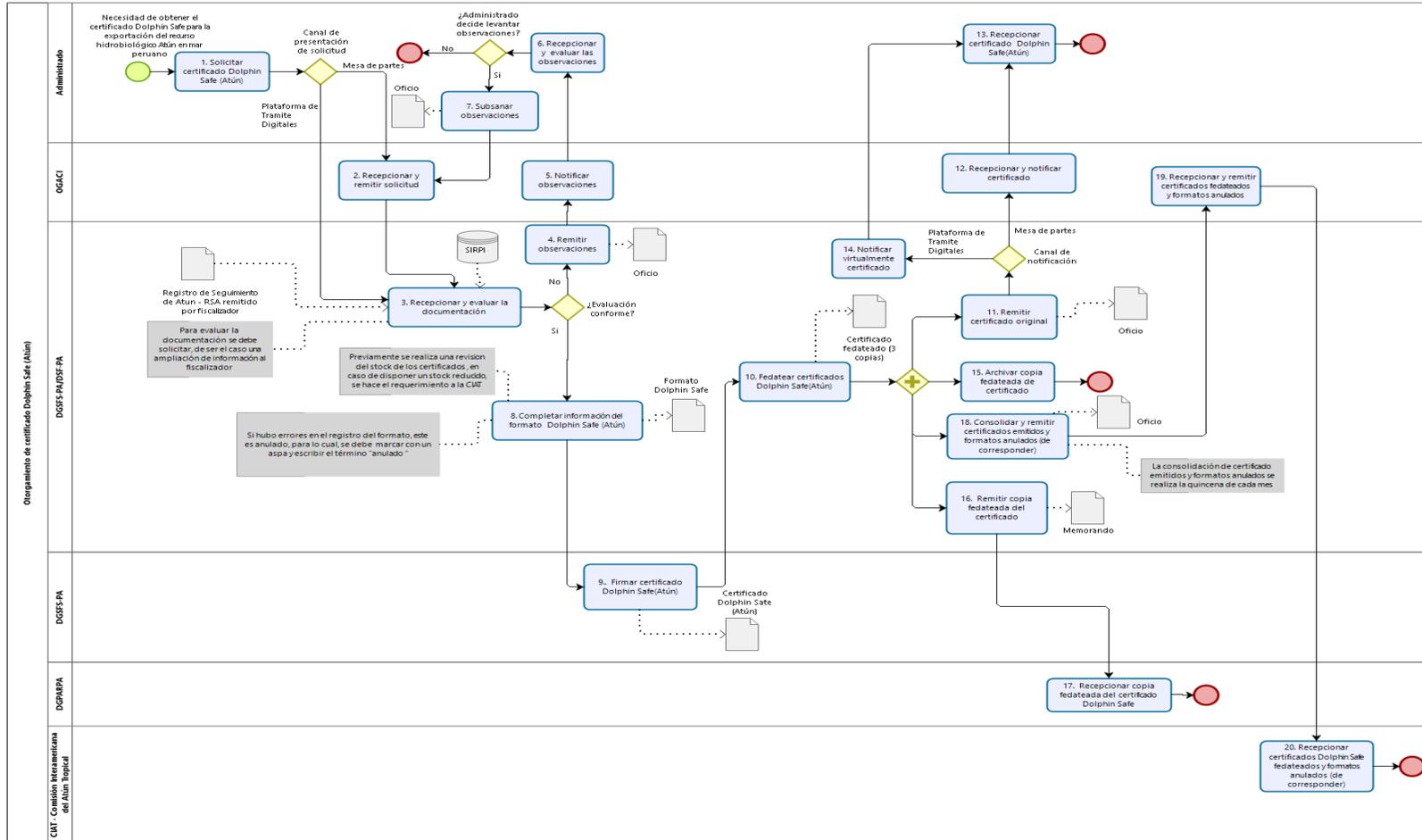
UNIDAD DE MEDIDA**PERIODICIDAD DE MEDICIÓN****OPORTUNIDAD****RESPONSABLE DE MEDICIÓN**

Porcentaje

Mensual

El quinto día hábil del mes siguiente.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



2.69. Proceso M3.69 Otorgamiento de documento de captura y exportación para Bacalao

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO			Código	M3.69
			Versión	01
NOMBRE	Otorgamiento de documento de captura y exportación para Bacalao	OBJETIVO	Acreditar que el recurso hidrobiológico bacalao tenga una procedencia legal.	
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional	
INDICADOR	I1. Porcentaje de solicitudes físicas atendidas dentro del plazo correspondiente I2. Porcentaje de solicitudes electrónicas atendidas dentro del plazo correspondiente	CONTROLES	Proceso: <ul style="list-style-type: none"> Supervisión y fiscalización de embarcaciones pesqueras Supervisión y fiscalización de plantas de procesamiento de productos pesqueros 	

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanos Comisión para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de exportar <i>Dissostichus</i> spp. (Bacalao) Solicitud adjuntando los requisitos. Manual del usuario del SDC-e de la CCRVMA (Comisión para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos) 	Documento de captura y exportación para Bacalao	Ciudadanos
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director(a) General Director(a) de Línea Especialista Analista Inspector Secretaria 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción Embarcación Pesquera Planta de Procesamiento de Producto Pesquero para consumo humano directo (PPPP-CHD)



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

	<ul style="list-style-type: none">• Técnico		
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio• Estantes• Transporte• Sistema de pesaje de la Planta	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de trámite documentario (SITRADO)• Outlook, correo electrónico.• Office.• Aplicativo SDC-e• Sistema de registro del programa de Inspectores (SIRPI)



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M3.69.11

Versión: 1

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO : Otorgamiento de documento de captura y exportación para Bacalao

OBJETIVO DEL PROCESO : Acreditar que el recurso hidrobiológico bacalao tenga una procedencia legal.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Porcentaje de solicitudes físicas atendidas dentro del plazo correspondiente

Eficacia

100%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 15 días hábiles

M = Número de solicitudes presentadas por el ciudadano

- Registros del SITRADO de solicitudes presentadas y atendidas
- Registros del aplicativo SDC-e

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

Mensual

El quinto día hábil del mes siguiente.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR**Código:** M3.69.12**Versión:** 1**CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :** Otorgamiento de documento de captura y exportación para Bacalao**OBJETIVO DEL PROCESO :** Acreditar que el recurso hidrobiológico bacalao tenga una procedencia legal.**DEFINICIÓN DEL INDICADOR****DEFINICIÓN DEL INDICADOR****TIPO DEL INDICADOR****META**

Porcentaje de solicitudes electrónicas atendidas dentro del plazo correspondiente

Eficacia

100%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR**FÓRMULA DE CÁLCULO****FUENTE DE INFORMACIÓN**

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:**N** = Número de solicitudes atendidas dentro de los 5 días hábiles**M** = Número de solicitudes presentadas por el ciudadano

- Registros del SITRADO de solicitudes presentadas y atendidas
- Registros del aplicativo SDC-e

UNIDAD DE MEDIDA**PERIODICIDAD DE MEDICIÓN****OPORTUNIDAD****RESPONSABLE DE MEDICIÓN**

Porcentaje

Mensual

El quinto día hábil del mes siguiente.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.

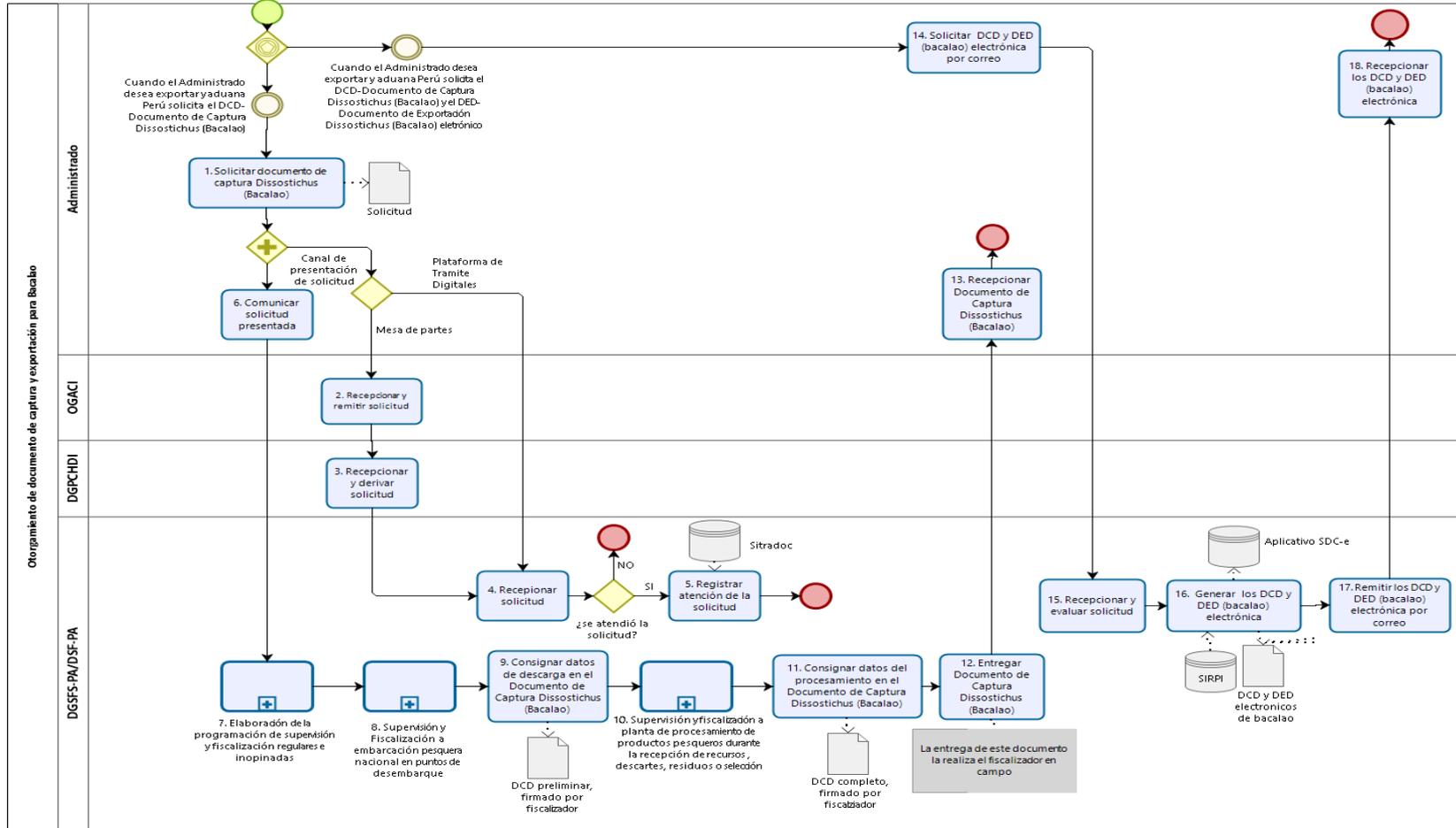


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3

Versión: 1.0

2.70. Proceso M3.70 Anulación de certificado de captura

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código	M3.70
				Versión	01
NOMBRE	Anulación de certificado de captura		OBJETIVO	Anular un certificado de captura físico o virtual con información errónea con la finalidad de que el ciudadano solicite un nuevo certificado de captura	
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)		TIPO	Misional	
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del plazo correspondiente		CONTROLES	Actividad: Revisar informe de anulación y proyecto de R.D.	

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
Ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud, adjuntando el certificado de captura original (en el caso de la emisión física) Necesidad de anular certificados de captura R.D N°00045-2021-PRODUCE/DGSFS-PA 	Resolución Directoral, anulando certificados emitidos	Ciudadanos
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director(a) General Director(a) de Línea Especialista Secretaria(o) Técnico(a) 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

	<ul style="list-style-type: none">• Courier		
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio• Estantes• Transporte	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de trámite documentario (SITRADO)• Aplicativo de Certificado de Captura (CERCAP)• Outlook, correo electrónico.• Office.• Portal web de PRODUCE

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR**Código:** M3.70.11**Versión:** 1**CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :** Anulación de certificado de captura**OBJETIVO DEL PROCESO :** Anular un certificado de captura físico o virtual con información errónea con la finalidad de que el ciudadano solicite un nuevo certificado de captura**DEFINICIÓN DEL INDICADOR****DEFINICIÓN DEL INDICADOR****TIPO DEL INDICADOR****META**

Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del plazo correspondiente

Eficacia

100%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR**FÓRMULA DE CÁLCULO****FUENTE DE INFORMACIÓN**

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:**N** = Número de solicitudes atendidas dentro 15 días hábiles**M** = Número de solicitudes presentadas por el ciudadano

- Registros del SITRADO de solicitudes presentadas y atendidas

UNIDAD DE MEDIDA**PERIODICIDAD DE MEDICIÓN****OPORTUNIDAD****RESPONSABLE DE MEDICIÓN**

Porcentaje

Mensual

El quinto día hábil del mes siguiente.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.

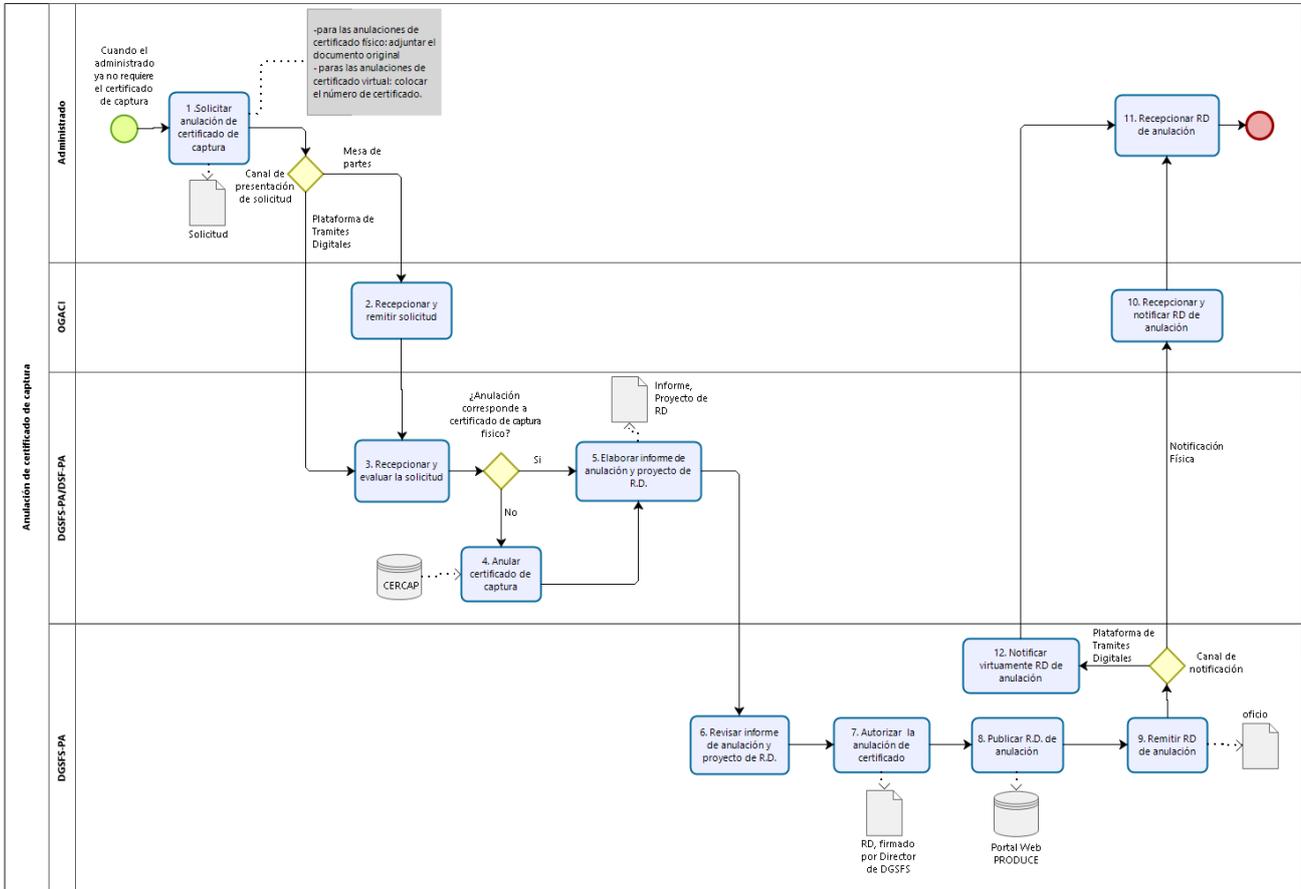


PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0



Powered by bizagi Modeler



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M3
Versión: 1.0

FIN DEL DOCUMENTO